CORRESPONDENCIA ENTRADA

2-2026-36459_1	01/06/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACIÓN - INFORME MENSUAL NO. 2 DE MARZO DE 2026
CCH001-SDHT-1269-2025-294			
CCH001-SDHT-1269-2025-295			
CCH001-SDHT-1269-2025-296	01/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0261 INFORME SST 03 V3
CCH001-SDHT-1269-2025-297	01/06/2026	TRANSITO	ENTREGA DE AVANCE ESTUDIOS DE TRANSITO
CCH001-SDHT-1269-2025-298	01/06/2026	ARQUEOLOGÍA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0259 PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO V2
CCH001-SDHT-1269-2025-299	03/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA INFORME SEMANAL 16
CCH001-SDHT-1269-2025-300	03/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD APROBADOS EN FÍSICO
CCH001-SDHT-1269-2025-301	03/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0222 PAPSO
CCH001-SDHT-1269-2025-302	03/06/2026	GEOTECNIA	ENTREGA DE DISEÑOS GEOTECNICOS V1
CCH001-SDHT-1269-2025-303	03/06/2026	REDES HIDRAULICAS	IMPLEMENTACION DE SUDS EN SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR
CCH001-SDHT-1269-2025-304	03/06/2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISMO DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 PRESENTACION IDRD
CCH001-SDHT-1269-2025-305	03/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0263 PLAN DE CONTINGENCIA
CCH001-SDHT-1269-2025-306	05/06/2025	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA RADICADO DADEP NO. 20262010015221. SOLICITUD DE ACLARACIÓN RUPI NO CERTIFICABLE
CCH001-SDHT-1269-2025-307	05/06/2026	VIAS	ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1
CCH001-SDHT-1269-2025-308	05/06/2026	PRESUPUESTOS	ENTRGA AVANCE DE PRESUPUESTOS
CCH001-SDHT-1269-2025-309	05/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORMES MENSALES
CCH001-SDHT-1269-2025-310	09/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0260 MATRIZ DE IMPACTO
CCH001-SDHT-1269-2025-311	10/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DEL INFORME SEMANAL 17
CCH001-SDHT-1269-2025-312	10/06/2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE SUPERMANZANA 16
CCH001-SDHT-1269-2025-313	10/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO
CCH001-SDHT-1269-2025-314	10/06/2026	TRANSITO	ENTREGA ESTUDIO DE TRÁNSITO
CCH001-SDHT-1269-2025-315	10/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0269 MAO
CCH001-SDHT-1269-2025-316	10/06/2026	REDES SECAS	ENTREGA DE ESTUDIO DE REDES SECAS CIRCUITO FLORESTA SUR PARA PRESENTACION A UAESP
CCH001-SDHT-1269-2025-317	10/06/2026	ESTRUCTURAS	ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS
CCH001-SDHT-1269-2025-318	11/06/2026	ADMINISTRATIVO	OFICIO INTERNO
CCH001-SDHT-1269-2025-319	12/06/2026	AMBIENTAL	ALCANCE A LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT-1269-2025-235 Y CCH001-SDHT-1269-2025-276
CCH001-SDHT-1269-2025-320	12/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0286 ENTREGA DE PROCESO CONSTRUCTIVO
CCH001-SDHT-1269-2025-321	12/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0280 ENTREGA INFORME TECNICO MENSUAL 04
CCH001-SDHT-1269-2025-322	12/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMINICADO SDH-1330-2025-0285 VALLAS
CCH001-SDHT-1269-2025-323			
CCH001-SDHT-1269-2025-324	12/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0281 MENSUAL SOCIAL

CCH001-SDHT-1269-2025-325	12/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0265 SG-SST V3
CCH001-SDHT-1269-2025-326	16/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0288 INFORME MENSUAL 04 AMBIENTAL
CCH001-SDHT-1269-2025-327	16/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 18
CCH001-SDHT-1269-2025-328	16/06/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA D. REDES HIDROSANITARIAS V2
CCH001-SDHT-1269-2025-329	17/06/2026	VIAS	ENTREGA D. PAVIMENTOS V2
CCH001-SDHT-1269-2025-330	17/06/2026	ESTRUCTURAS	ENTREGA D. ESTRUCTURAL V2
CCH001-SDHT-1269-2025-331	17/06/2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE GESTION ANTE SDHT - EMICION DE OFICIO DE VALIDACION DE ESQUEMAS ARQ. PARA REGUSTRO MU-102
CCH001-SDHT-1269-2025-332	17/06/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0266 ENTREGA DE DISEÑO DE REDES SECAS V2
CCH001-SDHT-1269-2025-333	17/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0293 MATRIZ DE IMPACTOS
CCH001-SDHT-1269-2025-334	18/06/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0274 ENTREGA DE DISEÑO GEOTECNICO V2
CCH001-SDHT-1269-2025-335	18/06/2026	AMBIENTAL	ENTREGA PMA - RCD
CCH001-SDHT-1269-2025-336	19/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0291 PLAN DE GERENCIA Y PLAN DE CALIDAD
CCH001-SDHT-1269-2025-337	22/06/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0267 ENTREGA DE ARQUITECTURA
CCH001-SDHT-1269-2025-338	22/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0305 ENTREGA PROGRESIVA DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL
CCH001-SDHT-1269-2025-339	22/06/2026	REDES SECAS	ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-332 ENTREGA DE DISEÑO DE REDES
CCH001-SDHT-1269-2025-340	22/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0305 ENTREGA MATRIZ DE IMPACTOS
CCH001-SDHT-1269-2025-341	24/06/2026	TRANSITO	ENTREGA DE ESTUDIO DE TRANSITO
CCH001-SDHT-1269-2025-342	24/06/2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 19
CCH001-SDHT-1269-2025-343	24/06/2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE DISEÑO DE SISTEMA DE URBANIZACION SOSTENIBLE (SUDS).
CCH001-SDHT-1269-2025-344	24/06/2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA DE PPTO GENERAL
CCH001-SDHT-1269-2025-345	24/06/2026	TRANSITO	ENTREGA DE DISEÑO GEOMETRICO
CCH001-SDHT-1269-2025-346	24/06/2026	NORMATIVIDAD	ENTREGA DE INFORMES DE VERIFICACION NORMATIVA TRAMITE ANTE ENTIDADES V2
CCH001-SDHT-1269-2025-347	24/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0282 INFORME 04
CCH001-SDHT-1269-2025-348	26/06/2026	SST	ENTREGA DEL SGSST V4 (Contrato SDHT 1269-2025)
CCH001-SDHT-1269-2025-349	26/06/2026	REDES HIDRAULICAS	INT- ENTREGA DE D. HIDRAULICO V3
2-2026-47008	30/06/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL NO. 3 DE ABRIL DE 2026

CORRESPONDENCIA DE SALIDA

SDH-1330-2025-0266	1/06/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-282 ENTRGA DE INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FOTOMETRICOS
SDH-1330-2025-0267	1/06/2026	PAISAJISMO	RTA A LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT-1269-2025-291 Y 292
SDH-1330-2025-0268	2/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-296 APROBACION INFORME SST 3
SDH-1330-2025-0269	2/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-293 MAO
SDH-1330-2025-0270	2/06/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 16

SDH-1330-2025-0271	5/06/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-304 ENTREGA AL IDRD
SDH-1330-2025-0272	5/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-301 PAPSO V3
SDH-1330-2025-0273	9/06/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 17
SDH-1330-2025-0274	9/06/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-302 ENTREGA DE DISEÑOS GEOTECNICOS V1
SDH-1330-2025-0275	10/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-283 Y CCH001-SDHT-1269-2025-299 SEMANAL 15 Y 16
SDH-1330-2025-0276	10/06/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION INFORMES MENSUALES 03 DEL CONSULTOR
SDH-1330-2025-0277	10/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-305 PLAN DE CONTINGENCIA
SDH-1330-2025-0278	10/06/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-308 ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS.
SDH-1330-2025-0279	10/06/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-312
SDH-1330-2025-0280	10/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 TECNICO
SDH-1330-2025-0281	10/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 SOCIAL
SDH-1330-2025-0282	10/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 SST
SDH-1330-2025-0283	10/06/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-303 IMPLEMENTACION DE SUDS EN SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR
SDH-1330-2025-0284	11/06/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-288 PLAN DE RIESGOS
SDH-1330-2025-0285	11/06/2026	ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS DEL PROYECTO
SDH-1330-2025-0286	11/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-313 PROCESO CONSTRUCTIVO
SDH-1330-2025-0287	11/06/2026	VIAS	RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-307 ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1
SDH-1330-2025-0288	11/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 AMBIENTAL
SDH-1330-2025-0289	12/06/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME MENSUAL 04 INTERVENTORÍA
SDH-1330-2025-0290	16/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-322 VALLA
SDH-1330-2025-0291	16/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-285 PLAN DE GENERENCIA V04 Y PLAN DE CALIDAD V05
SDH-1330-2025-0292	16/06/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-316 ENTREGA DE ESTUDIO DE REDES SECAS
SDH-1330-2025-0293	16/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-310 MATRIZ DE IMPACTO
SDH-1330-2025-0294	16/06/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 18
SDH-1330-2025-0295	16/06/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-277 DISEÑO GEOMETRICO
SDH-1330-2025-0296	17/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-324 APROBACION MENSUAL 04
SDH-1330-2025-0297	17/06/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-314 ENTREGA ESTUDIOS DE TRANSITO
SDH-1330-2025-0298	17/06/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-317 ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS

SDH-1330-2025-0299	17/06/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-320 – “AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO 2”
SDH-1330-2025-0300	17/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-322-325-OBS ENTREGA DE SG-SST V3
SDH-1330-2025-0301	17/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-321 APROBACION TECNICO 04
SDH-1330-2025-0302	17/06/2026	ADMINISTRATIVO	RTA A LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT-1269-2025-311 Y CCH001-SDHT-1269-2025-327
SDH-1330-2025-0303	18/06/2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO
SDH-1330-2025-0304	19/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-315 MAO V2
SDH-1330-2025-0305	22/06/2026	SOCIAL	ENTREGA SOCIAL FASE II
SDH-1330-2025-0306	22/06/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-326 DEL 16 JUNIO DE 2026 MENSUAL 04 V2 AMBIENTAL
SDH-1330-2025-0307	22/06/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-331 SOLICITUD DE GESTION ANTE SDHT
SDH-1330-2025-0308	22/06/2026	ESTRUCTURAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-330 ENTREGA D. ESTRUCTURAL V2
SDH-1330-2025-0309	23/06/2026	ADMINISTRATIVO	ESTADO ENTREGAS FASE II
SDH-1330-2025-0310	23/06/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 19
SDH-1330-2025-0311	23/06/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-333 APROBACION DE LA MATRIZ
SDH-1330-2025-0312	24/06/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-337 ENTREGA DE ARQUITECTURA
SDH-1330-2025-0313	25/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-338 CARACTERIZACION
SDH-1330-2025-0314	25/06/2026	SOCIAL	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-340 MATRIZ DE IMPACTO
SDH-1330-2025-0315	25/06/2026	VIAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-329 ENTREGA D. PAVIMENTOS V2
SDH-1330-2025-0316	25/06/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-339 ENTREGA DE DISEÑO
SDH-1330-2025-0317	25/06/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-334 ENTREGA DE DISEÑO
SDH-1330-2025-0318	25/06/2026	PRESUPUESTOS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-344 ENTREGA DE PPTO GENERAL
SDH-1330-2025-0319	25/06/2026	REDES HIDRAULICAS	OBSERVACIONES PARCIALES DISEÑOS
SDH-1330-2025-0320	30/06/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-347 INFORME MENSUAL 04
SDH-1330-2025-0321	30/06/2026	TRANSITO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-341 ENTREGA DE ESTUDIO DE TRANSITO

SALIDA | FECHA: 01/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0266

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-282 ENTRGA DE INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FOTOMETRICOS.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica de la información contenida en el correo del asunto, me permito remitir las siguientes observaciones:

Documentación faltante según DIALUX sección 3.3.2.2. Diseño.

- Formulario MU-702 aprobado por la UAESP.
- Ficha técnica de la luminaria.
- Diseño detallado según RETILAP 2024.
- Análisis técnico-económico con tres proponentes según de acuerdo con lo estipulado en los numerales 3.3.2.3. Evaluación técnica del diseño, 3.3.2.4. Evaluación financiera del proyecto. RETILAP 2024 (Si el proyecto es tipo C).
- Esquema de mantenimiento.
- Levantamiento de la infraestructura existente de alumbrado público
- Como resultado del diseño fotométrico, se debe especificar en forma escrita en las memorias de cálculo y gráficamente sobre los planos de diseño fotométrico lo siguiente: la altura de montaje, perfil de la vía (ancho de andenes, calzadas, ciclo rutas, etc.), interdistancias, inclinación, posición de bombilla y avance de la luminaria, de acuerdo con los lineamientos dados en el artículo 3.1.4. Fases para la realización de un proyecto de iluminación RETILAP 2024.
- Como complemento al punto anterior, para facilitar las comparaciones el diseñador debe establecer las cantidades definitivas totales de obra civil de las dos o tres alternativas según aplique para (cajas de inspección, canalizaciones, etc.) y eléctrica (postes, bombillas, luminarias, conductores, empalmes, etc.).
- Evaluación ambiental de acuerdo a la sección 3.3.2.5 RETILAP 2024.

CIRCUITO FLORESTA SUR

Simulación iluminación.

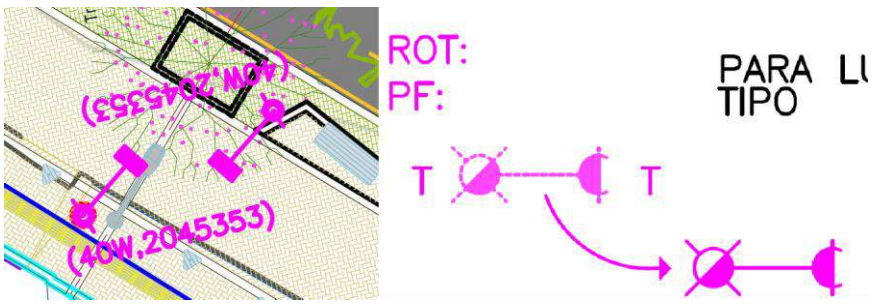
- Dado que el proyecto es de carácter de alumbrado público en Bogotá se requiere el formulario MU-702 de la UAEPS para validar la simulación fotométrica.
- El proyecto no cuenta con relación de iluminación existente que realice aportes al proyecto. Se requiere relación de iluminación perimetral y relacionarla en la simulación.

En la revisión de plano se evidencia:

- Resumen vacío luminarias ni postes.



- No hay detalle de instalación de luminaria ni detalle de poste (altura, inclinación, longitud de brazo, etc)
- No hay mallas de calculo
- No hay tabla con los resultados de cálculo.
- No se puede evidenciar con claridad los traslados de los postes y luminarias, aclarar si se va a utilizar la misma luminaria y poste. Indicar con una flecha del alumbrado existente al alumbrado proyectado, según se muestra en convenciones:

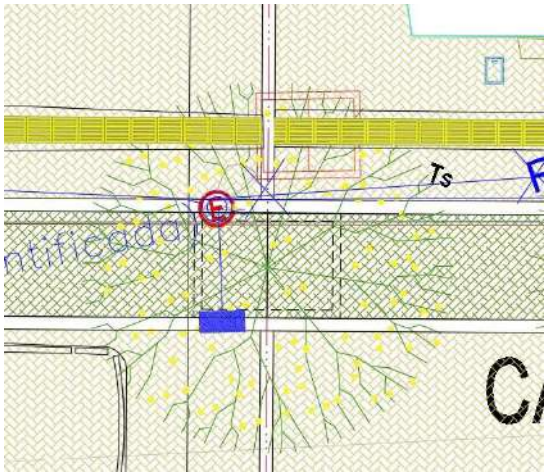


- Relacionar el punto físico existente y el rotulo de las luminarias existentes según convenciones.

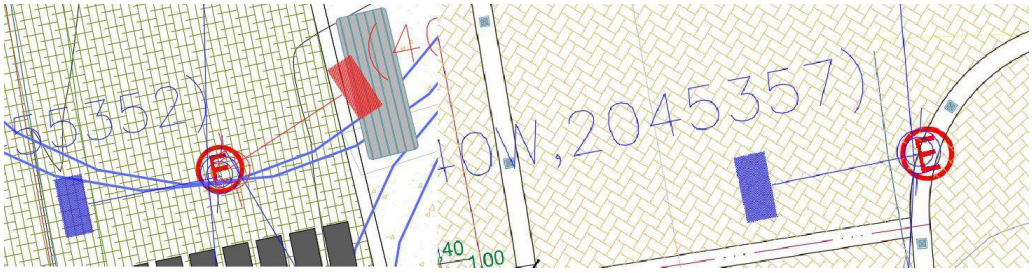
MARCACIÓN Y ROTULACIÓN

ROT: SR	LUMINARIA SIN ROTULO
ROT: NL	LUMINARIA CON ROTULO NO LEGIBLE
ROT:	ROTULO DE LA LUMINARIA
PF:	PUNTO FÍSICO DEL POSTE
PF: NL	PUNTO FÍSICO DEL POSTE NO LEGIBLE
PF: NP	NO TIENE MARCADO PUNTO FÍSICO EL POSTE

- No se evidencia el límite del proyecto
- No se evidencia sección típica de la ciclorruta planteada.
- Se recomienda tener en cuenta la vegetación y arboles planteados que no afecten el alumbrado proyectado.



- Colocar convenciones no colocadas.
- Se proyectan postes en donde hay postes existentes corregir en dibujo



SUPERMANZANA 16

Dado que no hay memoria de diseño detallado o formulario MU-702 no se puede evaluar los niveles luminotécnicos, los cuales dependen de los requerimientos técnicos expuestos por la UAESP en dicho formulario.

Si son escenarios deportivos tener en cuenta que se debe presentar de acuerdo con la sección **"Artículo 3.4.2. Iluminación de escenarios deportivos o recreativos"** RETILAP 2024 Presentar plano con el diseño detallado.

Quedo atento a dudas o comentarios al respecto.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-01 16:57-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Fáber Alí Parra – Especielista de redes secas Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 01/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0267
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-291 Y CCH001-SDHT1269-2025-292 – "**ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISMO V4"

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

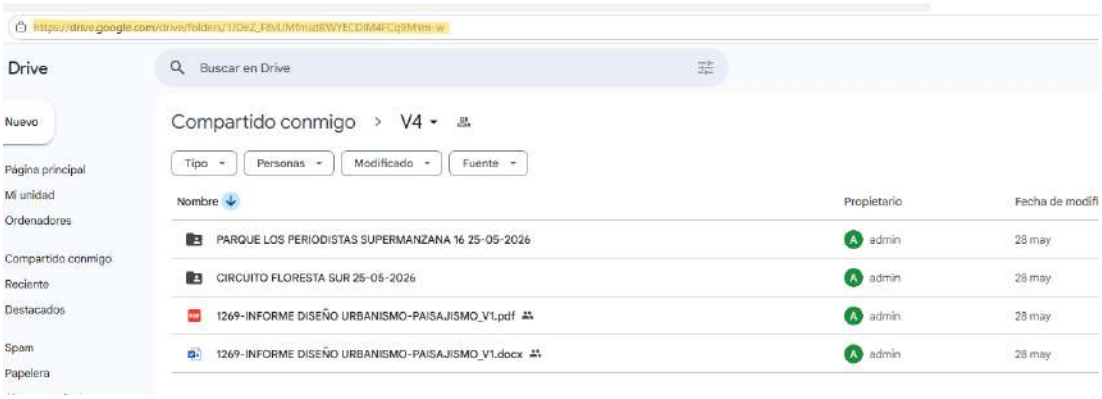
ESQUEMA GENERAL

El objetivo de esta parte es entender la globalidad del proyecto de manera integral

- ***Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.***
- ***Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)***
- ***Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)***
- ***Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)***

El producto entregado como versión 2 corresponde a:

https://drive.google.com/drive/folders/1JDeZ_F8vUMfmsdRWYECDlM4FCq9MYm-w



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Memoria de diseño: justificando el proyecto a desarrollar.	**CUMPLE CON OBSERVACIONES**
Plantas generales de diseño urbano paisajístico georreferenciadas (escalas entre 1:100 y 1:500)	**CUMPLE CON OBSERVACIONES**
Alzados transversales y longitudinales (escalas entre 1:100 y 1:250)	
Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)	

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- La memoria de diseño es correcta. Aun cuando la redacción es del orden de subsanación de observaciones emitidas en el desarrollo de la propuesta. El documento logra describir y sustentar la toma decisiones.
- Este documento se debe entender como un fragmento de lo que se debe incluir en el documento de soporte final por lo tanto es IMPORTANTE que se verifique que las imágenes que se incluyan correspondan a la versión que se está describiendo.
    - En este caso por ejemplo la imagen 28 corresponde al paquete observado anteriormente. Mientras que la imagen 31 si corresponde a la última planimetría
- Hay planchas de plantas, generales y en subtramos y una plancha donde están todas las secciones. Para facilitar la lectura se sugiere que los alzados estén en la misma plancha que la planta relacionada.

2. CONTENIDO ENTREGADO.

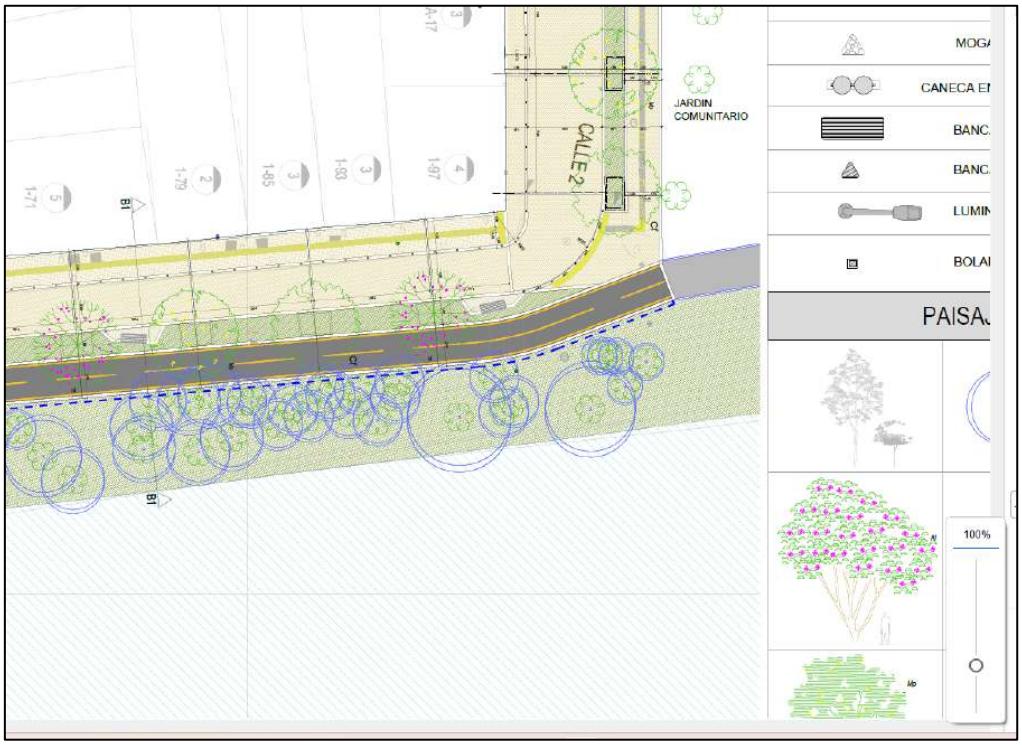
2.1. Circuito Floresta

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

1- **Las observaciones emitidas en los radicados previamente fueron subsanadas.**

2- Validar los radios de giro. Si bien la prioridad es peatonal, es claro que se esta permitiendo el acceso a vehículos grandes como buses para el correcto funcionamiento del equipamiento educativo. ¿Radios de giro de 1,50 m, 2,00m o 2,50m son suficientes para el tránsito de estos vehículos?

3- Los planos en formato PDF deben ser completamente entendibles al visualizarlos al 100%. Toda vez que la propuesta debe poder ser evaluada y entendida si no se cuenta con AutoCAD. En este caso, las cotas y anotaciones no son legibles



➔ **Nota esta observación debe ser subsanada para la etapa de diseño a detalle**

4- Los planos (en planta y secciones) no tienen niveles ni pendientes.

CONCLUSIÓN.

- **Revisar si los radios de giro son suficientes para el vehículo que tendrá acceso al sector**
- **Ajustar las planchas para la fase de diseño a detalle.**

2.2. Supermanzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

5- Se reitera que es importante presentar referentes existentes, empresas que produzcan el concreto azul. Hay que considerar que el pigmento debe ser constante, por lo tanto, no debe ser un manejo como acabado sino un producto mezclado desde su mezcla.

En caso de no ser posible asegurar la pigmentación, se sugiere considerar otros colores.

6- **Las demás observaciones emitidas en los radicados previamente fueron subsanadas**

7- Los planos en formato PDF deben ser completamente entendibles al visualizarlos al 100%. Toda vez que la propuesta debe poder ser evaluada y entendida si no se cuenta con AutoCAD. En este caso, las cotas y anotaciones no son legibles



➔ **Nota esta observación debe ser subsanada para la etapa de diseño a detalle**

8- Los planos (en planta y secciones) no tienen niveles ni pendientes.

CONCLUSIÓN.

- **Revisar la viabilidad técnica de producción de la pigmentación del acabado de piso.**
- **Ajustar las planchas para la fase de diseño a detalle.**

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El producto allegado CUMPLE con lo mínimo dispuesto para el cumplimiento de le etapa de ESQUEMA GENERAL. No obstante, lo respectivo a la viabilidad técnica de la producción del concreto en diferentes tonalidades de azul, así como los radios del polígono de Circuito Floresta, si es determinante dado que esto podía afectar de manera significativa la propuesta.

Las observaciones emitidas deben ser subsanadas para la fase de DISEÑO A DETALLE.
Se recuerda que para la etapa de Diseño a Detalle se espera por parte de la consultoría la siguiente información.

URBANISMO

- Documento Técnico Soporte definitivo con soportes y anexos. consignen acuerdos que impacten el proyecto en el componente de urbanismo y diseño urbano
- Memoria de diseño urbano paisajístico que justifique todas las decisiones tomadas durante el proceso de diseño, asegurando que el proyecto responda a las necesidades del entorno natural, social y cultural.
- Plantas del diseño urbano paisajísticos y del espacio público escalas entre 1:100 y 1:500.
- Perfiles transversales y longitudinales arquitectónicos tipo, de paramento a paramento con sus correspondientes detalles, entre escalas 1:20 y 1:250.
- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (generales y específicos) Detalles constructivos especiales necesarios según especificaciones técnicas en escala adecuada.
- Cantidades de obra de urbanismo y espacio público.
- Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

PAISAJISMO

- Documento Técnico Soporte definitivo con soportes y anexos. siguiendo las guías y manuales de la Autoridad Ambiental Competente.
    - *Debe incluir Inventario (cuantitativo, cualitativo, evaluativo) Diagnóstico y conclusiones*
- Memoria de diseño, en esta sección se expone la argumentación y justificación del proyecto paisajístico a desarrollar.
- Planos de manejo silvicultural del diseño. escalas entre 1:100 y 1:500
- Planos generales (integración con el entorno), planos de detalles y estrategias de implementación del diseño. escalas entre 1:100 y 1:500
- Secciones transversales y longitudinales, fachadas del diseño propuesto. Entre escalas 1:20 y 1:250.
- Detalles constructivos, mobiliario y vegetación. Elementos singulares: hitos, esculturas, caracterizadores. escalas entre 1:10 y 1:50
- Cantidades de obra. Presupuesto general y detallado.

Nota: Se puede presentar un solo Documento Técnico de Soporte con capítulos de Urbanismo y Paisajismo Diferenciados.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-01 17:05-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero - Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA
FECHA: 2/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0268
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-296 APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN N°3 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, la interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-296.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables al Informe N° 3 del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), esta interventoría emite su **APROBACIÓN**.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-02 16:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 02/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0269

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-293 DEL 28 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V1

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada al Manejo Ambiental de Obra (MAO) V1, este se emite en concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica del documento.

Adicionalmente, no se evidencian avances significativos por parte del CONTRATISTA, toda vez que el documento MAO presentado en versión 1 corresponde, en gran medida, al mismo contenido incluido previamente en el Diagnóstico Ambiental - línea base e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC), sin que se observe el desarrollo específico de las medidas, programas y lineamientos propios de un Manejo Ambiental de Obra.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura	Se solicita al CONTRATISTA incluir la totalidad de los títulos mínimos establecidos en el ANEXO AMBIENTAL & SST, Título 3. Compromisos del Sistema Integrado de Gestión: Calidad, Ambiental y SST, específicamente en el numeral 3.1 Control de documentos y registros, con el fin de garantizar la correcta estructuración, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos definidos para la presentación del documento. Asimismo, este deberá presentarse organizado por fichas y componentes, conforme al orden establecido en la Versión 3 y en cumplimiento de la Resolución 6004 de 2022 – IDU, o aquella que la modifique o sustituya.

	➢ COMPONENTE A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES & SST ➢ COMPONENTE B. MANEJO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA 1 Y 2 DEL PROYECTO (FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DISEÑOS, APROBACIONES Y CONSTRUCCIÓN) o B1. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO Y/O ALMACENES O BODEGAS o B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN o B3. MAJEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS o B4. CONTROL DE EMISIONES AMOSFÉRICAS o B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRAULICAS ➢ COMPONENTE C. MANEJO DE VEGETACIÓN – SILVICULTURA, PAISAJIMSO Y FAUNA SILVESTRE o C1. MANEJO DE LA VEGETACIÓN o C2. MANEJO DE FAUNA SILVESTRE
Tabla de identificación de recursos naturales	Se solicita al CONTRATISTA incluir la tabla de identificación de la demanda, uso y aprovechamiento recursos naturales necesarios para la ejecución del proyecto.
Matriz de aspectos e impactos ambientales	Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en todas sus versiones, debidamente actualizadas.
Formatos de control	Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la totalidad de los formatos de control requeridos para el desarrollo e implementación del MAO, debidamente alineados con las actividades, programas y medidas de manejo ambiental contempladas para el proyecto.
Anexos	Se solicita al CONTRATISTA incluir la totalidad de los anexos correspondientes al Manejo Ambiental de Obra (MAO), toda vez que los anexos presentados actualmente corresponden al Diagnóstico Ambiental - Línea base e

	Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC).
Forma	Se solicita al CONTRATISTA ajustar el documento en cuanto a redacción, ortografía, coherencia y presentación general, garantizando que los párrafos se encuentren debidamente justificados y que el contenido mantenga uniformidad en estilo, formato y estructura, conforme a los lineamientos establecidos para la entrega de documentos técnicos.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida puno a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-02 17:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 02/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0270

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 16

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 16, correspondiente al periodo del 25 al 31 de mayo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-02 16:34-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 16*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 05/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0271

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-304– "**DISEÑO ARQUITECTÓNICO URBANISMO Y PAISAJISMO PARQUE SUPERMANZANA 16" – PRESENTACIÓN IDRD

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

1- Para viabilizar el diseño el IDRD necesita:
   - Certificado del DADEP
   - Aprobación del estudio fotométrico por parte de la UAESP.
   - Acta WR de Jardín Botánico, aprobando el diseño paisajístico. Hay que tener en cuenta que para obtener este certificado los alcorques inuindababables deben estar viabilizados por la EAAB.
   - Prueba de concertación del diseño con la comunidad concernida.

2- De acuerdo con lo señalado por el IDRD en la reunión del 21 de mayo, y acorde con las alertas de sobretiempos y posible uso inadecuado del espacio bajo pérgola, durante la reunión del 3 de junio se mencionó que este elemento sería eliminado.

Sin embargo, las imágenes 3D mantienen el elemento., lo que puede generar confusión, en la propuesta.



Ilustración 26 vista área 3D desde la Trv 78 h Bis A



Ilustración 22 Imagen 3D en primer plano jardín comunitario, segundo plano juegos infantiles y canchas deportivas.



Ilustración 27 Vista Aérea 3D desde la calle 41 Bis sur



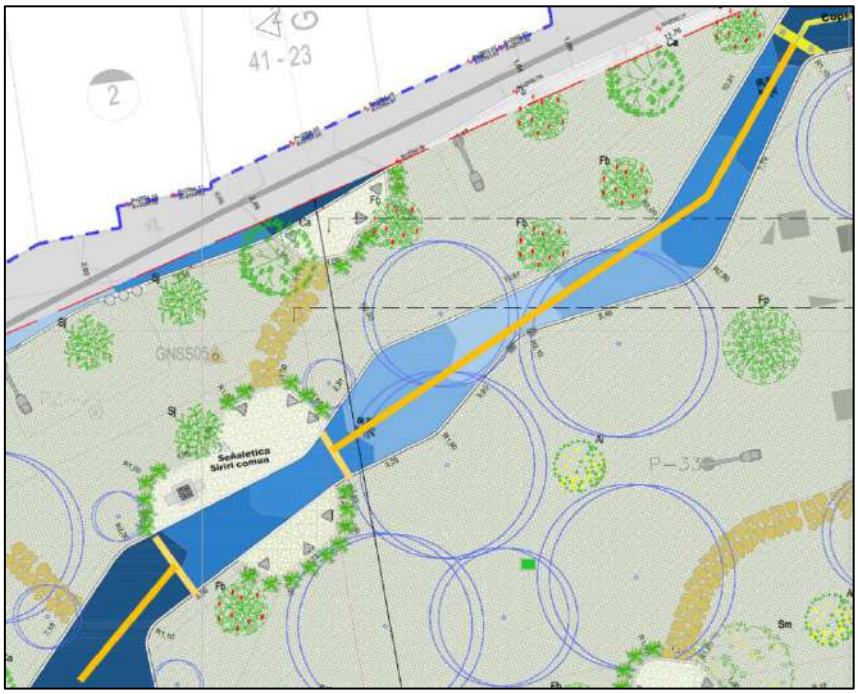
Ilustración 8 vista altura de peatón pérgola y plazoleta central canchas deportivas

3- Otro de los elementos mencionados de manera reiterativa es el manejo fotométrico; Teniendo en cuenta que se está siguiendo con el lineamiento de tener la menor afectación posible de los individuos arbóreos existentes es fundamental que se presente un avance del estudio fotométrico y la propuesta de iluminación del parque. Así pues, se considera importante añadir imágenes 3D del paisaje nocturno.

4- Durante la reunión, el IDRD reiteró que los senderos internos no cumplían con accesibilidad universal. Que si bien al ciudadano en condición de discapacidad visual se les estaba guiando en los senderos periféricos e intersticios entre estos y el parque, cuando estuvieran dentro del parque no podrían identificar de manera autónoma el lugar. Por lo tanto, se solicitó influir franjas guía y alerta en los senderos principales.

   Cabe recordar que estás franjas deben ser lo más recto posible por lo que no pueden seguir el manejo zigzagueante de la propuesta. El ciudadano con discapacidad visual debe identificar que llego a un espacio de permanencia.

   A continuación, se presenta un ejemplo de lo mencionado:



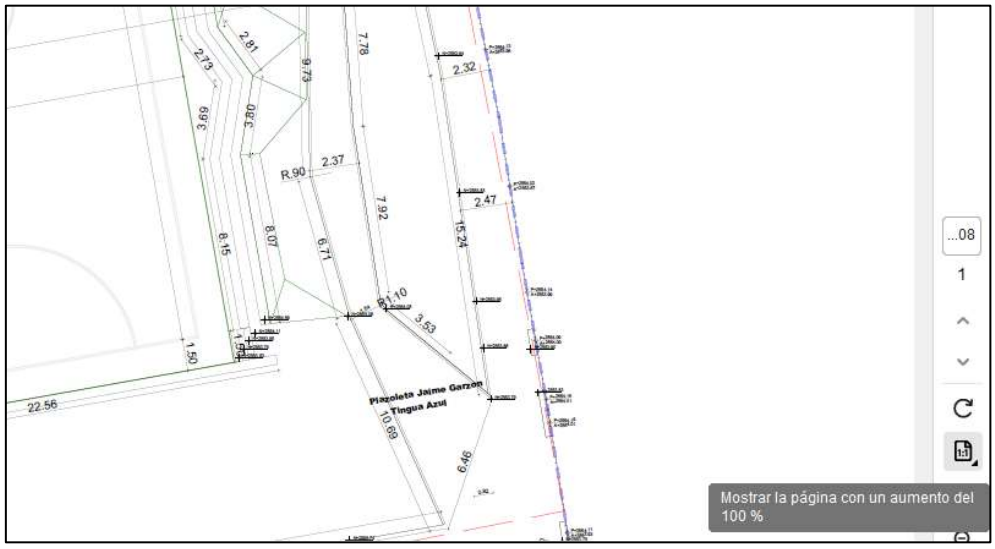
- **3.URB_AREAS_PQ_SM16_IDRD-_PL07**,

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha

- **4.URB_GEOMETRÍA_PQ_SM16_IDRD-_PL08**

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha

El tamaño de la letra es incomprensible al poner el archivo en tamaño real (100%)



- **5.URB_PAISAJISMO_PQ_SM16_IDRD-_PL01**

En la plancha las canchas y zonas recreativas destacan sobre la propuesta paisajística. Por lo tanto, la información relativa a los individuos arbóreos y los jardines no se pueden ver.

Es el mismo plano de urbanismo.

Se recomienda atenuar lo que no corresponde a propiamente al manejo paisajístico.

- **5.URB_PAISAJISMO_PQ_SM16_IDRD-_PL02**

La plancha no presenta secciones de paisaje. Es la misma plancha de secciones URB_SECCIONES_PQ_SM16_IDRD-_PL06

- **6.DETALLES**

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha

Faltan detalles de paisajismo, es importante mencionar que estos detalles son fundamentales para asegurar que la construcción del proyecto corresponda con la propuesta.

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-05 11:13-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero - Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 05/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0272
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-301- APROBACIÓN AL (PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD/ SANITARIO PARA LA OBRA) – PAPSO.

Respetado Ingeniero:
Por medio de la presente, la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación **CCH001-SDHT-1269-2025-301**.

Una vez realizada la segunda revisión del **Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad y Salud para Obras (PAPSO)** presentado por el contratista, se evidencia que fueron atendidas en su totalidad las observaciones formuladas previamente por la interventoría. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del citado documento.

No obstante, se recuerda al contratista que el PAPSO aprobado deberá ser implementado y cumplido de manera permanente durante la ejecución del proyecto, garantizando la aplicación de las medidas de seguridad, salud y control establecidas en dicho plan, de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones contractuales correspondientes.

Agradeciendo la atención prestada.

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-05 11:58-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 09/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0273

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 17

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 17, correspondiente al periodo del 01 al 07 de junio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Semanal 17

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-09 17:11-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 17*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 09/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0273

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-302 ENTREGA DE DISEÑOS GEOTECNICOS V1

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar se generan las siguientes observaciones:

1. OBJETO Y CONTEXTO DE LA REVISIÓN

El presente documento constituye el Acta de Revisión emitida por la Interventoría — Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA — sobre los Estudios y Diseños Geotécnicos Versión 1 entregados por el Consorcio ConstruHábitat 001 en el marco del Contrato de Obra N° 1269 de 2025, correspondiente al Grupo 5 de la Estrategia Revitaliza Tu Barrio, implementada por la Secretaría Distrital del Hábitat.

La revisión se realizó contrastando el documento entregado con los requerimientos obligatorios establecidos en el Apéndice 12 — Componente de Geotecnia, del Anexo Técnico del Contrato. El alcance del estudio comprende dos polígonos de revitalización en la localidad de Kennedy: (i) Circuito Floresta Sur — vías adyacentes al río Fucha, área 4.876 m², y (ii) Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 — parque y espacio público, área 7.290 m².

1.1. Base Normativa de la Revisión

- Apéndice 12 — Componente de Geotecnia: Numeral 9 (Contenido Básico del Informe Final) y Tabla de Entregables Estudios y Diseños.
- Apéndice 12 — Plan de Exploración Geotécnico para la Factibilidad y los Estudios y Diseños.
- Reglamento NSR-10 y Decreto 523 de 2010 de Microzonificación Sísmica de Bogotá.
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE OBSERVACIONES

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las diez (10) observaciones identificadas en la revisión del documento, clasificadas por severidad. El documento se declara en estado NO APROBADO para la etapa de Estudios y Diseños Definitivos.

Código	Observación	Referencia Apéndice 12	Severidad
OBS-GEO-01	Memorias de Cálculo — Faltante	*Numeral 9, Ítem 11 y Tabla de Entregables E&D*	**CRÍTICO**
OBS-GEO-02	Planos Geotécnicos Constructivos — Faltante	*Numeral 9, Ítem 13*	**CRÍTICO**
OBS-GEO-03	Perfiles Estratigráficos en Planta-Perfil — Faltante	*Numeral 9, Ítem 7*	**CRÍTICO**
OBS-GEO-04	Cuadro Consolidado de Ensayos — Incompleto	*Numeral 9, Ítems 6 y 7*	**CRÍTICO**
OBS-GEO-05	Cantidades de Obra — Faltante	*Numeral 9, Ítem 14*	**MAYOR**
OBS-GEO-06	Especificaciones Técnicas — Faltante	*Numeral 9, Ítem 15*	**MAYOR**
OBS-GEO-07	Plan de Contingencia y Análisis de Riesgos — Faltante	*Numeral 9, Ítems 16 y 17*	**MAYOR**
OBS-GEO-08	Inventario y Diagnóstico de Infraestructura — Incompleto	*Numeral 9, Ítem 2*	**MAYOR**
OBS-GEO-09	Análisis Comparativo Técnico-Económico — Incompleto	*Numeral 9, Ítem 12*	**MAYOR**
OBS-GEO-10	Protocolo de Laboratorio y Balance Financiero — Faltante	*Plan de Exploración — Tabla de Entregables E&D, Ítem 1*	**MENOR**

3. OBSERVACIONES DETALLADAS

Cada observación se presenta con su fundamento técnico en el Apéndice 12, la descripción del incumplimiento identificado y la acción concreta requerida al Contratista para la subsanación en la Versión 2 del documento.

OBS-GEO-01 Memorias de Cálculo — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 11 y Tabla de Entregables E&D **[CRÍTICO]**

El documento no incluye las memorias de cálculo, modelaciones y verificaciones de los diseños exigidas por el Apéndice 12. El numeral 9, ítem 11 establece explícitamente: 'Memorias de cálculo, modelaciones y verificaciones de los diseños', y la tabla de entregables de Estudios y Diseños reitera que los diseños definitivos deben incluir 'memorias de cálculo, planos…'. Para el análisis de taludes, el Apéndice exige 'las respectivas memorias de cálculo para cada estructura de contención proyectada'.

- Memorias de los análisis de estabilidad con Phase2 (condición estática y sísmica).
- Memoria de dimensionamiento de la barrera de micropilotes D=0.30 m, L=3.0 m.
- Memoria del cálculo de capacidad portante de Supermanzana 16 a partir de CBR.
- Archivos crudos de modelación (*.fez o equivalente) según ítem 19 del numeral 9.

Acción requerida: *Presentar memorias de cálculo detalladas para todas las estructuras y análisis geotécnicos contemplados en el estudio.*

OBS-GEO-02 **Planos Geotécnicos Constructivos — Faltante**
Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 13 **[CRÍTICO]**

No se evidencian planos de diseño en el documento entregado. El Apéndice 12 exige: 'Planos de cimentación de estructuras, planos de diseño de taludes, estructuras de contención, planos de modulación de losas, y demás detalles de índole constructivo'.

- Plano de implantación de barrera de micropilotes con coordenadas, cotas y abscisado.
- Detalle constructivo de micropilotes (D=0.30 m, L=3.0 m): armado, lechada, cabezal.
- Plano de disposición de geomallas biaxiales para La Floresta Sur.
- Planta y perfil de los apiques con implantación de la infraestructura proyectada (ambos polígonos).

Acción requerida: *Elaborar y entregar el juego completo de planos constructivos geotécnicos en formato .dwg y .pdf.*

OBS-GEO-03 **Perfiles Estratigráficos en Planta-Perfil — Faltante**

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 7 **[CRÍTICO]**

El documento presenta resultados de ensayos en tabla resumen (Ilustración 20) pero omite los diagramas planta-perfil requeridos. El Apéndice 12, ítem 7, exige 'planos en planta-perfil de perfiles estratigráficos consolidando información de laboratorios e implantación de la infraestructura proyectada', incluyendo análisis de variabilidad de propiedades con la profundidad y sectorización en tramos homogéneos.

Acción requerida: *Generar diagramas planta-perfil completos para Floresta Sur y Supermanzana 16, con variación de propiedades vs profundidad, nivel freático y sectorización homogénea.*

OBS-GEO-04 **Cuadro Consolidado de Ensayos — Incompleto**
Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítems 6 y 7 **[CRÍTICO]**

La Ilustración 20 consolida únicamente los resultados del sondeo mecánico (Sondeo-1, Calle 1 con Carrera 68) y no incorpora los resultados de los 19 apiques propuestos (9 en Floresta Sur y 10 en Supermanzana 16). El Apéndice 12 exige una tabla que incluya abscisa, coordenadas, cotas, No. de sondeo, No. de muestra, profundidad, clasificación AASHTO y USCS, humedad, granulometría, límites de Atterberg y parámetros de resistencia y deformación.

- Reportes de ensayos firmados por laboratorista e ingeniero de laboratorio.
- Certificados de calibración vigentes de los equipos utilizados.
- Registro fotográfico de muestras y trabajos de campo.
- Protocolo de manejo, transporte y conservación de muestras.

Acción requerida: *Completar la tabla consolidada con TODOS los apiques ejecutados y adjuntar documentación soporte de laboratorio conforme al Ítem 6.*

OBS-GEO-05 **Cantidades de Obra — Faltante**

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 14 **[MAYOR]**

El informe no presenta el cuadro de cantidades de obra discriminadas por componentes. El Apéndice 12, ítem 14, exige 'Cuadro de cantidades de obra y memorias de cálculo, discriminadas por componentes'. Deben incluirse las cantidades para todas las alternativas de intervención geotécnica propuestas.

Acción requerida: *Elaborar cuadro de cantidades con códigos, unidades y memoria de cálculo soporte para micropilotes, geomallas y demás ítems geotécnicos de cada polígono.*

OBS-GEO-06 Especificaciones Técnicas — Faltante
Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 15 **[MAYOR]**

No se incluyen especificaciones generales ni particulares de construcción para las obras geotécnicas propuestas. El Apéndice 12, ítem 15, establece este entregable como parte del contenido mínimo del informe final.

Acción requerida: *Desarrollar especificaciones técnicas particulares para la instalación de micropilotes, tendido de geomallas biaxiales y mantenimiento del canal del río Fucha.*

OBS-GEO-07 Plan de Contingencia y Análisis de Riesgos — Faltante
Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítems 16 y 17 **[MAYOR]**

El informe no incluye plan de contingencia, análisis de riesgos previsibles ni identificación de riesgos públicos derivados de la ejecución de las obras geotécnicas, siendo requisitos explícitos del Apéndice 12, ítems 16 y 17.

Acción requerida: *Elaborar plan de contingencia y matriz de riesgos previsibles para las obras geotécnicas, articulado con el plan de manejo de tráfico y demás componentes del contrato.*

OBS-GEO-08 Inventario y Diagnóstico de Infraestructura — Incompleto
Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 2 **[MAYOR]**

El capítulo 6 (Reconocimiento de la Zona) describe condiciones generales pero no constituye el inventario y diagnóstico formal de la infraestructura existente requerido por el Apéndice 12. Las fichas de inspección se mencionan como 'anexadas' en la Sección 6 pero no se presentan en el documento entregado.

Acción requerida: *Adjuntar las fichas de diagnóstico de cada punto de intervención con registro fotográfico sistemático, inventario de redes, taludes y estructuras existentes.*

OBS-GEO-09 Análisis Comparativo Técnico-Económico — Incompleto
Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 12 **[MAYOR]**

El documento describe cualitativamente cuatro alternativas para La Floresta Sur, pero solo evalúa cuantitativamente la Alternativa 3 (micropilotes). El Apéndice 12 exige un análisis comparativo técnico y económico completo de alternativas con matriz de selección.

Acción requerida: *Complementar con costos estimados de cada alternativa y desarrollar matriz multicriterio que justifique la selección de la alternativa óptima.*

OBS-GEO-10 Protocolo de Laboratorio y Balance Financiero — Faltante
Ref. Apéndice 12: Plan de Exploración — Tabla de Entregables E&D, Ítem 1 **[MENOR]**

No se evidencian en el documento el protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, ni el balance financiero del programa de exploración geotécnica, requeridos desde la presentación del Plan de Exploración del Subsuelo.

Acción requerida: *Adjuntar protocolo de laboratorio aprobado por la interventoría y balance financiero de la campaña exploratoria con los costos reales ejecutados.*

4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

El documento Estudios y Diseños Geotécnicos Versión 1 constituye un avance técnico válido en materia de caracterización del subsuelo y análisis de estabilidad para los polígonos Circuito Floresta Sur y Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16. Sin embargo, se declara en condición **NO APROBADO** dado que diez (10) requisitos obligatorios del Apéndice 12 no se encuentran satisfechos en la versión entregada.

4.1. Plazo y Proceso de Subsanación

El Contratista deberá presentar la Versión 2 del documento dentro del plazo establecido en el cronograma contractual, incorporando la totalidad de los elementos señalados en las observaciones. La Interventoría realizará una nueva revisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación formal de la Versión 2.

4.2. Nota General

Los análisis de estabilidad de taludes (Phase2) y de capacidad portante (CBR — Supermanzana 16) son técnicamente pertinentes y constituyen una base sólida. Se recomienda al Contratista complementarlos con las memorias de cálculo y los archivos crudos de modelación requeridos por el ítem 19 del numeral 9 del Apéndice 12, de modo que la Versión 2 pueda ser aprobada en el menor tiempo posible.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-09 17:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0275

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-283 Y CCH001-SDHT-1269-2025-299 SEMANAL 15 Y 16

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión correspondiente, los informes semanales 15 y 16 se encuentran aprobados por parte de la interventoría.

Se deja constancia de que la Interventoría no se encuentra conforme con el cronograma con el cual se está realizando la medición de avance que si bien fue aprobado inicialmente por parte de la Interventoría, esta ha manifestado que contiene algunos temas en la formulación que se pueden mejorar para llevar un mejor control, pero se atiende la recomendación realizada por la Secretaria Distrital del Hábitat, de llevar el control con dicho insumo, aun cuando existiría mejor manera de llevar el control del avance del contrato si se atendieran las recomendaciones hechas por parte de la interventoría.

En consecuencia, la aprobación de los presentes informes no limita al concepto de la interventoría frente a los ajustes que deberían realizarse a dicho cronograma frente a las falencias que este puede presentar y que ya han sido manifestadas en diferentes mesas de trabajo y comités semanales, pero se atiende la recomendación realizada por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat, de continuar con el seguimiento según los productos aprobados inicialmente.

La presente aprobación se emite sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o requerimientos que puedan surgir en el marco del seguimiento contractual.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 10:45-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 15_ 18052026 - 24052026*
SEMANAL 16_ 25052026 - 31052026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0276

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL 3

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a el INFORME MENSUAL 3 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, en todas sus especialidades, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** del INFORME MENSUAL 3.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 10:47-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORMES MENSUAL 03*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0277

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-305 PLAN DE CONTINGENCIA

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 informa que, una vez revisado el Plan de Contingencia remitido por el contratista, solicita complementar la información presentada, considerando que no es suficiente con la modificación de las fechas de entrega de los componentes que actualmente presentan retrasos.

Se requiere indicar de manera detallada las acciones que permitirán garantizar el cumplimiento de los productos comprometidos, especificando los recursos humanos, técnicos y operativos que serán implementados para la recuperación de los atrasos identificados. Particularmente, se solicita informar si se contempla la vinculación de personal adicional o la reasignación de recursos que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, se solicita incorporar al cronograma fechas intermedias de entrega de avances parciales para cada uno de los componentes afectados, con el fin de que la Interventoría pueda realizar el seguimiento y control correspondiente, verificar el cumplimiento de los hitos propuestos y evaluar oportunamente el progreso de las actividades encaminadas a la entrega final de los productos.

Lo anterior permitirá evidenciar de manera clara la estrategia planteada por el contratista para superar los atrasos identificados y asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 10:51-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0278

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

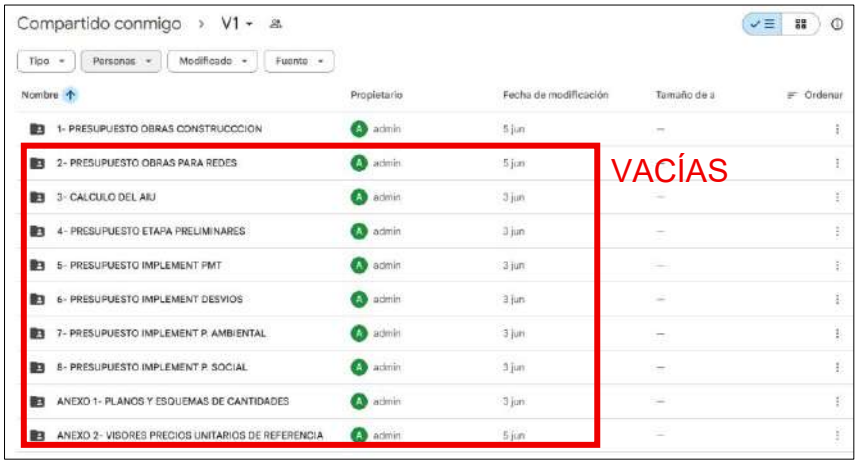
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-308 ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico al Contrato SDHT 1269-2025, se permite remitir las siguientes observaciones y requerimientos respecto a la información cargada en el enlace de almacenamiento en la nube (Google Drive) para la Fase de Estudios y Diseños:

Revisada la estructura de directorios suministrada, se evidencia que múltiples carpetas destinadas a los entregables técnicos se encuentran completamente vacías y carecen de los documentos de soporte necesarios. Esta omisión de información impide iniciar las revisiones respectivas y genera un retraso crítico en el flujo de aprobaciones de la consultoría. Se solicita realizar el cargue inmediato de la totalidad de la documentación técnica para permitir el avance continuo de la Fase de Estudios y Diseños.



En la carpeta 1. Presupuestos obras construcción, se evidencia el cargue de tres (3) archivos de Excel y se identifica que corresponden en esencia a los mismos presupuestos aprobados en la fase de factibilidad, presentando únicamente modificaciones menores que carecen de la profundidad técnica requerida para la etapa de diseño:

1. Se evidencia la actualización del visor de precios utilizado, tomando como nueva referencia el listado del IDU con fecha de corte al 29 de mayo de 2026.
2. Archivo 1.1 - Presupuesto Circuito Floresta Sur (Espacio Público): Se observa que, como consecuencia de la actualización del visor IDU, varios precios unitarios se afectaron a la baja, disminuyendo el valor del presupuesto general. No obstante, las cantidades de obra se mantuvieron idénticas a las estimadas en la etapa de factibilidad, lo que denota la falta de un proceso real de cálculo y optimización de diseños detallados.
3. Archivo 2.1 - Presupuesto Parque Los Periodistas: En este documento se identifica un incremento aislado en la cantidad del Ítem 1.08, impactando directamente al alza el presupuesto general. Sin embargo, el resto de las cantidades de obra permanecen exactamente iguales a las presentadas en factibilidad.
4. Archivo 2.2 - Presupuesto Vía y Andenes Supermanzana: Contrario al caso anterior, en este archivo el Ítem 1.08 registra una disminución en su cantidad, generando una baja en el presupuesto general. Al igual que en los demás archivos, las cantidades restantes del presupuesto no muestran variación alguna frente a la fase previa

Esta Interventoría recuerda de manera enfática al Contratista que, para la presente etapa del proyecto, el área de costos y presupuestos debe ceñirse estrictamente a lo establecido en el Apéndice 10, Numeral 2.3 (Fase de Diseños) de los pliegos contractuales.

La norma contractual estipula expresamente que en esta fase no es admisible la continuidad de presupuestos basados en estimaciones globales o aproximadas de factibilidad. El consultor tiene la obligación ineludible de presentar:

1. Un presupuesto detallado estructurado rigurosamente por capítulos y subcapítulos.
2. Las memorias de cálculo de cantidades de obra individualizadas ítem por ítem, las cuales deben incluir de forma obligatoria esquemas ilustrativos, espesores, volúmenes y secciones transversales acotadas que referencien el nombre del plano de diseño del cual se extrae la información.
3. Los Análisis de Precios Unitarios (APU) definitivos para la fase de obra, soportados con las listas oficiales distritales o, en su defecto, con un mínimo de tres (3) cotizaciones vigentes por insumo no previsto.
4. El desglose y justificación detallada del factor de AIU.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para permitir una correcta toma de decisiones financieras y definir de manera unívoca el alcance físico de las obras en función de los recursos del proyecto.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 13:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0279

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-312– "**DISEÑO ARQUITECTÓNICO URBANISMO Y PAISAJISMO PARQUE SUPERMANZANA 16" – PARA RADICACIÓN ANTE EL IDRD

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

La información de la carpeta 2. COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO es la misma que fue observada en el oficio anterior.

Por lo tanto, se mantienen las **MISMAS** observaciones y **NO SE VALIDA** el producto para la radicación ante la entidad hasta que sean atendidas las observaciones antes realizadas.

Atentamente

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 13:45-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0280

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 TECNICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el informe mensual técnico se observa lo siguiente:

- Se evidencia que la documentación remitida incluye los anexos relacionados en el documento; no obstante, el Anexo No. 5 – Relación de correspondencia fue presentado únicamente como listado, sin adjuntar los oficios, comunicaciones
- Se solicita revisar y ajustar el cronograma incluido en el informe, toda vez que se identifican casillas con errores de visualización y/o formulación que dificultan su correcta interpretación y análisis.
- Se evidencia inconsistencia en las fechas de referencia del informe y del cronograma presentado. En varios apartados se hace referencia a cortes correspondientes al mes de junio de 2026, mientras que el Informe Mensual No. 4 corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Por lo anterior, se requiere efectuar la revisión y corrección de la totalidad de las fechas consignadas en el documento.
- Respecto a la presentación del cronograma, se solicita optimizar su estructura y visualización. Para aquellas fases o actividades que ya cuenten con un avance del 100%, se recomienda mostrar únicamente el encabezado o título de la fase con el porcentaje total ejecutado, evitando el detalle de actividades ya culminadas y facilitando la lectura y seguimiento del documento.
- Se solicita revisar y ajustar la tabla de contenido, debido a que presenta inconsistencias de formato y visualización que afectan la adecuada identificación de capítulos, numeración y páginas del documento.
- Con el fin de facilitar el seguimiento contractual y el control de avance del proyecto, se requiere incluir dentro del informe un cuadro resumen que presente de manera clara los porcentajes de avance programado y ejecutado por cada fase del contrato, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas.
- Se recomienda realizar una revisión integral de la consistencia documental del informe antes de su presentación final, verificando la concordancia entre el periodo reportado, los porcentajes de avance, el cronograma, los anexos y las referencias contenidas en el documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 15:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0281

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A COMUNICADO CCH001-SDHT- 1269-2025-309, ENTREGA DE INFORME MENSUAL 4.

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **OBSERVADO** al informe mensual social N°4, toda vez que se evidencia la necesidad de realizar ajustes.

OBSERVACIONES:

Caracterización social
- Incluir que el documento fue por correo electrónico
- Organizar de manera cronológica las actividades
- Hay que incluir la mesa de trabajo del 06 de mayo acá en UG21
- Incluir el documento final de encuesta en el anexo 1.

Directorio de actores
- Indicar si se realizó actualización o no este periodo

Comité Mi hábitat
- Corregir en la tabla las fechas de los comités del 20 y 220 de mayo del 2026 y ubicarlos cronológicamente.
- Incluir en el anexo 15 el volante, lo mismo para parque cuidad Kennedy supermanzana 16

Formación y participación con comunidad
- Aclarar en el último párrafo que tipo de encuestas fueron las que se realizaron.
- No se evidencia en el documento del informe las convocatorias a las actividades desarrolladas, incluir.
- Adjuntar anexo de listado de asistencia y registro fotografía de la actividad de formación del polígono de supermanzana 16.
- Realizar un cuadro de consolidado de los talleres de formación realizados a la fecha, con fecha de realización, temática a trabajar, cantidad de comunidad asistente.
- Generales

- Indicar los nombres reales de los polígonos priorizados.

Para mayor claridad, se adjunta informe original con comentarios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 15:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME MENSUAL SOCIAL No. 4 V0 - CTO 1269 DE 2025obs.*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/06/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0282

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-309 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°4 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

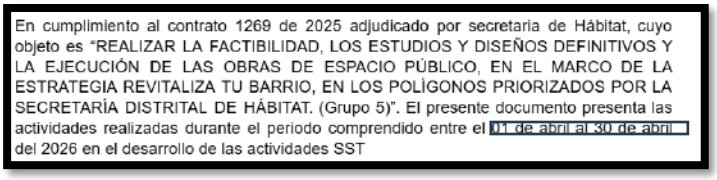
Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-309.

Se realizó la revisión normativa y contractual del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 4. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

1. Se solicita presentar el informe en formato PDF.

2. El periodo relacionado no corresponde al informe en revisión.


En cumplimiento al contrato 1269 de 2025 adjudicado por secretaria de Hábitat, cuyo objeto es "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5)". El presente documento presenta las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril del 2026 en el desarrollo de las actividades SST

3. Anexo 6: en el informe mencionan que se realizo la conformación del COPASST, sin embargo, se solicita que incluyan que se están realizando las reuniones de manera mensual como lo exige la normatividad legal vigente.

4. Anexo 7: no se evidencia que numero de acta relaciona el contratista. De igual manera, se solicita que el acta sea presentada en los formatos del consorcio.

5. En el reporte de accidentalidad el contratista no incluye el mes de mayo que es el periodo de objeto de revisión.

6. Los formatos deben presentarse con el logo del consorcio.

7. Una vez revisada la seguridad social se evidencia lo siguiente:

    - David Tierradentro: Se solicita la planilla d pago del mes de mayo dado que su ultima fecha de pago es del 04/05/2026.

    - Freddy Chacón: Se solicita la planilla d pago del mes de mayo dado que su última fecha de pago es del 04/05/2026.

    - Mónica Cortes: Se solicita la planilla d pago del mes de mayo dado que su última fecha de pago es del 04/05/2026.

    - Juan Carlos Mora: No presentan planilla de seguridad social.

    - Paola Salgado: No presentan planilla de seguridad social.

    - Andrés Felipe Jiménez: Sin observación

    - Omar Archila: Presenta planilla del mes de abril de 2026, con pago del día 04/05/2026. Se solicita presentar la del mes de mayo dado que según la ultima fecha de pago ya corresponde el pago del aporte. Así mismo presentan soporte de pago de ARL con pago del 14/04/2026, el cual no corresponde al periodo del informe en revisión.

    - Carlos Castro: No se evidencia pago de seguridad social del mes de mayo, presenta soporte de pago de ARL el cual corresponde al periodo.

    - Jorge Eliecer Parra: Presentan seguridad social con el mes de abril de 2026

    - Ivonne Tierradentro: Presentan soporte de pago de ARL del mes de abril de 2026, y pago de salud y pensión del 30 de abril de 2026. Se solicita revisar

    - Alejandro Vargas: Solo presentan soporte de pago de ARL con fecha del 14/04/2026.

    - Angela Morales Ramírez: Se solicita presentar el pago de seguridad social de mayo de 2026.

    - Cesar Palacios: Sin observación

- Geraldin Cerinza: Se solicita la planilla d pago del mes de mayo dado que su última fecha de pago es del 04/05/2026.
- Mayerli Niño: Presentar soporte de pago de seguridad social del mes de mayo de 2026.
- Freddy Chacón: Se solicita la planilla d pago del mes de mayo dado que su última fecha de pago es del 04/05/2026.
- Dilia Lozano: No presentan planilla de seguridad social.
- Diego Andrés Guerrero: Sin observación
- Diego Andrés Guerrero: Sin observación
- Richard Alexander Acosta: Sin observación
- Luis Prieto: Sin observación
- Edilberto Alarcon: No se evidencia pago de seguridad social
- Yesid Javier Molano: No se evidencia pago de seguridad social
- Luis Goyeneche: Solo presentan pago de ARL. Se solicita presentar el soporte de pago a EPS y AFP.

La información solicitada deberá remitirse dentro de los plazos establecidos, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-10 15:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 11/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0283
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

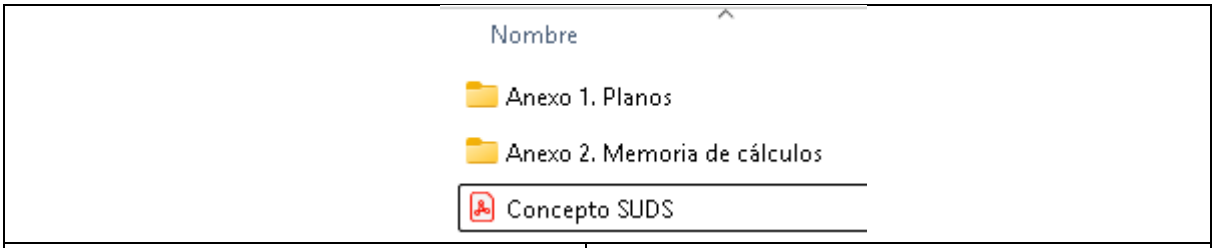
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-303 IMPLEMENTACION DE SUDS EN SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar se generan las siguientes observaciones:

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:



Anexo 1. Planos	Anexo 2. Memorias de cálculo
Nombre DG Abril 30-2026 Super-Manzana SUDS XR_URB_PQ_SM16 -ENTORNO XR_URB_PQ_SM16	Nombre Hoja Alcantarillado PAVCO WAVIN 2025 RAS Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 01 Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 02 Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 03 Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 04 Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 05 Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 06 Hoja de cálculo Alcorques Inundables - 07

B. GENERALES

1. ***Observación Interventoría:*** los diseños de los SUDS pueden incluirse en el informe general de diseño de redes húmedas o como un informe independiente, en todo caso el contenido debe contar, con al menos lo siguiente: introducción, objetivos, generalidades del proyecto (localización, descripción, alcance, etc), normativa aplicable, descripción de las obras del proyecto, criterios de diseño, incluir los análisis del Informe RAI debidamente actualizados con la información primaria (análisis de tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación, verificación de restricciones, etc), diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, los demás numerales que el Consultor considere pertinentes.

2. ***Observación Interventoría:*** se incluye el diseño de un tren de siete (7) alcorques, en la zona de la Supermanzana 16, en el costado sur del parque sobre la calle 41 Bis sur. Se deben analizar otras zonas dentro del límite del proyecto, donde se pueden implementar sistemas urbanos de drenaje sostenible.

   Se solicita incluir los estudios y diseños para la implementación de SUDS en la zona de Floresta Sur.

3. ***Observación Interventoría:*** en el informe o en planos se deben identificar las 2áreas disponibles para la implementación de SUDS y un análisis de las diferentes tipologías que se pueden implantar, teniendo en cuenta las restricciones de la NS-166.

4. ***Observación Interventoría:*** el informe y las memorias de cálculo deben ceñirse e incluir la metodología e indicaciones de la NS-166 y los documentos adicionales a la norma, como las guía, cartillas y fichas técnicas.

C. INFORME

1. ***Observación Interventoría:*** el informe entregado consta de seis (6) folios, que corresponden a un documento muy resumido; con una descripción somera de la implementación de los alcorques, la inclusión de algunos parámetros de cálculo y el resumen de la tabla de cálculo de tramos drenaje pluvial. Se solicita elaborar un informe con lo descrito en observaciones anteriores.

2. ***Observación Interventoría:*** se debe coordinar con el área forestal e indicar en el informe y los planos, el tipo de árboles que se van a sembrar en este tipo de alcorques.

3. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir los parámetros de diseño de conformidad con la NS-166 y la NS-085 y todas las normas adicionales que apliquen o sean utilizadas en los cálculos. Se debe indicar de donde se toman todos los valores usados en las memorias de cálculo (profundidad hidráulica, tasa de infiltración del suelo, etc).

4. ***Observación Interventoría:*** en el informe se indica lo siguiente "*Para calcular los diversos parámetros hidráulicos de las tuberías en zonas de alcorque a alcorque y de alcorque a pozo, para un periodo de retorno de 5 años se empleó un valor de intensidad de **63.36 mm/h (176.74 l/Ha/s)**, derivado de la información hidrológica de curva **IDF** dada por la **EAAB***", se solicita incluir el documento enviado por la EAAB, donde se indican las curvas IDF de la zona.

Tabla 2. Valores IDF EAAB.

T_r	C1	X0	C2
3	2080,10	21,00	-1,02
5	2377,20	19,80	-1,02
10	2845,30	19,20	-1,03

Fuente: EAAB.

D. MEMORIAS DE CÁLCULO

1. ***Observación Interventoría:*** en el cálculo de los alcorques, se debe revisar el espesor de la capa filtrante, dado que no coincide con lo mencionado en el informe u en los planos.

2. ***Observación Interventoría:*** en el plano de cotas de pavimento, se observa que los pisos son adoquinados; en consecuencia, se debe revisar el coeficiente de escorrentía usado.

3. ***Observación Interventoría:*** en el cálculo de los tramos de tubería, se debe tener en cuenta lo siguiente: el n de Manning debe corresponder a los listados en la NS-085, revisar el coeficiente de escorrentía, el esfuerzo cortante mínimo debe cumplir con los requerimientos de la NS-085.

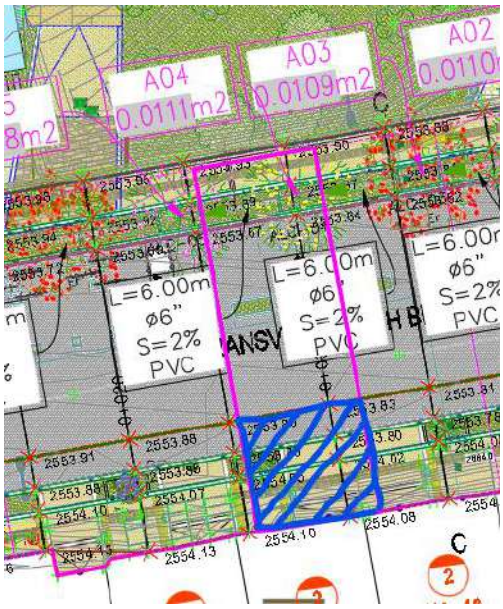
E. PLANOS

1. ***Observación Interventoría:*** se solicita corregir el valor de las áreas mostrado en los planos, ejemplo: para el área A04, el valor es 111 m² y se está escribiendo 0.0111 m².

2. ***Observación Interventoría:*** se solicita corregir el valor de las áreas mostrado en los planos, ejemplo: para el área A04, el valor es 111 m² y se está escribiendo 0.0111 m².



3. ***Observación Interventoría:*** se solicita revisar la delimitación de las áreas de drenaje, por las cotas de pavimento, aparentemente la zona achurada no llegaría los alcorques. Aplica para todas las áreas, verificar y corregir, si corresponde.



4. ***Observación Interventoría:*** las pendientes de las tuberías de conexión entre alcorques, no coinciden con las indicadas en la memoria de cálculo. Corregir donde corresponda.

5. ***Observación Interventoría:*** se deben revisar las notas incluidas en los planos y eliminar las que no corresponden con el diseño de los alcorques y con el proyecto.

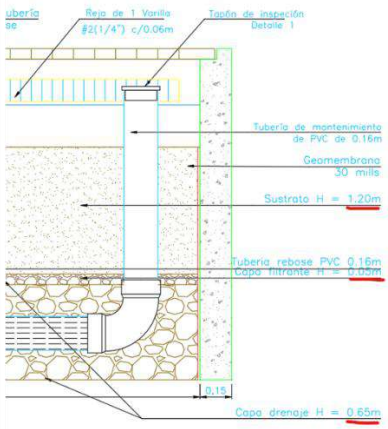
6. ***Observación Interventoría:*** en los detalles de los planos 02 a 05, se debe tener en cuenta que se prevé captación de agua sobre los dos costados de los alcorques y que hay una diferencia del orden de 0.22m entre las cotas de pavimento de los dos costados.

7. ***Observación Interventoría:*** las profundidades indicadas en el informe no coinciden con las indicadas en los detalles de los planos 02 a 05. Verificar y corregir.

Tabla 1. Profundidad Alcorque

ALCORQUE	
Profundidad del sustrato	0.60 m
Profundidad de la capa de drenaje	0.40 m
Profundidad de la capa filtrante	0.10 m
Profundidad total	1.06 m

Fuente: Elaboración propia.



8. ***Observación Interventoría:*** se solicita presentar el perfil de las redes de drenaje y conexiones entre alcorques, indicando las cotas de entrada y salida de cada estructura. Se deben mostrar los cruces con redes de otros servicios, si es el caso.

9. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir los detalles del desarenador, indicando las cotas correspondientes.

10. ***Observación Interventoría:*** el esquema del plano 05, no corresponde con lo mostrado en planta, se solicita corregir.

11. ***Observación Interventoría:*** verificar la presentación de los detalles, algunos se presentan en un tamaño muy grande; adicionalmente, se incluyen uno o dos detalles por plano de tamaño pliego. Se puede reducir el número de planos.

F. CONCEPTO GENERAL

Se deben complementar los diseños de SUDS de la Supermanzana 16 y atender las observaciones realizadas al informe, las memorias de cálculo y los planos.

Se debe incorporar los diseños de SUDS del circuito Floresta Sur; incluyendo informe, memorias de cálculo y planos de diseño en planta, perfil y de detalle.

Se debe hacer entrega de un Informe de Diseño completo, que incluya: introducción, objetivos, generalidades del proyecto (localización, descripción, alcance, etc), normativa aplicable, descripción de las obras del proyecto, criterios de diseño, incluir los análisis del Informe RAI debidamente actualizados con la información primaria (análisis de tipologías de SUDS, áreas potenciales de implementación, verificación de restricciones, etc), diseño detallado de SUDS, manual de operación y mantenimiento, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, los demás numerales que el Consultor considere pertinentes

Por lo anterior, dado que los diseños presentados **NO CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN.**

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-11 08:03-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista hidrosanitario de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 11/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0284

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-288 DEL 27 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS V1

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada al Plan de Gestión de Riesgos V1, este se emite en concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica del documento.

Adicionalmente, se solicita que los ajustes y complementaciones se desarrollen de conformidad con la metodología previamente revisada y aprobada por la Interventoría, respetando la estructura, organización de capítulos, numerales y contenidos allí definidos. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2157 de 2017 y demás disposiciones aplicables.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA verificar y ajustar la presentación general del documento, atendiendo aspectos de forma documental tales como numeración de capítulos, secciones y tablas, saltos de página, interlineado, alineación y justificación de texto, formato de títulos y subtítulos, consistencia en fuentes y estilos, referencias cruzadas, encabezados y pies de página, así como cualquier otro aspecto de edición que contribuya a la uniformidad, claridad y adecuada estructura del documento. Lo anterior, con el fin de garantizar la calidad y correcta presentación del entregable.
Organización del documento	Se solicita al CONTRATISTA revisar y reorganizar la estructura del documento de conformidad con lo establecido en el Decreto

	2157 de 2017, toda vez que se evidencia una inconsistencia en la secuencia metodológica desarrollada. En particular, después del numeral 11.4.7 Identificación del Riesgo, el documento pasa directamente al capítulo 11.5 Monitoreo del Riesgo, omitiendo los apartados correspondientes al Análisis del Riesgo y la Valoración del Riesgo, etapas fundamentales dentro del proceso de gestión del riesgo definido por la normatividad vigente. En consecuencia, se requiere incorporar y desarrollar dichos capítulos.
Contexto externo (Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable)	Se solicita al CONTRATISTA complementar la información presentada en el numeral “10.1 Contexto Externo, específicamente en el literal a) Elementos expuestos en torno a la actividad y relacionados con el área de afectación probable”, mediante una descripción más detallada y específica de los elementos identificados. Para facilitar su análisis y evaluación, se requiere presentar la información en formato tabla, incluyendo como mínimo las columnas Componente, Elemento Expuesto y Descripción, de manera que se evidencie claramente la relación de cada elemento con el área de influencia y los posibles escenarios de afectación asociados al proyecto.
Contexto externo	Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar la redacción de los literales b, c y d del numeral 10.1 Contexto Externo, toda vez que el contenido actualmente presentado corresponde más a instrucciones o lineamientos metodológicos que a una descripción o justificación técnica del tema abordado. En este sentido, se requiere reformular dichos apartados, desarrollando de manera clara, específica y coherente la información correspondiente a cada numeral, de tal forma que se evidencie el análisis, la descripción y la justificación técnica asociada al contexto externo del proyecto.
Contexto interno	Se solicita al CONTRATISTA revisar y corregir la Ilustración 3. Estructura Organizacional del Proyecto, toda vez que en la misma se hace referencia al proyecto “Parque Santa Lucía”, denominación que no corresponde al objeto del presente contrato. Lo anterior sugiere que la figura pudo haber sido tomada de otro proyecto sin realizar los ajustes pertinentes. En consecuencia, se requiere actualizar el contenido de la ilustración, incorporando la información, denominación y estructura organizacional correspondientes al proyecto

	objeto del Contrato 1269 de 2025, garantizando la coherencia y consistencia del documento presentado.
Identificación, análisis y evaluación del riesgo	Se solicita al CONTRATISTA complementar el capítulo “11.4.7 Identificación, análisis y evaluación del riesgo”, mediante la inclusión de información cartográfica para cada una de las amenazas identificadas, en la que se evidencie el cruce espacial entre las zonas de amenaza y las áreas de influencia de los polígonos Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur. Lo anterior, con el fin de determinar de manera objetiva la presencia, ausencia o grado de incidencia de cada amenaza dentro de las áreas objeto de intervención, así como sustentar técnicamente los resultados del análisis de riesgo presentado.

Teniendo en cuenta que una parte importante de las observaciones formuladas corresponde a aspectos relacionados con la estructura, organización y contenido del documento, es probable que varios de los elementos actualmente observados sean objeto de ajuste o modificación durante el proceso de reorganización y complementación de la información por parte del CONTRATISTA.

En este sentido, la revisión detallada y definitiva de dichos contenidos se realizará una vez sea presentada la versión actualizada del documento, debidamente estructurada conforme a la metodología y lineamientos establecidos. Adicionalmente, como parte del proceso de verificación posterior, será indispensable revisar la información cartográfica asociada al componente de gestión del riesgo, toda vez que en la documentación remitida no se evidencia la presentación de cartografía temática que permita validar la coherencia espacial de los análisis, la delimitación de las áreas evaluadas y la correspondencia entre los resultados obtenidos y su representación geográfica.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida puno a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-11 16:09-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA
FECHA: 11/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0285
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS DEL PROYECTO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del desarrollo del contrato y dando cumplimiento a los lineamientos de divulgación establecidos por las entidades distritales competentes, se solicita realizar el diseño, producción, instalación y gestión de aprobación de las vallas informativas correspondientes al proyecto.

Para tal efecto, deberán contemplarse los siguientes elementos:

Dos (2) vallas fijas informativas por cada zona de intervención.
Dos (2) vallas móviles informativas por cada zona de intervención.

Las vallas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas, gráficas y de ubicación establecidas en el Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la Secretaría Distrital del Hábitat, cuya presentación se adjunta como soporte de esta solicitud.

De acuerdo con las especificaciones indicadas en el manual, entre otros aspectos, se deberá considerar:

Dimensiones: 100 cm x 200 cm.
Material: Polipropileno con impresión de alta resolución.
Ubicación: En el intermedio del segmento vial o en los laterales del área intervenida, según las condiciones del proyecto.
Inclusión de la información del proyecto, porcentajes de avance, población beneficiaria, plazo de ejecución y demás elementos exigidos por la entidad.

Adicionalmente, una vez elaboradas las propuestas de diseño, se solicita remitirlas para revisión y posteriormente realizar el trámite correspondiente ante el área de Publicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de obtener la aprobación institucional previa a su producción e instalación.

Se agradece remitir el cronograma previsto para la elaboración, revisión, aprobación y ubicación de las vallas, junto con los soportes de la gestión adelantada ante la entidad.

Agradecemos su atención y gestión, quedando atentos a la información correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-11 16:13-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *PG02-MM46 Manual de Indumentaria SDHT V3*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 11/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0286

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-313 –** "AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO"

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

En atención al documento denominado **"Proceso Constructivo – Versión 1"**, presentado por el Consorcio Construhábitat 001 en el marco del Contrato de Obra No. 1269 de 2025, la Interventoría realizó la revisión correspondiente desde los diferentes componentes técnicos del proyecto, emitiendo las siguientes observaciones y consideraciones:

1. **Componente de Presupuesto y Programación**

Una vez revisado el documento metodológico de construcción, se evidencia que el contenido presentado tiene un carácter general y no desarrolla el nivel de detalle requerido para una fase de diseño definitivo.

En particular, el documento no incorpora especificaciones técnicas asociadas a materiales, espesores, procedimientos de control de calidad ni ensayos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades propuestas. Adicionalmente, dado que a la fecha no se cuenta con la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU), no es posible verificar ni certificar la coherencia de los recursos, rendimientos y equipos citados en el documento.

Por lo anterior, esta Interventoría considera que el documento carece de la profundidad técnica necesaria para constituirse como una herramienta de control de obra. En caso de que su objetivo sea servir como documento informativo general para la Secretaría Distrital de Ambiente respecto de las actividades constructivas más representativas, se considera válido; sin embargo, si pretende consolidarse como documento de referencia para la ejecución de las obras, deberá ser complementado y ajustado incorporando, como mínimo:

- Códigos presupuestales asociados a cada actividad.
- Formas de medición y pago.
- Relación completa de actividades constructivas.
- Especificaciones técnicas de materiales.
- Ensayos y controles de calidad aplicables.

- Recursos requeridos para la ejecución de cada actividad.

2. Componente de Estructuras

Una vez revisado el documento, el componente de estructuras no presenta observaciones, considerando que la participación de esta disciplina dentro del alcance actual del proyecto es limitada.

3. Componente de Geotecnia y Pavimentos

Desde la perspectiva de los componentes de geotecnia y pavimentos, se considera que el documento presentado es suficiente como descripción general de las metodologías constructivas asociadas a las actividades de demolición, movimiento de tierras, redes y alumbrado público.

Si bien el documento incorpora parámetros estructurales tales como módulos de rotura, espesores, geometrías de juntas y despieces de refuerzo, los cuales corresponden a resultados propios del proceso de diseño y podrían presentar ajustes durante el desarrollo de los estudios definitivos, no se prevén modificaciones que afecten de manera sustancial los procedimientos constructivos planteados.

Por lo anterior, desde estos componentes se considera que el documento cumple con el propósito de describir de manera general los sistemas constructivos propuestos.

4. Componente de Urbanismo y Paisajismo

Las observaciones se hacen acorde con el nivel de avance del proyecto en el componente de urbanismo. A la fecha no se ha recibido detalles de parte de los diseñadores.

De acuerdo con el documento allegado.

El numeral 5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN FUNCION DE ACTIVIDADES DE OBRA, solo se menciona el polígono del parque Supermanzana 16 por lo tanto toda la descripción del proceso constructivo se relaciona directamente con este polígono.

En el numeral 9. ESPACIO PÚBLICO, CONFINAMIENTOS Y URBANISMO:

9.1. Bordillo Prefabricado A80

El elemento que delimita la calzada del espacio peatonal es el SARDINEL PREFABRICADO A10 y no el Bordillo Prefabricado A80. Este elemento confina el espacio endurecido del espacio permeable o blando.

Solo se permite el uso de este elemento A80 para zonas pacificadas y como elemento de delimitación por cambio de pavimento.

9.2. Loseta de Concreto Gris A20 e Inclusivas Táctiles (Alerta A55 / Guía A56)

Según la propuesta de diseño de espacio público no se está planteando el uso de losetas A20. De hecho, el espacio de tránsito peatonal proyecta el uso de concreto pigmentado en azules.

En ese orden de ideas, las únicas losetas que se utilizan son las losetas tipo A55 y tipo A56 color ocre.

12.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones no corresponden, a lo que se dice el en cuerpo del documento.

> Los procedimientos constructivos adoptados garantizan la transformación integral del espacio público mediante la fusión de pavimentos de alta resistencia vehicular (**MR43**) y senderos peatonales inclusivos (**MR41 color ocre estampado** y losetas táctiles **A55/A56**). Esto asegura que el desarrollo del urbanismo responda de forma directa a los criterios de accesibilidad universal, blindando la durabilidad de las zonas de circulación.

Como se puede observar en la imagen anterior. Se habla de concreto estampado color ocre, que no corresponde a lo que se explicó en el capítulo 9 y, de todas maneras, tampoco es lo que se propone en el parque, ni en el Circuito Floresta (color).

Aun cuando el proceso constructivo sea similar, o el mismo no se menciona lo respectivo a este último polígono (Circuito Floresta).

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-11 16:17-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 11/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0287

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-307 ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de realizar la revisión del documento recibido se generan las siguientes observaciones:

1. GENERALIDADES

El presente memorando recoge las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría (Consorcio Perseverar) al Informe de Avance de Diseño de Pavimentos - Caracterización Geotécnica, Versión 01, entregado en junio de 2026 por el Consultor (Consorcio Construhabitat 001), en el marco del Contrato de Obra No. 1269 de 2025 suscrito con la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital del Hábitat.

La revisión se efectuó cotejando el documento entregado contra los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice 13 - Pavimentos del Anexo Técnico Contractual, el cual define los lineamientos técnicos, la estructura de los entregables (numerales 2.1 a 2.33 de la fase de estudios y diseños) y las condiciones de forma que deben cumplir los productos del componente.

Se identificaron quince (15) observaciones que el Consultor deberá atender en la siguiente entrega, organizadas por nivel de criticidad.

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS

i. 2.3 Análisis de tráfico y cálculo de NESE - Ausente

OBS. 03	No se presenta el análisis de cargas de tránsito (NESE)
ESTADO CRITICA	**Observación:** El informe no incluye el cálculo del Número de Ejes Simples Equivalentes (NESE) de 8.2 t, que constituye un insumo fundamental e indispensable para el dimensionamiento de espesores de pavimento. El Apéndice 13 exige que este cálculo se realice a partir del Transito Promedio Diario (TPD) aprobado por la SDM, aplicando la configuración vehicular definida en el documento, la proyección durante el periodo de diseño y la confiabilidad según el tipo de vía. Sin este análisis no es posible proceder al diseño estructural. Debe anexarse el informe de tránsito aprobado por la interventoría del componente de tránsito. En caso que este no aplique se debe discutir en el informe final.

ii. 2.4 Diseño de espesores de pavimento - Ausente

OBS. 04	El informe no contiene el diseño estructural de las capas de pavimento
ESTADO CRITICA	**Observación:** El documento presentado solo desarrolla la caracterización geotécnica de la subrasante, que corresponde a un insumo previo al diseño, pero no incluye el dimensionamiento de los espesores de pavimento. Faltan completamente: (a) dimensionamiento por método empírico AASHTO/1993 para pavimento flexible; (b) diseño empírico-mecanicista de pavimento flexible con cálculo de respuestas críticas, repeticiones admisibles y daño relativo acumulado; (c) diseño de pavimento rígido por método PCA/1984; (d) cálculo de esfuerzos y deflexiones en pavimento rígido; (e) diseño de juntas, modulación de losas y detalles constructivos.

iii. 2.5 Evaluación de tipologías de pavimento - Ausente

OBS. 05	No se presenta la evaluación ni comparación de tipologías de pavimento
ESTADO CRITICA	**Observación:** El Apéndice 13 establece que deben plantearse al menos dos tipologías de pavimento en calzadas vehiculares (una flexible y una rígida), junto con el análisis de una tipología que considere la reutilización parcial del pavimento existente. Para cada tipología debe presentarse la comparación técnica y económica en términos del costo de ciclo de vida (costo de construcción, pronóstico de desempeño mediante modelos de deterioro y estimativo de costos de conservación y mantenimiento). La tipología seleccionada debe demostrarse como la más conveniente técnica y económicamente. El informe no presenta ninguna tipología ni comparativo.

iv. 2.6 Tabla resumen en formato FO-IC-40 - Incompleta

OBS. 06	La tabla resumen de ensayos no cumple el formato FO-IC-40 ni incluye todos los campos requeridos

ESTADO INCOMPLETA	**Observación:** El Apéndice 13 exige que los resultados de ensayos se consoliden en el Formato FO-IC-40 'Recopilación resultados ensayos de exploración geotécnica pavimentos', que debe incluir como mínimo: número de apique y muestra, abscisa, coordenadas, CIV, profundidad, descripción, clasificación USCS y AASHTO, humedad, granulometría, límites de Atterberg, CBR inalterado natural y sumergido, expansión, entre otros. Las Tablas 10 y 11 del informe no incluyen abscisas ni el código CIV asociado a cada apique. Además, el documento no indica si se entregara en formato editable firmado por el responsable.

v. 2.7 Registro fotográfico de exploraciones - No evidenciado

OBS. 07	**No se incluye registro fotográfico de los apiques dentro del informe**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no presenta registro fotográfico de los apiques ejecutados en el cuerpo del documento, ni referencia a un anexo que lo contenga con la organización requerida. El Apéndice 13 establece que es indispensable presentar un registro fotográfico cuidadoso que evidencie el sector de toma de exploración y cada una de las capas identificadas en el apique. Este registro debe estar organizado por perforación.

vi. 2.8 Plano de ubicación de apiques sobre planta geométrica - Ausente

OBS. 08	**No se presenta el plano formal de ubicación de exploraciones sobre la planta geométrica del proyecto**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe presenta una tabla de coordenadas (Tabla 8) e imágenes satelitales de referencia (Ilustración 9), pero no incluye el plano formal en planta que superponga la ubicación de los apiques con la planta geométrica del proyecto y la topografía. El Apéndice 13 exige este plano diferenciando las exploraciones existentes de las nuevas mediante convenciones. La superposición sobre la planta geométrica es requisito para verificar la cobertura espacial de la exploración respecto a los sectores de diseño.

vii. 2.9 Módulos dinámicos de materiales propuestos - Incompleto

OBS. 09	**No se presentan los módulos de las capas estructurales propuestas**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe calcula el módulo resiliente de la subrasante a partir del CBR, lo cual es correcto, pero no presenta los módulos de los materiales de las capas estructurales propuestas (base granular, subbase granular, mezcla asfáltica o concreto hidráulico). El Apéndice 13 exige que estos módulos se definan a partir de la consulta de fuentes de materiales o de información recopilada con otras entidades, y son insumo fundamental para el dimensionamiento de espesores.

viii. 2.10 Diseño de espacio público - Ausente

OBS. 10	**No se presenta el diseño de la estructura de andenes, rampas y pompeyanos**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe diagnostica el espacio público y concluye que debe reconstruirse totalmente, pero no presenta el diseño de la estructura de pavimento propuesta para los andenes, rampas, pompeyanos y demás elementos de espacio

	público. El Apéndice 13 establece que las estructuras de espacio público deben definirse conforme al numeral 6 'Procesos Constructivos' de la Cartilla de Andenes de Bogotá (SDP, 2018), y aunque no son objeto de análisis de tipologías, si deben incluirse los diseños con sus espesores y especificaciones.

ix. 2.11 Recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial - Ausente

OBS. 11	No se presentan las recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no incluye las recomendaciones para el manejo de drenaje superficial y subsuperficial (subdrenes). El Apéndice 13 exige que estas recomendaciones se planteen coordinadas con el área hidráulica, incluyendo la definición de los materiales a emplear, su ubicación en planta y sección transversal, y un esquema o detalle de su configuración. Adicionalmente, las conclusiones y recomendaciones deben determinar los parámetros geotécnicos para el diseño del drenaje subsuperficial que permita mantener el comportamiento estructural de las capas durante la vida útil del proyecto.

x. 2.12 Análisis de RCD y reutilización de materiales - Ausente

OBS. 12	No se presenta el concepto técnico sobre RCD y reutilización de materiales
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe menciona el posible aprovechamiento de los rellenos existentes como plataforma, pero no presenta el concepto técnico formal exigido sobre el potencial de reutilización de materiales reciclados y las recomendaciones de implementación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a las obligaciones derivadas de la Resolución 1115 de 2012, la Resolución 932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015. Este concepto es obligatorio según el Apéndice 13.

xi. 2.13 Cantidades, especificaciones, proceso constructivo y plan de mantenimiento - Ausentes

OBS. 13	Múltiples entregables de la fase de diseños están completamente ausentes
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El documento no incluye los siguientes entregables requeridos por el Apéndice 13: (a) especificaciones generales y particulares del componente de pavimentos; (b) estudio de fuentes de materiales, canteras y plantas de producción de mezclas; (c) proceso constructivo; (d) plan de ensayos para diseño de mezclas, control de calidad de materiales y sobre el producto terminado; (e) rutas de desvió del tránsito; (f) fase de mantenimiento con actividades, cantidades y costos discriminados anualmente durante los primeros cinco años de operación; (g) cantidades de obra para la tipología recomendada en función de las áreas de espacio público y diseño geométrico.

xii. 2.14 Análisis de riesgos - Ausente

OBS. 14	No se presenta el análisis de riesgos del componente de pavimentos
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no identifica ni analiza los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución de las obras, ni los aspectos del componente de

	pavimentos que puedan afectar el cronograma de obra. El Apéndice 13 exige que se indiquen las posibles soluciones a dichos riesgos.

xiii. 2.15 Confiabilidad y periodo de diseño - No declarados explícitamente

OBS. 15	**Los parámetros de confiabilidad y periodo de diseño no se declaran formalmente**
ESTADO INCOMPLETA	**Observación:** El informe calcula el CBR y modulo resiliente de la subrasante, pero no declara formalmente la confiabilidad de diseño según el tipo de vía (Malla local: 80%, Intermedia: 85%, Arterial: 90%, Troncal: 95%) ni el periodo de diseño correspondiente (Pavimento rígido: 20 años, flexible: 10 años). Estos parámetros deben establecerse explícitamente como insumos del diseño con su justificación y referencia al SIGIDU del IDU para la clasificación vial.

Por lo anterior, la Interventoría **NO APRUEBA** el documento en su estado actual y solicita al Consultor la elaboración de una segunda versión que incorpore la totalidad de los entregables exigidos, con especial atención a los ítems críticos: análisis de tránsito (NESE), diseño estructural de espesores, evaluación de tipologías con costo de ciclo de vida, y diseño de espacio público conforme a la Cartilla de Andenes SDP 2018.

El Consultor deberá atender las observaciones dentro del plazo establecido en el cronograma contractual de entregas y remitir la nueva versión a la Interventoría para su revisión.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-11 16:25-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Orlando Gomez – Especielista de paviemntos de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 11/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0288

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-309 DEL 9 DE JUNIO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental al informe mensual V1 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, se emite concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Avance en la gestión documental	Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.2 “Avance de la Gestión Documental”, específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual N.º 4 V1 enviado por el contratista, dado que no se observa el remitido actualmente.
Comité Integral	Se solicita al CONTRATISTA incluir el acta del comité N° 17 del 28 de mayo, debidamente firmada por las partes correspondientes.
Matriz de impactos y aspectos ambientales	Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente a la matriz de impactos y aspectos ambientales, una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.
Avance Manual Ambiental de Obra (MAO)	Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente al Manual Ambiental de Obra (MAO), una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
	las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.
Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD)	Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente al Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.
Anexos	Se solicita al CONTRATISTA adjuntar como anexos todas las versiones de la matriz de impactos ambientales, así como del MAO y del PGRCD que han sido presentadas hasta la fecha, con el fin de contar con el respectivo soporte documental y trazabilidad de la información.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el informe mensual correspondiente al mes de abril, realizando la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados. Es necesario que cada observación sea atendida de manera puntual, punto por punto, y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-11
17:32-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 12/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0289

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 04 INTERVENTORÍA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe mensual 04 correspondiente al mes de abril, tiene un periodo del 01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026 para su revisión y fines pertinentes.

Se remite informe Ambiental, Social, SST, Técnico

Link de descarga: Informe mensual 04 Interventoría

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-12 12:55-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe mensual 04 Interventoría*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 16/06/2026
N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0290
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-322 VALLA INFORMATIVAS DEL PROYECTO

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en atención al oficio remitido por el CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001, mediante el cual presenta observaciones frente a la solicitud realizada por esta Interventoría mediante comunicación SDH-1330-2025-0285 del 11 de junio de 2026, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, es importante precisar que la comunicación emitida por la Interventoría tuvo su origen en los compromisos y temas tratados durante el Comité de Seguimiento N.° 19 realizado el día 11 de junio de 2026, espacio en el cual se abordó la necesidad de verificar las actividades asociadas a la estrategia de divulgación y socialización del proyecto, conforme a los lineamientos institucionales aplicables.

En este sentido, la solicitud formulada por la Interventoría no tuvo como propósito modificar, ampliar o anticipar obligaciones contractuales, ni mucho menos imponer actividades por fuera de las condiciones establecidas en el Contrato No. 1269 de 2025 y sus documentos anexos. Por el contrario, correspondió al ejercicio de seguimiento y verificación propio de las funciones de interventoría, orientado a identificar la programación prevista por el contratista para el cumplimiento de una obligación contractual reconocida expresamente por el contratista en su comunicación.

Respecto a los argumentos expuestos sobre la oportunidad contractual para la elaboración, aprobación e instalación de las vallas informativas, esta Interventoría toma nota de la interpretación presentada por el Contratista frente a los numerales citados del Anexo Técnico y de la manifestación expresa de que dicha obligación será ejecutada durante la Fase 3 – Aprobaciones y previo al inicio de la Etapa 2 de Construcción.

No obstante, resulta pertinente aclarar que la comunicación SDH-1330-2025-0285 no constituyó una instrucción de ejecución inmediata de las actividades de instalación de vallas, sino una solicitud encaminada a conocer la estrategia, programación y gestión prevista para su cumplimiento, considerando que se trata de un aspecto que fue objeto de seguimiento en el marco de los comités contractuales y que posteriormente deberá articularse con los procesos de revisión y aprobación institucional correspondientes.

Así mismo, la Interventoría considera necesario precisar que el ejercicio de seguimiento contractual contemplado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 incluye la verificación preventiva de actividades futuras que forman parte de las obligaciones contractuales, con el fin de identificar oportunamente riesgos, necesidades de coordinación institucional y aspectos que puedan afectar el adecuado desarrollo del contrato. Lo anterior no implica la creación de nuevas obligaciones ni la modificación de las condiciones pactadas entre las partes.

En consecuencia, esta Interventoría deja la claridad que conoce cuales son las condiciones contractuales del contrato y las etapas en las cuales deben realizarse las actividades y entiende que dicha actividad será incorporada dentro de la programación correspondiente a la Fase 3 – Aprobaciones, conforme a lo indicado en su comunicación, además de expresar la inconformidad frente a las insinuaciones que se realizan frente al pretender desestimar el conocimiento de dichas condiciones por parte de la interventoría, toda vez que en ningún momento dentro del comunicado remitido, se insta a que sean realizados o presentados los elementos antes de la fase o etapa correspondiente, solo se realiza la citación del elemento tal y como está expuesto en los términos de referencia.

Por otra parte, se reitera que todas las solicitudes formuladas por esta Interventoría tienen como único propósito garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto, en concordancia con las obligaciones establecidas en el contrato y en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales del mismo.

Finalmente, se solicita que, una vez se inicie la estructuración de las actividades correspondientes a la Fase 3, se remita oportunamente la programación detallada asociada al diseño, revisión, aprobación, producción e instalación de las vallas informativas, junto con los soportes de gestión que resulten aplicables, con el fin de efectuar el respectivo seguimiento contractual.

Cordialmente,

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-16 09:04-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 16/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0291

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-285 PLAN DE GERENCIA V04 Y PLAN DE CALIDAD V05

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar los documentos entregados por el consultor se da la siguiente respuesta:

El siguiente cuadro resume la trazabilidad documental del proceso de revisión y subsanación de los planes de gestión:

Fecha	Documento	Versión	Acción
04/feb/2026	Plan de Calidad y Plan de Gerencia	**V00**	Entrega inicial por el Contratista
27/feb/2026	Oficio SDH-1330-2025-0051	—	Observaciones V00 — Interventoría
Abr/2026	Plan de Calidad y Plan de Gerencia	**V01/V02/V03**	Versiones revisadas con ajustes
23/abr/2026	Oficio SDH-1330-2025-0207	—	Visto Bueno con Observaciones — Interventoría
May/2026	Informe de Observaciones Técnicas	—	15+15 observaciones — Interventoría
25/may/2026	Oficio SDH-1330-2025-0254	—	Notificación formal de observaciones al Contratista
27/may/2026	Oficio CCH001-SDHT1269-2025-285	—	Respuesta y subsanación — Contratista
27/may/2026	Plan de Gerencia actualizado	**V04**	Versión con ajustes de subsanación
27/may/2026	Plan de Calidad actualizado	**V05**	Versión con ajustes de subsanación

1. RESUMEN EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN

El Consorcio Construhábitat 001 presentó respuesta integral a las 30 observaciones formuladas (15 PG + 15 PC) dentro del plazo contractual establecido, mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-285 del 27 de mayo de 2026. La respuesta demuestra un alto grado de diligencia técnica y jurídica: atendió formalmente 28 de las 30 observaciones e interpuso refutación técnica sustentada para los 2 restantes (OG-01 y OC-11), ambas basadas en argumentos contractuales y documentales sólidos que la Interventoría considera válidos.

Documento	ACEPTADA	PARCIAL	REFUTADA	INSUFICIENTE	TOTAL
Plan de Gerencia V04	**12**	**2**	**1**	0	**15**
Plan de Calidad V05	**13**	**1**	**1**	0	**15**
TOTAL, CONSOLIDADO	**25**	**3**	**2**	0	**30**

La tabla refleja que de las 30 observaciones: 25 fueron ACEPTADAS con subsanación completa, 3 fueron PARCIALMENTE atendidas con pendientes de seguimiento en campo o en próximos informes, y 2 fueron REFUTADAS con sustento técnico y contractual válido. No se registran observaciones con subsanación INSUFICIENTE.

2. VERIFICACIÓN — PLAN DE GERENCIA V04

2.1. Valoración General

El Plan de Gerencia V04 representa una mejora sustancial respecto al V03 y atiende la totalidad de las observaciones formuladas con excepción de la OG-01, cuya refutación es contractualmente válida. Los cambios estructurales más significativos son la ampliación del Acta de Constitución, la reclasificación de interesados regulatorios y la operacionalización del Plan de Gestión de Cambios y de Configuración.

Se identifican 2 observaciones con atención PARCIAL (OG-07 y OG-11) que requieren verificación adicional en los próximos comités de seguimiento:

- OG-07: Los hitos de Etapa 2 deben verificarse en el documento para confirmar que contienen fechas, entregables y responsables concretos, y no son una lista narrativa genérica.
- OG-11: La inconsistencia del nombre del Especialista en Redes Eléctricas entre el PG V04 y el PC V05 / Oficio de aprobación SDH-1330-2025-0095 persiste y debe corregirse.

2.2. Tabla de Verificación por Observación

La siguiente tabla evalúa la respuesta del Contratista a cada observación del Plan de Gerencia.

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
OG-01	Marco PMBOK 6ª Ed.	Refutada con justificación técnica y contractual: el pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1 exige expresamente la 6ª	La refutación es VÁLIDA y ACEPTABLE. El pliego es el documento rector y exige explícitamente la 6ª Ed. La observación de la interventoría era	⚠ **REFUTADA**

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
		Ed. Se demuestra aplicación en Actas, EVM, Riesgos, Cambios.	de mejora, no de cumplimiento contractual. El contratista actuó correctamente al mantener la edición exigida.	
OG-02	Portada, encabezados y codificación	Atendida en V04: header actualizado a V04, fecha 26/05/2026, código CCH001-SDHT-1269-PG-2026-001 unificado en todo el documento.	Subsanación SUFICIENTE. La codificación fue unificada y los encabezados corregidos. Se verifica en el documento adjunto la consistencia del código y la eliminación de referencias residuales de plantillas anteriores.	✓ **ACEPTADA**
OG-03	Acta de Constitución completa	Atendida en V04: incorporadas 6 subsecciones nuevas — patrocinador, reserva de contingencia ($874M / 5%), restricciones (7 ítems), supuestos (6 ítems), riesgos iniciales (R1-R7), límite de autoridad del Director ($5M COP por evento).	Subsanación SUFICIENTE y DETALLADA. La cuantificación de la reserva de contingencia ($874M = 5% del valor) y el límite de autoridad del Director ($5M por evento) son elementos de valor técnico que fortalecen la gobernanza del proyecto.	✓ **ACEPTADA**
OG-04	Exclusiones formales del alcance	Atendida en V03: 6 exclusiones formales documentadas en línea 575, incluyendo polígonos distintos a PR-8 y PR-9, malla vial rural, CIV no reservados y O&M pos-constructiva.	Subsanación ACEPTABLE. Las 6 exclusiones están alineadas con el alcance del Grupo 5. Se recomienda verificar que la exclusión de 'CIV no reservados' sea consistente con la evaluación técnica en curso durante la Fase 2.	✓ **ACEPTADA**
OG-05	Reclasificación entidades regulatorias en Matriz Poder/Interés	Atendida en V04: EAAB, SDA, IDU, IDRD, SDM y Alcaldía Local reclasificadas a estrategia 'Gestionar de cerca'. ENEL/VANTI/UAESP igualmente elevadas.	Subsanación COMPLETA y TÉCNICAMENTE CORRECTA. La reclasificación es consistente con el nivel de riesgo de los trámites ante estas entidades (permiso de cauce Río Fucha, PMT, no objeción SUDS). Elimina el riesgo de subestimación en la gestión de interesados.	✓ **ACEPTADA**
OG-06	Población beneficiada específica del Grupo 5	Atendida en V03: sección restringida a PR-8 (Circuito Floresta Sur, 4.876 m²) y PR-9 (Parque Kennedy SM16, 7.290 m²) de la localidad de Kennedy.	Subsanación SUFICIENTE. Eliminación de referencias a otras localidades y a malla vial rural genérica. El documento ahora es coherente con el objeto real del contrato.	✓ **ACEPTADA**
OG-07	Cronograma Etapa 2 — hitos por frente de obra	Atendida en V03: línea base de hitos de Etapa 2 incorporada (línea 1610) para ambos frentes. El cronograma detallado de actividades se presentará en Fase 3 conforme al Apéndice 10.	Subsanación PARCIAL. Se acepta que el nivel de detalle completo de la Etapa 2 corresponde a la Fase 3. Sin embargo, la interventoría deberá verificar que los hitos incorporados en línea 1610 sean suficientemente específicos (fechas, entregables, responsables) y no sean una simple lista narrativa.	~ **PARCIAL**

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
OG-08	Tabla 18 — valores específicos del Grupo 5	Atendida en V04: eliminados los datos de los Grupos 1 al 6. Conservada únicamente la fila del Grupo 5 con $17.487.467.945 y plazo 21 meses.	Subsanación ACEPTADA. Nótese que el valor del Grupo 5 en el proceso licitatorio ($17.487.467.945) difiere del valor contratado ($16.415.325.538) por efecto de la oferta económica. Se sugiere aclarar esta diferencia en una nota al pie de la tabla para evitar confusión.	✓ ACEPTADA
OG-09	Métricas de calidad gerencial (PMBOK) con línea base	Atendida en V03: 6 métricas gerenciales (a-f) con metas cuantitativas y línea base al Acta de Inicio (febrero 2026), reportadas mensualmente.	Subsanación SUFICIENTE. La definición de línea base al Acta de Inicio es el referente correcto. Se deberá verificar en el próximo Informe Mensual que estas métricas sean efectivamente reportadas con el denominador y numerador calculados.	✓ ACEPTADA
OG-10	Depuración referencias IDU como autoridad contratante	Atendida en V04: redactada como referencia técnica neutra. ET-IC-01 del IDU adoptada únicamente como referencia de buenas prácticas, sin implicar relación contractual.	Subsanación CORRECTA y BIEN FORMULADA. La distinción entre 'norma técnica de referencia' y 'autoridad contratante' es jurídicamente relevante y queda claramente establecida en el documento.	✓ ACEPTADA
OG-11	Directorio de profesionales — teléfonos diferenciados	Atendida en V04: 17 profesionales con extensiones diferenciadas (ext.01 a ext.17) sobre la línea institucional del Consorcio.	Subsanación PARCIAL. El uso de extensiones sobre una línea principal es funcionalmente aceptable. Sin embargo, persiste el problema de fondo: el Especialista en Redes Eléctricas sigue apareciendo en el directorio del PG como Carlos Andrés Ruiz Hernández, mientras que en el PC y en la aprobación de la Interventoría (Oficio SDH-1330-2025-0095) consta Andrés Felipe Jiménez Villamil. Esta inconsistencia entre documentos debe corregirse explícitamente.	~ PARCIAL
OG-12	Plan de Gestión de Cambios operacionalizado	Atendida en V03: sección 6.13 (línea 2944) detalla flujo de cambios formales, autoridades de aprobación por tipo de cambio y vinculación con procedimiento de otrosíes.	Subsanación ACEPTABLE. El enfoque filosófico fue reemplazado por un procedimiento operativo. Se deberá verificar que las autoridades de aprobación por tipo de cambio definidas sean coherentes con la Matriz RACI del Plan de Calidad.	✓ ACEPTADA
OG-13	Plan de Gestión de la Configuración funcional	Atendida en V04: sección 6.14 (línea 2970) con nomenclatura CCH001-[ESPECIALIDAD]-[NÚMERO]-Rev.N, líneas base formalizadas, protocolo de cambios de ingeniería y control de planos vinculado al CDE BIM con estados ISO 19650.	Subsanación COMPLETA y TÉCNICAMENTE ROBUSTA. La nomenclatura propuesta y la vinculación con los estados de información ISO 19650 (WIP/Shared/Published/Archived) son la mejor práctica para proyectos BIM. Se verifica	✓ ACEPTADA

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
			coherencia con la sección de gestión documental del Plan de Calidad.	
OG-14	Indicadores con línea base definida	Atendida en V03: línea 2236, cada indicador cuenta con valor inicial, meta, frecuencia y responsable. Línea base de calidad gerencial al Acta de Inicio.	Subsanación SUFICIENTE. La definición de la línea base al Acta de Inicio es el referente técnicamente correcto. Pendiente verificar en el primer Informe Mensual que los valores se reporten contra la línea base establecida.	✓ **ACEPTADA**
OG-15	PAC — horario ampliado y mecanismos	Atendida en V03: línea 421, horario ampliado con especificación de mecanismos (oficina de obra, WhatsApp, valla informativa, socializaciones, contacto con líderes y JAC).	Subsanación ACEPTABLE. Se verificará en campo que el horario efectivo del PAC cumpla con el mínimo de 8 horas semanales distribuidas en al menos 3 días durante la Etapa 1, y que el plan de ampliación a 20 horas para Etapa 2 esté explícitamente documentado.	✓ **ACEPTADA**

3. VERIFICACIÓN — PLAN DE CALIDAD V05

3.1. Valoración General

El Plan de Calidad V05 resuelve todas las observaciones formuladas con excepción de la OC-11 (correo Gmail), cuya refutación es legalmente fundamentada. Se destaca especialmente la atención a la observación CRÍTICA OC-10 (laboratorios acreditados), que fue resuelta dentro del plazo de 3 días hábiles establecido en el Informe de Observaciones. Los ajustes al PIE (criterios geotécnicos cuantitativos, frecuencias de concreto, laboratorios candidatos) fortalecen significativamente el control de calidad técnica del proyecto.

Se identifica 1 observación con atención PARCIAL (OC-08) que requiere verificación:

- OC-08: La columna de tiempos de respuesta en la Matriz RACI referencia el Apéndice 14 (componente ambiental), cuando debería referenciar el Apéndice 16 (ANS). Esta inconsistencia normativa debe corregirse en la próxima actualización.

3.2. Tabla de Verificación por Observación

La siguiente tabla evalúa la respuesta del Contratista a cada observación del Plan de Calidad.

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
OC-01	Control de versiones — unificación V01 a V05	Atendida en V05: header actualizado a V05. Nota explicativa incorporada: la V02 no fue emitida como versión formal independiente,	Subsanación ACEPTABLE. La explicación del salto de V02 es coherente y transparente. La nota explicativa satisface el requisito de trazabilidad de ISO 9001:2015 numeral 7.5.2.	✓ **ACEPTADA**

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
		registrándose el salto operativo del control documental interno.	Se deberá verificar que la tabla de control de cambios en el cuerpo del documento también refleje V05 con la descripción de los ajustes.	
OC-02	Renumeración secuencial — Gestión Documental como sección 14	Atendida en V04: numeración secuencial 1-19 establecida desde V04, Gestión Documental como sección 14, eliminando el duplicado de sección 12.	Subsanación COMPLETA. La estructura 1-19 es coherente con el alcance del documento. Se verificará que la Tabla de Contenido y las referencias cruzadas internas entre secciones también hayan sido actualizadas en consecuencia.	✓ **ACEPTADA**
OC-03	PIE Fase 2 — criterios geotécnicos cuantitativos	Atendida en V04: PIE Fase 2 (línea 1313) incluye densidad mínima 1 SPT por 2.000 m² (mín. 2 por frente), profundidad mín. 6 m (pavimento peatonal) y 8 m (muros y Río Fucha), capacidad portante ≥ 0,5 kg/cm², clasificación USCS/AASHTO, ensayos INV E-122 a E-148, CBR para suelo de fundación.	Subsanación TÉCNICAMENTE SÓLIDA. Los criterios incorporados son adecuados para el tipo de proyecto. Se destaca positivamente la diferenciación de profundidad mínima según tipo de estructura (6 m vs 8 m para zona Río Fucha). La capacidad portante ≥ 0,5 kg/cm² es un valor conservador apropiado para espacio público. Criterios aceptados.	✓ **ACEPTADA**
OC-04	Política de Calidad firmada por Representante Legal	Atendida en V04: sección 7.2 (líneas 927-931) firmada por el Representante Legal José Manuel Ballen Buitrago (CC 79.286.180).	Subsanación ACEPTABLE. La firma del Representante Legal en la política satisface el requisito de ISO 9001:2015 numeral 5.2.1. Se verificará que la firma sea original o con sello de firma digital certificada, no únicamente el nombre mecanografiado.	✓ **ACEPTADA**
OC-05	CPI ajustado a Etapa 1 (precio global fijo)	Atendida en V04: CPI adaptado al esquema de precio global fijo de la Etapa 1, basado en avance de entregables ponderado en lugar de costos directos físicos.	Subsanación CORRECTA Y TÉCNICAMENTE RIGUROSA. El ajuste del CPI al avance de entregables ponderados es la metodología apropiada para contratos de consultoría a precio global. Se recomienda verificar que la ponderación de entregables sea coherente con la distribución presupuestal de la Etapa 1 (Tabla 20 del PG).	✓ **ACEPTADA**
OC-06	Mapa de procesos — ciclo PHVA completo (4ª categoría)	Atendida en V04: sección 8.1 (línea 976) incorpora cuarta categoría de procesos de medición,	Subsanación COMPLETA. El mapa de procesos ahora refleja el ciclo PHVA completo conforme a ISO 9001:2015	✓ **ACEPTADA**

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
		análisis y mejora (control EVM, auditorías, análisis de datos, revisión por la dirección), transversal a los demás procesos.	numeral 9. La representación transversal de los procesos de medición es la estructura correcta para un sistema de gestión integrado.	
OC-07	Organigrama con líneas hacia Interventoría y SDHT	Atendida en V04: organigrama (línea 1038) incluye Comité de Interventoría (Consorcio Perseverar) con línea de coordinación al Director del Consorcio, y línea de reporte al Supervisor SDHT (Arq. Camilo Torres).	Subsanación ACEPTABLE. La incorporación de las líneas de coordinación con la Interventoría y la supervisión SDHT satisface el requisito. Se verificará que el organigrama gráfico incluya también las líneas de escalamiento al Representante Legal para decisiones estratégicas.	✓ ACEPTADA
OC-08	Matriz RACI — tiempos máximos de respuesta	Atendida en V04: tabla RACI (línea 1139) incorpora columna de tiempo máximo de respuesta por actividad, alineada con Apéndice 14 y NTC ISO 9001:2015.	Subsanación ACEPTABLE. La incorporación de la columna de tiempos es el complemento necesario para operacionalizar la RACI. Se verificará que los plazos definidos sean coherentes con los ANS del Apéndice 16 (no del 14, que corresponde al componente ambiental). Se sugiere corrección de la referencia normativa.	~ PARCIAL
OC-09	PIE Concretos — frecuencias mínimas ajustadas	Atendida en V04: tabla 34 (líneas 1362-1363): mínimo 1 juego de muestras por día de colada independientemente del volumen; muestreo en cada inicio de nuevo suministro; promedio móvil de 3 muestras consecutivas ≥ MR-45.	Subsanación TÉCNICAMENTE CORRECTA. Los tres criterios incorporados (por día de colada, por cambio de suministro, promedio móvil) son las mejores prácticas para control estadístico de concreto en espacio público. Especialmente válido el criterio de promedio móvil que permite detectar tendencias de decaimiento de resistencia antes de que el resultado individual sea rechazado.	✓ ACEPTADA
OC-10	PIE Laboratorios — laboratorios candidatos propuestos	Atendida en V04: tabla 32 (línea 1343) propone 3 laboratorios con acreditación ONAC vigente: INGEOCIM S.A.S. (AC-023-LAB), LIGSA S.A.S. (AC-060-LAB), INCOL Laboratorios S.A.S. (AC-038-LAB). Selección final mediante cotización con aprobación de Interventoría.	Subsanación ACEPTADA Y OPORTUNA. Esta era la única observación CRÍTICA del informe previo y fue atendida. Los 3 laboratorios cuentan con acreditación ONAC en el campo de geotecnia y materiales. La Interventoría deberá verificar la vigencia de las acreditaciones AC-023-LAB, AC-060-LAB y AC-038-LAB en el portal ONAC antes	✓ ACEPTADA

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
			de emitir visto bueno. La selección final mediante cotización es el procedimiento correcto.	
OC-11	Correo Gmail — protocolo de continuidad	Refutada con justificación: la Interventoría reconoció en oficio SDH-1330-2025-0207 del 23/04/2026 que era recomendación. El PC V05 formaliza: canal único, respaldo mensual Google Takeout, custodia del Representante Legal, protocolo institucional equivalente.	Refutación VÁLIDA en derecho. La observación era de conveniencia, no de exigencia contractual. Sin embargo, el protocolo adicional de respaldo mensual por Google Takeout con custodia del Representante Legal es una mejora concreta que mitiga los riesgos señalados. La Interventoría toma nota y mantiene la recomendación como advertencia para próximas versiones del plan.	⚠ **REFUTADA**
OC-12	CDE BIM — plataforma específica y backup	Atendida en V04: plataforma especificada como BIM 360 Autodesk Docs (Autodesk Construction Cloud), URL acc.autodesk.com, estados ISO 19650 implementados, snapshot semanal, acceso garantizado a Interventoría y SDHT sin costo.	Subsanación COMPLETA Y DE ALTA CALIDAD TÉCNICA. La especificación de Autodesk Construction Cloud (BIM 360) como plataforma CDE es la solución estándar de la industria para proyectos BIM de este nivel. El acceso garantizado a la Interventoría y la SDHT sin costo adicional es un compromiso contractual que debe quedar explícito en el documento. Se solicitará a la Interventoría verificar el acceso real a la plataforma.	✓ **ACEPTADA**
OC-13	PNC — línea base para Fase 2	Atendida en V04: línea base PNC Fase 2 fijada en máximo 3 PNC por componente de diseño por mes (abril 2026); plazo de análisis de causa raíz ampliado a 5 días hábiles para PNC con impacto técnico significativo.	Subsanación ACEPTABLE. El límite de 3 PNC por componente por mes es un parámetro cuantitativo concreto y razonable para la Fase 2. La ampliación a 5 días hábiles para análisis de causa raíz en PNC de impacto significativo satisface la observación original. Se verificará que el primer Informe Mensual de Fase 2 reporte el número de PNC contra esta línea base.	✓ **ACEPTADA**
OC-14	Auditorías internas — frecuencia trimestral en Etapa 1	Atendida en V04: tabla 65 (sección 16.1) auditoría SGC pasa a Trimestral en Etapa 1 (sistema nuevo, 8 meses) y Semestral en Etapa 2. Fechas	Subsanación ACEPTADA CON COMPROMISO DE SEGUIMIENTO. Las fechas específicas (jun-2026 y sep-2026) convierten el plan en un compromiso verificable. La	✓ **ACEPTADA**

ID	Aspecto	Respuesta del Contratista	Verificación Interventoría	Estado
		estimadas: Auditoría 1 jun-2026; Auditoría 2 sep-2026.	Interventoría agendará la verificación de la realización efectiva de la Auditoría 1 en el comité del mes de julio-2026.	
OC-15	Sección 17.5 — Lecciones Aprendidas con frecuencia por fase	Atendida en V04: sección 17.5 incorpora formato CCH001-LA-001 con 6 campos (Línea base, Situación, Causa raíz, Lección, Recomendación, Impacto); captura al cierre de cada hito y fase; integración al banco corporativo del Consorcio con archivo en CDE BIM.	Subsanación COMPLETA Y DE VALOR AGREGADO. El formato CCH001-LA-001 estructurado con 6 campos es técnicamente robusto y su integración al CDE BIM garantiza trazabilidad y disponibilidad para revisiones futuras. La captura al cierre de cada hito (no solo al cierre del contrato) es la frecuencia correcta.	✓ **ACEPTADA**

4. ANÁLISIS DE LAS REFUTACIONES TÉCNICAS

4.1. OG-01 — Marco de Referencia PMBOK 6ª Edición

El Contratista sustenta su refutación en el numeral 4.2.1 del pliego SDHT-LP-001-2025, que exige expresamente la Guía PMBOK 6ª edición. Este argumento es contractualmente inobjetable: el pliego es el documento de referencia vinculante para el Contratista adjudicatario, y modificar la edición metodológica sin que exista una adenda o modificación contractual generaría inconsistencia con los términos adjudicados.

La Interventoría acepta la refutación y retira formalmente la observación OG-01. Sin embargo, mantiene la recomendación de buenas prácticas: en la Etapa 2 y en futuras revisiones del PG, el Consorcio podría incorporar de forma voluntaria conceptos del PMBOK 7ª Ed. (orientación a resultados, principios de gestión) sin contradecir los requisitos de la 6ª Ed., enriqueciendo la propuesta de valor del plan.

4.2. OC-11 — Canal de Comunicación Gmail

El Contratista sustenta su refutación en el oficio SDH-1330-2025-0207 del 23 de abril de 2026, en el cual la propia Interventoría reconoció el uso del correo Gmail como 'recomendación y no como exigencia contractual'. El argumento es jurídicamente sólido: no es posible convertir una recomendación previa en una exigencia posterior sin un acto formal que la eleve a obligación contractual.

Adicionalmente, el Contratista fortaleció las medidas mitigantes con el protocolo de respaldo mensual mediante Google Takeout y la custodia del Representante Legal, lo que reduce materialmente los riesgos de continuidad señalados. La Interventoría acepta la refutación y mantiene la recomendación únicamente como advertencia de buenas prácticas para la Etapa 2.

5. PENDIENTES DE SEGUIMIENTO Y COMPROMISOS

5.1. Verificaciones Pendientes en Próximos Comités

Las siguientes verificaciones deben realizarse en comités o informes mensuales específicos:

ID	Observación	Pendiente de Verificación	Momento	Responsable
OG-07	Cronograma Etapa 2	Verificar que los hitos de Etapa 2 (línea 1610) contengan fechas, entregables y responsables concretos, y no sean narrativa genérica.	Comité siguiente	Coord. Técnico IV
OG-08	Tabla 18 — Valor	Aclarar en nota al pie la diferencia entre el presupuesto oficial licitatorio ($17.487.467.945) y el valor contratado ($16.415.325.538).	PG V05	Director Consorcio
OG-11	Directorio — Esp. Eléctrico	Corregir el nombre del Esp. Redes Eléctricas en el directorio del PG para que coincida con el aprobado: Andrés Felipe Jiménez Villamil (CC 1.014.239.649).	PG V05	Director Consorcio
OC-04	Política firmada	Verificar que la firma del Representante Legal en sección 7.2 sea firma original o digital certificada (no nombre mecanografiado).	Revisión PC V05	Coord. Calidad IV
OC-08	RACI — referencia Apéndice	Corregir la referencia del Apéndice 14 por el Apéndice 16 (ANS) en la columna de tiempos de respuesta de la Matriz RACI.	PC V06	Director Consorcio
OC-10	Laboratorios ONAC	Verificar vigencia de acreditaciones AC-023-LAB (INGEOCIM), AC-060-LAB (LIGSA) y AC-038-LAB (INCOL) en el portal ONAC antes del visto bueno definitivo.	Inmediato	Coord. Calidad IV
OC-12	CDE BIM — acceso	Verificar acceso real de la Interventoría y la SDHT a Autodesk Construction Cloud (acc.autodesk.com) mediante prueba de acceso documentada.	Comité siguiente	Coord. BIM IV
OC-14	Auditoría Interna 1	Verificar realización efectiva de la Auditoría Interna 1 programada para junio de 2026 con informe de hallazgos.	Comité julio 2026	Coord. Calidad IV

6. CONCLUSIONES Y DECISIÓN DE LA INTERVENTORÍA

6.1. Conclusiones Técnicas

1. El Consorcio Construhábitat 001 demostró un nivel de respuesta técnica y jurídica de alta calidad, evidenciado en la atención de 28 de las 30 observaciones dentro del plazo contractual,

con sustento específico por sección y número de línea del documento. Este nivel de detalle en la respuesta es positivo para la trazabilidad del proceso.

2. Las dos refutaciones interpuestas (OG-01 y OC-11) están basadas en argumentos contractuales y documentales sólidos. La refutación de OG-01 es técnicamente inobjetable dado que el pliego adjudicado establece expresamente el PMBOK 6ª Ed. La refutación de OC-11 está respaldada por la propia actuación previa de la Interventoría en el Oficio SDH-1330-2025-0207.

3. La atención a la observación CRÍTICA OC-10 (laboratorios acreditados PIE Fase 2) dentro del plazo de emergencia de 3 días hábiles es el resultado más relevante del proceso, pues elimina el riesgo de ejecución de ensayos geotécnicos sin soporte formal de laboratorio acreditado. Los tres laboratorios propuestos (INGEOCIM, LIGSA, INCOL) cuentan con acreditación ONAC vigente, sujeta a verificación del portal.

4. Los ajustes al PIE (criterios geotécnicos cuantitativos para Fase 2, frecuencias mínimas de concreto, promedio móvil de 3 muestras) representan mejoras técnicas sustanciales que elevan el nivel de control de calidad por encima del mínimo contractual exigido. Esto constituye un valor agregado al sistema de gestión del proyecto.

5. La especificación de Autodesk Construction Cloud (BIM 360) como plataforma CDE, con acceso garantizado a la Interventoría y la SDHT, es la mejor práctica del sector para proyectos BIM y satisface plenamente los requisitos de la NTC ISO 19650.

6. Persisten 3 pendientes de atención (OG-07 parcial, OG-11 inconsistencia de nombre, OC-08 referencia incorrecta de Apéndice) que son de bajo impacto contractual, pero deben ser corregidos en la siguiente versión de cada documento (PG V05 y PC V06) para mantener la coherencia interna de los planes.

6.2. Decisión de la Interventoría

VISTO BUENO CON PENDIENTES MENORES

La Interventoría Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA emite VISTO BUENO al Plan de Gerencia V04 y al Plan de Calidad V05 del Contrato N.° 1269 de 2025, sujeto a la subsanación de los pendientes menores identificados en el Capítulo 6 del presente informe (OG-11 corrección de nombre, OC-08 referencia de Apéndice) en la próxima actualización de cada documento.

La verificación de OC-10 (acreditaciones ONAC) y OC-12 (acceso CDE BIM) se realizará de forma inmediata como condición del visto bueno definitivo.

Los documentos PG V04 y PC V05 son los documentos de referencia vigentes para la ejecución del Contrato 1269 de 2025 a partir de la fecha del presente informe.

6.3. Acciones Inmediatas Requeridas

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del presente informe, el Contratista deberá:

- Confirmar por escrito los números de acreditación ONAC vigentes de los 3 laboratorios propuestos en OC-10, mediante consulta actualizada del portal ONAC.
- Facilitar acceso de prueba a la plataforma Autodesk Construction Cloud al Director de Interventoría y al Apoyo a la Supervisión SDHT (OC-12).

- Dentro de los 15 días hábiles siguientes, emitir PG V05 y PC V06 con corrección de los pendientes menores identificados (OG-11, OC-08) y nota de actualización en la tabla de control de cambios.
-

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-16 09:12-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 16/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0292

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-316 ENTREGA DE ESTUDIO DE REDES SECAS CIRCUITO FLORESTA SUR PARA PRESENTACION A UAESP.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica de la información contenida en el correo del asunto, me permito remitir las siguientes observaciones:

Plano levantamiento:
La nomenclatura de las luminarias debe estar de acuerdo a la rotulación indicada por la UAESP con punto físico PF y rotulo rot.

Memoria de cálculo:
Se validará la clasificación de las zonas mostrados y clasificación de las zonas con el formulario MU-702 aprobado por la UAESP.

Ficha técnica, documentos del diseñador, manual de mantenimiento
No hay comentarios.

Planos dwg
Se debe mostrar detalle de poste (altura y material) además de detalle de montaje de luminaria, como es inclinación brazo y si es controlada por fotocelda, no se evidencia tipológico eléctrico ni medición, sin no hay medición indicar punto de conexión a la red existente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-16 15:08-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Faber Parra – Especialista de redes secas de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0293

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-310 DEL 10 DE JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V3

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada a la matriz preliminar de aspectos e impactos ambientales V3, esta se emite en concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender, ajustar y subsanar las observaciones formuladas, con el fin de garantizar la conformidad con los requisitos normativos aplicables, la consistencia técnica de la información presentada y la adecuada aplicación de la metodología empleada.

Es importante señalar que las observaciones aquí relacionadas no solo corresponden al proceso de revisión documental efectuado por la Interventoría, sino que también se derivan de los compromisos, análisis y conclusiones obtenidos durante la mesa de trabajo realizada entre la Interventoría y la Supervisión el día 12 de junio, en la cual se identificaron oportunidades de mejora y aspectos que requieren ser corregidos o complementados para asegurar la calidad y trazabilidad del instrumento ambiental presentado.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Actividades Escenario sin Proyecto	Se solicita al CONTRATISTA reevaluar las actividades consideradas dentro del escenario sin proyecto, teniendo en cuenta que algunas de las actualmente incluidas, tales como la “Identificación de desvíos por proyectos cercanos al AID”, el “Inventario forestal” y otras actividades de carácter técnico o de diagnóstico, no constituyen acciones generadoras de impactos ambientales por sí mismas. En este sentido, se requiere revisar y ajustar dicho escenario, incorporando únicamente aquellas actividades que se desarrollan actualmente dentro de los polígonos de intervención y que efectivamente generan aspectos e impactos ambientales sobre los diferentes componentes del medio. Esta

	revisión deberá estar debidamente sustentada y alineada con las condiciones reales existentes en el área de influencia del proyecto.
Impactos	Se solicita al CONTRATISTA realizar una revisión integral de los impactos ambientales identificados en la matriz, teniendo en cuenta que algunos de los impactos actualmente incluidos, como “Reducción de la contaminación hídrica”, no se encuentran contemplados dentro de la Resolución 6004 de 2022 del IDU ni en el Listado de Impactos Ambientales Específicos publicado por la ANLA (2021). De igual forma, se solicita reevaluar aquellos impactos definidos mediante términos excesivamente generales, tales como “Contaminación hídrica”, “Contaminación atmosférica” y otros de naturaleza similar, toda vez que estas denominaciones no permiten identificar de manera precisa el efecto ambiental generado ni su relación directa con las actividades del proyecto. En este sentido, se deberá analizar cada caso particular y reformular los impactos cuando corresponda, procurando una definición específica, medible y coherente con los aspectos ambientales que los originan, así como con la metodología de evaluación aplicada.
Gráfica	Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar la metodología empleada para la elaboración de la gráfica de importancia global, dado que se están sumando todos los impactos evaluados, obteniéndose valores de importancia de “-225, -173 y -170”. Estos resultados podrían interpretarse como la existencia de condiciones ambientales críticas o pasivos ambientales significativos en el área del proyecto, situación que no corresponde con la realidad observada. Asimismo, se evidencia una posible inconsistencia en la aplicación de la metodología CONESA, considerando que, de acuerdo con los criterios de calificación anexos, la máxima valoración de importancia para un impacto individual es de 90 puntos. Por lo anterior, se solicita reevaluar los cálculos realizados y reformular la gráfica presentada, de manera que la representación de los resultados sea coherente con la metodología aplicada y permita una adecuada interpretación de la importancia de los impactos identificados.

	 Conforme a la actualización de las calificaciones p resultados ponderados, se solicita actualizar la gráfica de “Importancia global de los impactos ambientales – Escenario sin proyecto”.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida puno a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-16
15:10-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 16/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0294

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 18

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 18, correspondiente al periodo del 08 al 14 de junio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Semanal 18

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-16
15:12-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 18*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 16/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0295

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA EL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-277 – DISEÑO GEOMETRICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de realizar la revisión de observa lo siguiente:

REVISIÓN DISEÑO CIRCUITO FLORESTA

Se revisa la información suministrada consistente en los planos planta – perfil y secciones transversales, modelaciones de trayectorias y carteras, no se presenta informe de diseño con las consideraciones tenidas en cuenta durante el proceso. Se considera conveniente la presentación de este documento en donde se aclaren los parámetros y condiciones especiales del proyecto.

EJE 01

- **Diseño en planta perfil**

Se revisa el trazado en planta y este se encuentra acorde a la geometría solicitada, los radios se encuentran acordes con la velocidad de diseño; no se presentan observaciones al diseño, sin embargo, revisando el cuadro de curvas presentado si se encuentra un error en la deflexión del PQ#1, con un valor de 359°21'43" D cuando en realidad es de 0° 38' 09.98" muy comedidamente se solicita su ajuste; se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Se reviso el trazado en perfil y se observa la utilización de pendientes acordes al terreno existente empalmadas con curvas verticales de 20 m de longitud las cuales cumplen para la velocidad de diseño y con los criterios de visibilidad y drenaje; al respecto no se presentan observaciones.

- **Planos de secciones transversales**

Respecto a la sección transversal, se revisó su concordancia con la información de planta y perfil y se observa que esta concuerda; sin embargo, se observa que las secciones de las abscisas 0+100 y 0+105 se encuentran cortadas y las cotas de pavimento de la abscisa 0+090 en adelante las cotas del costado izquierdo no coinciden con la geometría propuesta.

Se recomienda para la verificación de los empalmes con los ejes en los sectores de las intersecciones, se presenten las proyecciones de los distintos ejes que confluyen.

- **Carteras**

Respecto a las carteras suministradas, se presenta el mismo error acotado anteriormente referente a la deflexión del PQ#1 en el cuadro de curvas horizontales, y las coordenadas y cotas del costado izquierdo a partir de la abscisa 0+090 no coinciden con la geometría propuesta en los planos. Las carteras de alineamiento vertical se encuentran acordes al diseño. Respecto a las carteras de chaflanes, estas se encuentran acordes a las secciones transversales, pero no se presentan en la planta.

EJE 02

- **Diseño en planta perfil**

Se revisa el diseño del eje y no se presentan observaciones, respecto a los bordes, si ser presentan diferencias entre el urbanismo proyectado y el borde de diseño propuesto como es el caso del costado derecho entre las abscisas 0+002 a 0+005. Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

Respecto al diseño en perfil, se observa que se presentan varios PIVs a distancias muy cortas al parecer por el desarrollo de la intersección, esta condición debe quedar argumentada en el informe; respecto a la curva del PIV de la abscisa 0+008.44, verificar la posibilidad e aumentar la longitud de curva vertical a 10 m.

- **Planos de secciones transversales**

Se revisaron las secciones transversales comparando las elevaciones de las cotas de pavimento con las de los demás ejes y se observaron diferencias hasta de 0.16 cm como es el caso de la abscisa 0+000 costado izquierdo a 6.79 m del eje y la del eje 3 costado derecho a 2.03 m del eje. Se recomienda presentar en los planos las proyecciones de los corredores de los ejes 1 y 3.

Además de lo anterior, los elementos de la sección transversal no coinciden con los del urbanismo proyectado en los sectores de empalme.

Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

- **Carteras**

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 3.

EJE 03

- **Diseño en planta perfil**

En el alineamiento en planta se presentan dos curvas con longitudes de circular de 1.166 m y 0.98 m, las cuales se perciben como un quiebre en el alineamiento dada su longitud, verificar la posibilidad de realizar ajustes en el eje para disminuir su deflexión para eliminar la curva o en su defecto aumentar los radios para mejorar su longitud.

Como se mencionó en la reunión, se debe proyectar la cueva del PI de la abscisa 0+197.91 ya que su deflexión es de 012°03'09" I.

El trazado en perfil se encuentra acorde con las condiciones del terreno y tiene en cuenta las intersecciones de las vías que confluyen al corredor vial, no obstante se presenta un tramo con

una pendiente inferior al 0.3% lo cual puede generar problemas de drenaje, verificar si es posible realizar los ajustes necesarios para cumplir con la pendiente mínima o sustentar hidráulicamente el drenaje de esta zona, además el cambio de pendientes del PIV de la abscisa 0+065.08 tiene una diferencia algebraica de pendientes superior al 1% lo cual requiere una implementación de curva.

Se anota que hacen falta las líneas de chaflanes del diseño.

- **Planos de secciones transversales**

La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo en las zonas de empalme si se considera necesario se presenten las proyecciones de los corredores que confluyen a este eje ya que se presentan diferencias de elevaciones, esto se genera debido al tratamiento que se le dio a los ejes como corredores separados sin manejar las intersecciones como elementos comunes.

Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

- **Carteras**

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta y perfil y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se tengan empalmadas las intersecciones con los ejes 1 y 2.

EJE 04

- **Diseño en planta perfil**

Se observa que se presentan diferencias entre lo proyectado en urbanismo con los bordes de diseño geométrico como se puede observar al inicio de este eje al costado derecho y entre las abscisas 0+065 a 0+075 del mismo costado en donde se presentan hasta tres líneas de borde.

En el diseño en perfil se presenta una pendiente del 0.03% en aproximadamente 12 m lo cual puede generar problema de drenaje transversal, se recomienda ajustar esta pendiente a los mínimos recomendados o realizar la justificación hidráulica.

- **Planos de secciones transversales**

La información suministrada es concordante con el diseño en planta y perfil, sin embargo, en la zona de empalme con el eje 3, si se considera necesario se presente la proyección del corredor del eje antes mencionado para garantizar el empalme.

Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

- **Carteras**

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se verifique el empalme con el eje 3 y se realice el ajuste de rasante.

MANIOBRAS DE GIRO

Al complementar la maniobra de giro del eje 2 hacia el eje 1 se presentan invasiones a la zona verde contigua, revisar esa incidencia y verificar la necesidad de proyectar el sobreancho en este punto.

Falta verificar la maniobra de giro desde el eje 3 hacia el eje 2, realizando esta verificación se observa que esta maniobra genera problemas con las zonas aledañas.

No se presentan las maniobras de giro de los accesos de la carrera 68 B y carrera 68 B Bis.

REVISIÓN SUPERMANZANA 16

Se revisa la información suministrada consistente en los planos planta – perfil y secciones transversales y carteras, no se presenta informe de diseño con las consideraciones tenidas en cuenta durante el proceso ni planta con las maniobras de giro. Se considera conveniente la presentación de estos documentos en donde se aclaren los parámetros y condiciones especiales del proyecto.

EJE 01

- **Diseño en planta perfil**

No se presenta cuadro de elementos de curva del eje, razón por la cual se verifico la geometría con los reportes suministrados, se solicita incluir esta información en los planos.

No se presenta el empalme de la calle 41B sur con la Av 1 de mayo, se solicita aclarar las razones por las cuales no se realiza dicho empalme.

Si bien en el perfil no se presentan sectores planos debido a que las dos calzadas se proyectan con el mismo eje, en el sector de la intersección si se presenta un sector de encharcamiento ya que la escorrentía superficial se conduce de la calzada derecha hacia la izquierda con un punto bajo entre las dos calzadas.

No se presentan líneas de chaflan.

- **Planos de secciones transversales**

Se presentan diferencias entre el contenido de las secciones transversales y el diseño en planta como es el caso del sector comprendido entre las abscisas 0+025 a 0+035 ya que aparece un sector con separador central en las secciones el cual en la planta es la intersección.

Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

- **Carteras**

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal 78 H Bis A.

EJE 02

- **Diseño en planta perfil**

Se considera conveniente proyectar el radio de giro en la abscisa 0+057.02 costado derecho para eliminar los quiebre que se presentan en el urbanismo.

No se presentan líneas de chaflan.

- **Planos de secciones transversales**

No se presentan observaciones al contenido de las secciones transversales, no obstante, se considera conveniente presentar la proyección del corredor de la calle 41 B sur para verificar el empalme teniendo en cuenta que al inicio de este corredor se presentan diferencias en las cotas de pavimento como es el caso del inicio del eje y la sección del eje 1 en la abscisa 0+030 (diferencia 0.10 cm).

Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

- **Carteras**

Se reviso la coincidencia de los elementos en planta, perfil y secciones y no se encuentran diferencias, sin embargo, estos reportes deben ser ajustados una vez se ajuste el sector de la intersección con la transversal calle 41 B sur.

EJE 03

- **Diseño en planta perfil**

No se presentan observaciones al diseño en planta, se solicita incorporar las líneas de chaflanes en los planos.

- **Planos de secciones transversales**

Se considera conveniente incorporar los taludes utilizados para los cortes y terraplenes en los planos de secciones transversales.

- **Carteras**

Sin comentarios.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-16 17:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Henry Remirez – Especialista de diseño geometrico de interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0296

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-324 APROBACIÓN AL INFORME MENSUAL SOCIAL N°4 AL CONTRATISTA.

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **Aprobado** al informe mensual social N°4, toda vez que se evidencia subsanación a las observaciones realizadas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-17 11:31-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME MENSUAL SOCIAL No. 4 V1- CTO 1269 DE 2025*
ANEXOS-20260616T135108Z-3-001
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 17/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0297
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-314 ENTREGA ESTUDIOS DE TRANSITO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez realizada la revisión del documento remitido, se adjunta el archivo con las observaciones de forma identificadas, para que sean consideradas e incorporadas en la versión correspondiente del documento.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-17 11:32-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Componente_vial_transito_transporte*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialista de transito de intreventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 17/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0298
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-317 ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que, una vez revisado el documento denominado “Informe preliminar de avance estructural”, versión 1, del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, no resulta completamente claro a qué entregable específico corresponde dentro de la estructura documental del contrato, toda vez que podría asociarse al informe de obras para estructuras existentes o al desarrollo de diseños de estructuras nuevas. No obstante, al comparar su contenido, se evidencia que este producto corresponde sustancialmente al mismo contenido presentado en el diagnóstico de estructuras existentes, previamente revisado.

En ese sentido, no se formulan comentarios adicionales de fondo sobre el documento, considerando que el informe de estructuras existentes fue aprobado, teniendo en cuenta que el proyecto corresponde principalmente a obras de urbanismo y espacio público, en las cuales no se identifica una incidencia significativa de estructuras existentes que requieran análisis o intervención estructural especializada hasta el momento

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá presentar la información completa correspondiente a estructuras existentes y, en caso de aplicar, a estructuras nuevas, conforme a los lineamientos, contenidos mínimos y productos establecidos en el anexo técnico del contrato, garantizando la adecuada trazabilidad entre los entregables presentados y el alcance contractual definido. Se reitera que la aprobación por parte de interventoría al producto de estructuras existentes está condicionada a los comentarios de la entidad respecto al alcance del anexo técnico para el componente de estructuras.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-17 11:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de estructuras de intreventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0299

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-320 –** "AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO 2"

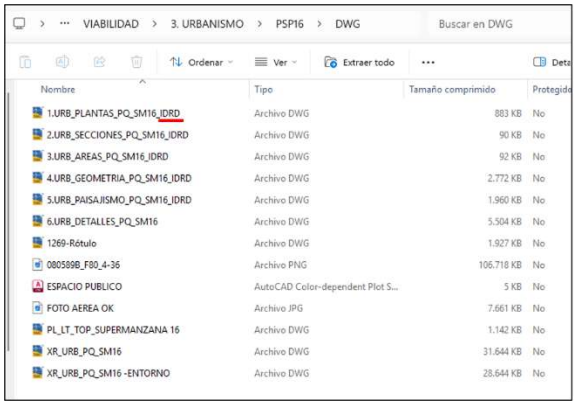
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

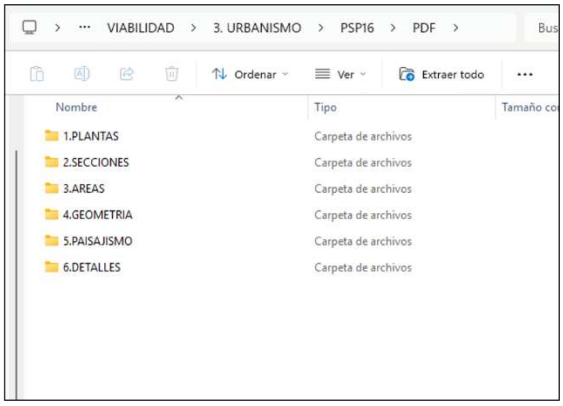
Las observaciones se hacen acorde con el nivel de avance del proyecto en el componente de urbanismo.

El comunicado **CCH001-SDHT1269-2025-320,** en adición al documento de proceso constructivo, cuenta con una carpeta que sugiere cual es producto del componente de urbanismo entregado, en ese orden de ideas, se analizara la información técnica bajo de la línea de correlación entre el producto de urbanismo y el proceso constructivo.

Carpeta **URBANISMO/PSP16.**

Esta carpeta contiene los siguientes documentos:



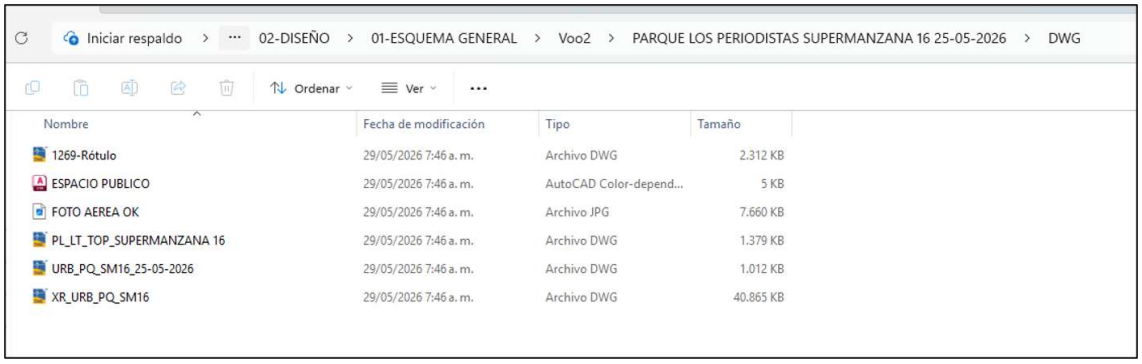


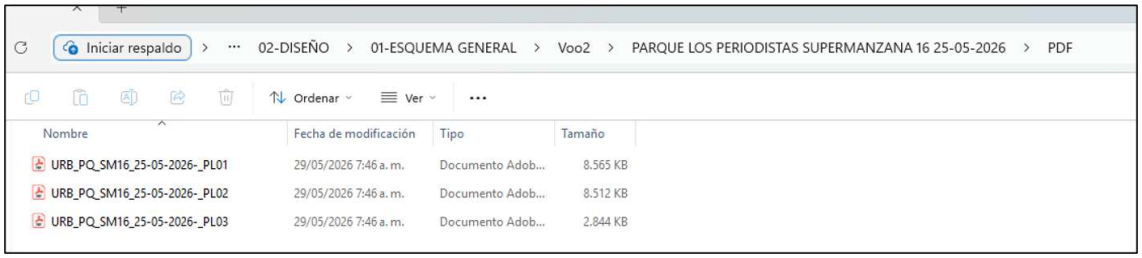
Estos documentos técnicos son los que fueron suministrados como entrega para ser remitida ante el IDRD en busca de su viabilidad.

El IDRD en muy preciso en señalar que para viabilizar la información esta debe ser EXACTA a lo referente ala RUPI del parque, por lo tanto, toda área externa a este no debe ser incluida. Así

pues, las plantas, secciones, áreas, geometría, paisajismo y detalles allegados corresponden exclusivamente al área del RUPI del parque. Lo que excluye lo relativo a los CIVs (perfiles viales, pompeyano, y pacificación para área de bahía de parqueo).

Si se analiza la información radicada bajo el comunicado ***CCH001-SDHT-1269-2025-291*** Correspondiente a *Entrega de D. Arquitectónico y Urbanismo V4.* Producto que incluye la totalidad del área a intervenir se puede observar que a la fecha se ha radicado lo siguiente:



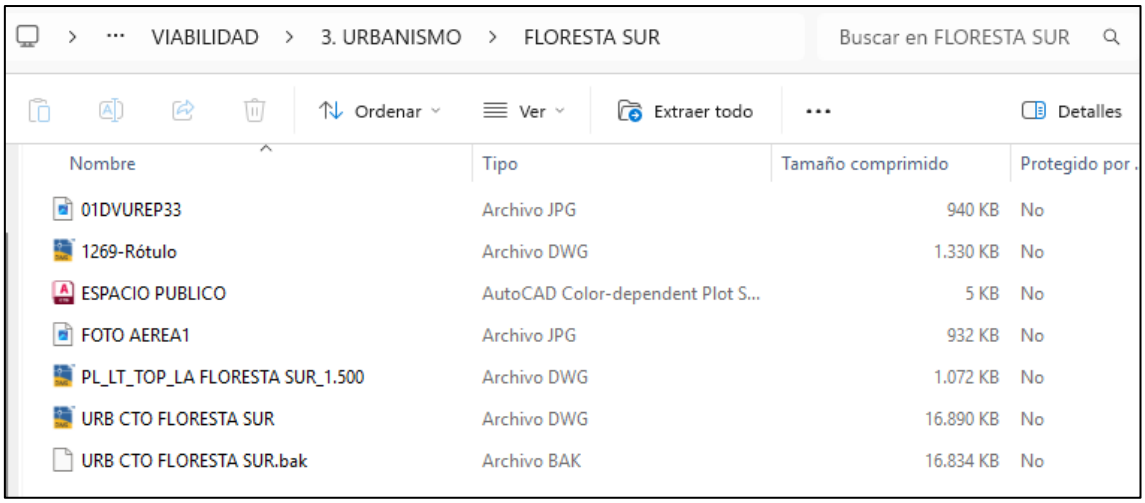


Los archivos contienen plantas y secciones generales, pero no detalles constructivos, por lo tanto:

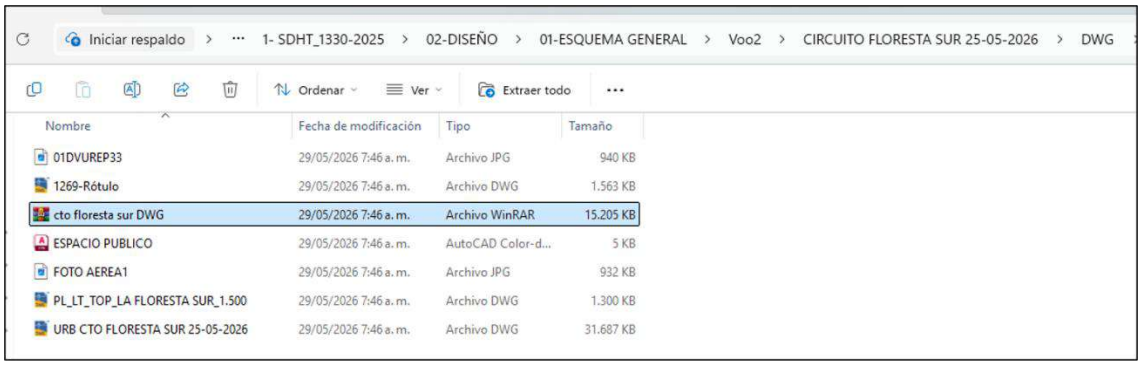
➔ Se reitera que a la fecha no hay detalles que proporcionen información sustantiva para corroborar lo que se expresa en el informe de proceso constructivo.

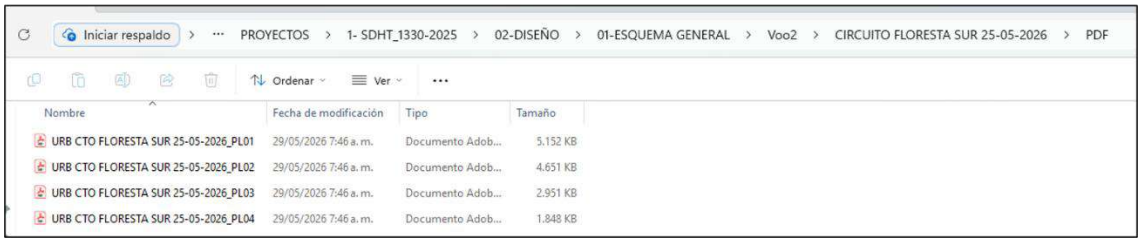
Carpeta **URBANISMO/FLORESTA SUR.**

Esta carpeta contiene los siguientes documentos:



Si se analiza la información radicada bajo el comunicado ***CCH001-SDHT-1269-2025-291*** Correspondiente a *Entrega de D. Arquitectónico y Urbanismo V4.* Producto que incluye la totalidad del área a intervenir se puede observar que a la fecha se ha radicado lo siguiente:





Los archivos contienen plantas y secciones generales, pero no detalles constructivos, por lo tanto

➔ Se reitera que a la fecha no hay detalles que proporcionen información sustantiva para corroborar lo que se expresa en el informe de proceso constructivo.

De acuerdo a lo anterior las observaciones se hacen acorde con el nivel de avance del proyecto en el componente de urbanismo.

El documento – PROCESO CONSTRUCTIVO V2 – contiene 2 capítulos para diferenciar lo respectivo a cada uno de los polígonos. Esto es un relevante teniendo en cuenta que los polígonos tienen ciertas especificidades que pueden ser manejadas de manera más optima. (Ciclorruta en el caso del Floresta Sur, y parque infantil en el caso del Parque Supermanzana 16, por ejemplo).

Documento **CAPÍTULO 6 – PARQUE SUPERMANZANA 16 – 6.4. ESPACIO PÚBLICO, CONFINAMIENTO Y URBANISMO.**

El producto de urbanismo contempla los siguientes acabados de piso y elementos prefabricados



El documento de PROCESO CONSTRUCTIVO promete el análisis de lo siguiente respecto al espacio público.

6.4. ESPACIO PÚBLICO, CONFINAMIENTOS Y URBANISMO 27
6.4.1. Bordillo prefabricado A10 27
6.4.2. Loseta de Concreto Inclusivas Táctiles (Alerta A55 / Guía A56) 28
6.4.3. Geotextil tejido de separación estructural 29
6.4.4. Franja de Ajuste en Concreto de 3000 PSI 29
6.4.5. Suministro e instalación de amoblamiento urbano y equipos de recreación 30
6.4.6. Piso en Concreto Color Ocre MR41 Estampado para Andenes y Rampas y bahía vehicular 31

- **6.4.1. Bordillo prefabricado A10**

El subcapítulo plantea que se hará la descripción y especificaciones técnicas y de ejecución de este elemento comúnmente llamado sardinel. No obstante, la descripción no corresponde, y el procedimiento de ejecución pone de manifiesto que si se ajustó solo el título del subcapítulo y la descripción continúa siendo la del bordillo A80.

6.4.1. Bordillo prefabricado A10

Ilustración 10 - Bordillo A10



Descripción: Concesión e instalación de confinamientos longitudinales de concreto prefabricado (80x20x35 cm) para delimitar las calzadas de los andenes peatonales.

Materiales y Equipos: Bloques de bordillo prefabricado tipo A10, mortero de nivelación con resistencia de 2000 PSI, hilos guía, nivel topográfico y herramientas menores.

Generalidades: El mortero de nivelación tendrá un espesor de diseño fijo de 3 cm para absorber tolerancias del terreno.

Procedimiento de Ejecución:

1. Excavación manual de la zanja de confinamiento y vaciado de un solado de limpieza.
2. Extendido del lecho de 3 cm de mortero de nivelación de 2000 PSI sobre el solado base.
3. Colocación y alineación de los bloques de bordillo A80 utilizando pinzas de izaje e hilos guía topográficos, asentándolos mediante golpes suaves con mazo de caucho.
4. Vaciado de un bloque de concreto estructural en la cara posterior oculta para conformar el respaldo de confinamiento definitivo.

El producto de Urbanismo plantea dos elementos de confinamiento adicionales: BORDILLO A80 Y SARDINEL BAJO RAMPA A25. De estos dos elementos no hay descripción, especificaciones técnicas y de ejecución.

- **6.4.5. Suministro e instalación de amoblamiento urbano y equipos de recreación**

Materiales y Equipos: Bancas prefabricadas de concreto (Tipo M30 / M31), canecas de acero inoxidable M121 Barcelona, ciclo-parqueaderos tubulares M101, módulos de gimnasio, grúa articulada, eslingas de nylon acolchadas, taladros rotopercutores, anclajes expansivos, pernos antivandálicos y concreto de 3000 PSI.

Las especificaciones de mobiliario no están acordes con la última versión de la cartilla de mobiliario urbano de Bogotá (anexo_mobiliario_mep).

Tampoco hay detalle de proceso constructivo del mobiliario particular. (Mogadores, Totem enredadores, señalética nombre del parque, banca corrida en sobre gaviones) además de los equipamientos de las canchas.

- **6.4.6. Piso en Concreto Color Ocre MR41 Estampado para Andenes y Rampas y bahía vehicular**

Como queda de manifiesto este numeral solo describe lo respectivo a andenes, rampas y bahía vehicular. La estructura de pavimento no puede ser la misma entre los espacios exclusivos para el tránsito de peatones (andenes y rampas) y el espacio de uso compartido con vehículos (Bahía vehicular) esta última debería responder a lo expuesto en el numeral *6.3.4. LOSA DE CONCRETO RÍGIDO MR43 Y MR41 ESTAMPADO* donde se especifica que corresponde a la *"Construcción de calzadas vehiculares y pompeyanos de concreto estructural con alta resistencia a los esfuerzos de flexo-tracción y acabado texturizado arquitectónico".*

En tanto a materiales y equipos se considera **FAVORABLE** el uso de concreto premezclado con color, adicionado con color endurecedor. No obstante, si se revisa la información planimétrica compartida, en lora chivos de detalles se puede observar que este no es el mismo procedimiento que aplica para los senderos azules. En ese caso se habla de aditivo color azul que no es óptimo para asegurar la permanencia del color de estas zonas.

Tampoco hay definición de proceso constructivo de acabado de piso permeable (plazoletas permeables y senderos permeables) ni tampoco de la cancha múltiple (Basquet y Volley).

- **6.7. PAISAJISMO, REVEGETALIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN INTEGRAL**

Hace falta una etapa previa necesaria en el paisajismo y revegetalización que corresponde a la protección de los individuos arbóreos existentes. Una de las premisas de la propuesta es evitar la tala de árboles existentes. Por lo tanto, es necesario que se incluya una etapa en la cual se asegure la no afectación. Las condiciones de dichos cerramientos deberán ser concertados con el especialista forestal.

→ Esto hace parte de las actividades preliminares.

Documento **CAPÍTULO 7 – CIRCUITO FLORESTA SUR – 7.4. CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO INTEGRAL (ANDENES Y CICLORRUTAS).**

El producto de urbanismo contempla los siguientes acabados de piso y elementos prefabricados



El documento de PROCESO CONSTRUCTIVO promete el análisis de lo siguiente respecto al espacio público.

7.4. CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO INTEGRAL (ANDENES Y CICLORRUTAS) 53
7.4.1. Geotextil Tejido de Alta Resistencia para Confinamiento Peatonal 53
7.4.2. Subbase Granular Peatonal SBG_PEA 54
7.4.3. Piso en Concreto Color Ocre MR41 Estampado para Andenes y Rampas . 54
7.4.4. Loseta Prefabricada Táctil de Alerta A55 y Guía A56 55
7.4.5. Franja de Ajuste en Concreto de 3000 PSI 56

En este caso no hay proceso constructivo de:

- Elementos de confinamiento (bordillos),
- Mobiliario típico y/o especial.
- Concreto permeable

Como se puede observar en la imagen anterior, el capítulo CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO INTEGRA (ANDENES Y CICLORRUTA) y los diferentes subcapítulos, parece no describir lo referente al espacio para el tránsito vehicular. Este polígono contempla la pacificación del espacio, de tal manera que se entienda como un espacio que prioriza la circulación peatonal.

En el capítulo 7.3 ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS (RIGIDO, ASFÁLTICO Y POMPEYANOS) – 7.3.3 MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA14 se expresa que dicho acabado se contempla para la conformación de las **calzadas** vehiculares y ciclorrutas. El uso de asfalto en los espacios de calzadas se ratifica en el numeral siguiente – 7.3.4 Losa de Concreto Rígido MR43 y Estampado para Pompeyanos – Que determina la "Construcción de pavimentos rígidos vehiculares de concreto estructural y acabados estampados texturizados de color ocre en pompeyanos y accesos prediales". Lo cual no corresponde con lo planteado en el diseño.

- **7.7. INFRAESTRUCTURA DE PAISAJISMO, CONTROL RADICULAR Y SEÑALIZACIÓN**

Hace falta una etapa previa necesaria en el paisajismo y revegetalización que corresponde a la protección de los individuos arbóreos existentes. Una de las premisas de la propuesta es evitar la tala de árboles existentes. Por lo tanto, es necesario que se incluya una etapa en la cual se asegure la no afectación. Las condiciones de dichos cerramientos deberán ser concertados con el especialista forestal.

→ **Esto hace parte de las actividades preliminares.**

Se debe tener en cuenta que sin la atención a las observaciones emitidas por parte de la interventoría, no se podrá viabilizar la radicación a IDRD en el caso del frente de trabajo de la Supermanzana 16, toda vez que el proyecto debe ser presentado de una manera completa para evitar diferencias posteriores en la etapa de construcción.

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-06-17 11:49-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 17/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0300

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A LOS OFICIOS CCH001-SDHT-1269-2025-322 -325 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-322 - 325.

Una vez revisado el subsane del documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentado por el contratista y aclarando que es un avance al documento final, se evidencian las siguientes observaciones y no conformidades que deberán ser atendidas, subsanadas y remitidas nuevamente para su respectiva validación y aprobación, conforme a los requisitos legales vigentes y lineamientos establecidos por la organización.

1. Se reitera la observación, se solicita ajustar el organigrama incluyendo los nombres de los profesionales que hacen parte del proyecto y organizarlo por dependencia

2. Se reitera la observación, Incluir la normatividad legal vigente que aplique en materia de seguridad y salud en el trabajo

3. Anexo 4. Se solicita incluir que profesional elaboró y aprobó.

4. Anexo 7. No registra firma del profesional que lo elaboro y aprobó. De igual manera se solicita ajustar la taba de contendido. Presentar el documento en formato PDF.

5. Anexo 10. Se requieren presentar todos los formatos en PDF que implementaran en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el contratista

6. Se reitera la observación, una vez revisada la matriz legal se evidencia que se encuentra desactualizada e incluyen legislación que ya no se encuentra vigente.

7. Anexo 12. No se evidencia el profesional que lo elaboro y aprobó.

8. Anexo 14. Presentan matriz bajo luna razón social que no corresponde, se requiere ajustar la matriz de peligros para su próxima revisión y posterior concepto.

9. Anexo 15. Se requiere que el contratista verifique las fechas relacionadas.

10. Anexo 16. Ajustar el procedimiento de acuerdo a la resolución 1843 de 2021, para su revisión y posterior concepto.

11. Anexo 17. Revisar y ajustar la bibliografía que relacionan, verificar la tabla de contenido con todo el documento.

12. Anexo 19. El documento no registra el profesional que lo elaboro y aprobó.

13. Anexo 21. Se reitera la observación, se requiere ajustar la matriz de EPP, toda vez que se evidencian elementos que no corresponden a las actividades propias del proyecto, así como la ausencia de algunos elementos de protección personal que sí son necesarios y no se encuentran relacionados como parte de los equipos a suministrar.

14. Anexo 22. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta. No se evidencia el marco legal en el documento.

    - Procedimiento de trabajo en alturas: se debe presentar de acuerdo a la resolución 4272 de 2021.

    - No se evidencia permiso de trabajo en alturas: No presentan formato.

    - Procedimiento en Izaje de cargas: No incluye los equipos mínimos para esta actividad. No es claro lo que mencionan en el ítem de documentos.

    - No se evidencia procedimiento en riesgo eléctrico

    - Procedimiento de Excavaciones: Se solicita ajustar al proyecto.

15. Anexo 23: se solicita incluir el profesional que lo elaboro y aprobó.

16. Anexo 24: Incluir el cronograma de inspecciones del proyecto.

17. Se reitera la observación, solicita al contratista allegar la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

18. Se reitera la observación, Actualizar la terminología de acuerdo a la ley 1562 de 2012.

19. Se requiere al contratista realizar una revisión detallada y ajuste del documento SG-SST, toda vez que se evidencian inconsistencias en su estructura y presentación, especialmente en aspectos relacionados con el tipo de letra, espaciado, alineación y formato general del documento, lo cual afecta su uniformidad y adecuada presentación.

Una vez realizada la revisión documental del SG-SST presentado para el Contrato No. 1269 de 2025, se concluye que el documento requiere ajustes técnicos, administrativos y normativos antes de ser aprobado por la interventoría, toda vez que presenta inconsistencias documentales, ausencia de anexos obligatorios y falta de desarrollo de componentes fundamentales exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Por lo anterior, se solicita realizar la correspondiente subsanación y remitir nuevamente el documento ajustado para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-17 16:22-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: N/A
Elaboró: Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 17/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0301

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-321 INFORME MENSUAL 04 TECNICO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Mensual No.4 técnico, presentado por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Mensual No. 4 técnico, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-17 16:23-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME TECNICO MENSUAL 4*
ANEXOS
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 17/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0302
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-311 Y CCH001-SDHT-1269-2025-327 SEMANAL 17 Y 18

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión correspondiente, los informes semanales 17 y 18 se encuentran aprobados por parte de la interventoría.

Se deja constancia de que la Interventoría no se encuentra conforme con el cronograma con el cual se está realizando la medición de avance que si bien fue aprobado inicialmente por parte de la Interventoría, esta ha manifestado que contiene algunos temas en la formulación que se pueden mejorar para llevar un mejor control, pero se atiende la recomendación realizada por la Secretaria Distrital del Hábitat, de llevar el control con dicho insumo, aun cuando existiría mejor manera de llevar el control del avance del contrato si se atendieran las recomendaciones hechas por parte de la interventoría.

En consecuencia, la aprobación de los presentes informes no limita al concepto de la interventoría frente a los ajustes que deberían realizarse a dicho cronograma frente a las falencias que este puede presentar y que ya han sido manifestadas en diferentes mesas de trabajo y comités semanales, pero se atiende la recomendación realizada por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, de continuar con el seguimiento según los productos aprobados inicialmente.

La presente aprobación se emite sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones o requerimientos que puedan surgir en el marco del seguimiento contractual.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-17 16:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 17_ 01062026 – 07062026*
SEMANAL 18_ 08062026 - 14062026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0303

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto:

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en el marco de la revisión del presupuesto presentado para el proyecto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la fase de diseños, nos permitimos solicitar la presentación de los **Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a la totalidad de las actividades incluidas dentro del presupuesto del proyecto**.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Apéndice 10 – Presupuesto y Cronograma de los Estudios, Diseños y la Construcción**, el cual indica expresamente lo siguiente:

> *"El Contratista debe elaborar el presupuesto detallado, así como los APU's de las actividades contempladas dentro del mismo, y entregar un informe detallado donde se discriminen las áreas y especificaciones consideradas dentro de cada componente técnico."*

Se señala que el presupuesto detallado deberá considerar la totalidad de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto, debidamente soportadas y estructuradas por capítulos, subcapítulos y demás componentes técnicos que conforman el alcance contractual.

Por lo anterior, se requiere complementar la información presentada mediante la entrega de los APU de todas las actividades que hacen parte del presupuesto, garantizando la trazabilidad de los costos, la validación técnica y financiera de los mismos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

Para mayor claridad, se adjunta la página 04 del Apéndice 10 – Presupuesto y Cronograma de los Estudios, Diseños y la Construcción, donde se encuentra la disposición anteriormente citada.

Agradecemos remitir la información solicitada dentro de los plazos establecidos para la revisión y aprobación correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-18 16:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Página 04 del Apéndice 10 – Presupuesto y Cronograma de los Estudios, Diseños y la Construcción.*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 19/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0304
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-315 DEL 10 DE JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V2

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada al Manejo Ambiental de Obra (MAO) V1, este se emite en concepto de **NO APROBACIÓN**. En consecuencia, se requiere al CONTRATISTA atender y subsanar las siguientes observaciones, con el fin de garantizar la conformidad normativa y la coherencia metodológica del documento.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Diagnostico – Linea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC	Se solicita al CONTRATISTA incorporar el documento completo del Diagnostico – Línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC como anexo y eliminar del MAO la información que corresponde a dicho documento, con el fin de evitar duplicidades y optimizar la presentación de la información.
13.1 Metodología de evaluación	Se solicita al CONTRATISTA actualizar el capítulo correspondiente, incorporando la versión más reciente y completa de la matriz de impactos ambientales desarrollada hasta la fecha. Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales **en su última versión.**
Anexo 7. Cronograma de capacitaciones	Se solicita al CONTRATISTA ajustar el cronograma de capacitaciones, de manera que se programen como máximo tres (3) capacitaciones por mes, con el fin de evitar una concentración excesiva de capacitaciones y garantizar una adecuada participación y

	aprovechamiento por parte del personal involucrado.
Anexo 8. Formatos aplicables	Se solicita al CONTRATISTA diligenciar en su totalidad el formato FO-AC-28_Plan_de_Acción_Ambiental_V5, presentarlo en formato PDF e incluir el espacio correspondiente para la firma del Especialista Ambiental de la Interventoría. Asimismo, se requiere que el " FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU" sea entregado completamente diligenciado, en formato PDF y con el espacio destinado para la firma del Especialista Ambiental de la Interventoría, con el fin de garantizar la trazabilidad y formalización de los registros.
B1. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	Se solicita al CONTRATISTA incluir dentro de la ficha de manejo el indicador correspondiente al seguimiento y control de los acopios. Asimismo, se requiere complementar las medidas de manejo relacionadas con la señalización de las áreas de almacenamiento, de manera que se contemple la señalización diferenciada para los acopios de materiales granulados, los acopios de herramientas y equipos menores, así como para los acopios temporales, garantizando su adecuada identificación, segregación y organización durante la ejecución del proyecto.
B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Se solicita al CONTRATISTA aclarar e incluir dentro de la ficha de manejo que, previo a la compra y utilización de materiales en obra, se deberá contar con la aprobación de la Interventoría. Asimismo, se requiere incorporar como soportes de cumplimiento las certificaciones de compra de materiales granulares, los vales de ingreso y el respectivo registro fotográfico que evidencie su procedencia y utilización. Adicionalmente, en el párrafo: "De forma excepcional, se podrá almacenar material en zonas verdes si no hay otro espacio disponible, siempre que el área esté previamente identificada, autorizada por la interventoría, protegida y señalizada", se solicita complementar la información mediante el formato FO-AC-51, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control de las áreas destinadas para almacenamiento temporal.
B3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Se solicita al CONTRATISTA ajustar la denominación del anexo "PMA-RCD" por "Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD)", realizando la correspondiente actualización tanto en el

	nombre del anexo como en todas las referencias contenidas en el documento, con el fin de mantener la coherencia y concordancia documental. Asimismo, se solicita al CONTRATISTA ajustar la cantidad de kits antiderrames contemplados, considerando la disponibilidad de un (1) kit por cada frente de obra. En este sentido, dado que el proyecto contempla dos frentes de trabajo, se deberán disponer como mínimo dos (2) kits antiderrames, garantizando la capacidad de respuesta ante posibles contingencias ambientales. Se solicita al CONTRATISTA complementar el apartado correspondiente a la separación en la fuente, incorporando la referencia a la Resolución 2184 de 2019, mediante la cual se establece el código de colores para la separación de residuos, e incluir la imagen correspondiente que facilite la comprensión e implementación adecuada de dicha medida. Se solicita al CONTRATISTA complementar las fichas de manejo, indicando de manera explícita los soportes y certificados que serán presentados como evidencia del cumplimiento de las medidas establecidas. Se solicita al CONTRATISTA incluir los indicadores de seguimiento para la gestión de residuos sólidos aprovechables, orgánicos, RAEE, residuos especiales y los demás residuos aplicables, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para la gestión de RCD. Se solicita al CONTRATISTA integrar la información contenida en el numeral 14.3.3.1 dentro de la ficha de Gestión Integral de Residuos, específicamente en las medidas de manejo asociadas a las actividades de demolición y excavación.
B4. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.	Se solicita al CONTRATISTA incluir las medidas de manejo para el cierre de campamentos y frentes de obra. Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente a la realización de inspecciones preoperacionales, con el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento. Se solicita al CONTRATISTA justificar la inclusión de los formatos FO-AC-41 y FO-AC-

	42, considerando que el FO-AC-108 corresponde a la versión vigente y actualizada para el registro y control de las actividades asociadas.
B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS	Se solicita al CONTRATISTA incluir que, de manera mensual, se deberá contar con los certificados que evidencien la prestación del servicio de unidades sanitarias, así como el mantenimiento y la disposición final de los residuos líquidos generados. Se solicita al CONTRATISTA incluir y aclarar que las unidades sanitarias deberán estar segregadas por género, garantizando su adecuada identificación y disponibilidad durante la ejecución del proyecto. Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente al número de mantenimientos realizados a las unidades sanitarias, con el fin de hacer seguimiento a su adecuado funcionamiento y cumplimiento. Se solicita al CONTRATISTA incluir el indicador correspondiente a la relación entre el volumen de aguas residuales generadas y el volumen de aguas residuales certificadas, con el fin de verificar la adecuada gestión y disposición de estos residuos.
C1. MANEJO DE LA VEGETACIÓN	Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar la identificación de los impactos a mitigar incluidos en la ficha C1. Manejo de Vegetación, de manera que estos correspondan exclusivamente al componente vegetal y a las actividades asociadas a su manejo. Se solicita al CONTRATISTA de obra ampliar la descripción de las actividades de protección de la vegetación, especificando como mínimo los mecanismos de protección a implementar, las características del cerramiento, la distancia mínima entre el cerramiento y el fuste de los individuos vegetales, así como el tipo de señalización que será instalada para prevenir afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas. Se solicita al CONTRATISTA incorporar una tabla que permita identificar claramente los impactos ambientales a mitigar, el tipo de medida y las acciones específicas a implementar. Adicionalmente, deberá incluirse una justificación técnica del porque es necesario la implementación de las acciones planteadas, de manera que se evidencie su efectividad para

	prevenir, mitigar o controlar las afectaciones sobre la vegetación. En el apartado denominado "Actividades para la protección de la vegetación a permanecer o conservar" se hace referencia a jornadas de trasplante. Al respecto, se solicita al CONTRATISTA ajustar el contenido de la ficha, toda vez que, de acuerdo con el alcance del proyecto, el contratista de obra no ejecutará tratamientos silviculturales ni actividades de trasplante. En consecuencia, las actividades descritas deben corresponder exclusivamente a las acciones de protección y conservación de la vegetación existente. En el ítem "Previo al inicio de las labores constructivas, el contratista deberá...", se solicita al CONTRATISTA mejorar la redacción y ajustar el contenido de acuerdo con las actividades que serán ejecutadas en el proyecto. Asimismo, deberá eliminarse la referencia a resoluciones expedidas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), considerando que no se contempla la realización de trámites o procedimientos ante dicha entidad en el marco de las actividades descritas en la presente ficha. Se solicita al CONTRATISTA de obra, revisar y mejorar la redacción del apartado correspondiente a las zonas verdes. Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar la información presentada, debido a que se evidencia una inconsistencia entre el contenido de la ficha y el Anexo 7. Cronograma. Ya que en la ficha se señala que no existen zonas verdes que se puedan utilizar durante la obra, en el cronograma se contempla para la fase de construcción la actividad de "Protección y buen uso de zonas verdes presentes en obra". Por lo anterior, deberá aclararse esta situación y realizar los ajustes correspondientes para garantizar la consistencia de la documentación presentada. Se solicita al CONTRATISTA de obra ajustar el apartado correspondiente a los recursos requeridos, dado que actualmente se relacionan herramientas, materiales e insumos destinados a la ejecución de tratamientos silviculturales (tala, poda, compensación y siembra), actividades que no se encuentran contempladas dentro del alcance del proyecto. Por lo anterior,

	deberá garantizarse la correspondencia entre los recursos descritos y las actividades efectivamente previstas en la ficha de manejo de vegetación. Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar el componente de compensación de la ficha de manejo, dado que las medidas planteadas se encuentran asociadas a la afectación de individuos arbóreos y a la ejecución de tratamientos silviculturales sujetos a lineamientos y autorizaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y del Jardín Botánico de Bogotá (JBB). Considerando que el contratista ha manifestado que no realizará intervenciones sobre el arbolado ni tramitará permisos ambientales ante dichas entidades, deberá justificarse técnica y normativamente la inclusión de este apartado o, en su defecto, eliminarse o reformularse para que guarde coherencia con el alcance real del proyecto. Se solicita al CONTRATISTA corregir los indicadores asociados a tratamientos silviculturales como tala trasplantados tratamiento integral o árboles plantados puesto que no se solicitó permiso ante la secretaria para estas actividades puesto que el contratista indica no existir interferencia de arbolado con la obra. Se solicita al CONTRATISTA de obra revisar y ajustar los indicadores propuestos en la ficha de manejo, toda vez que se incluyen indicadores asociados a tratamientos silviculturales, tales como árboles talados, trasplantados, sujetos a tratamiento integral o plantados. Lo anterior no es consistente con el alcance del proyecto, considerando que el contratista ha indicado que no existe interferencia del arbolado con las actividades de obra y, por tanto, no se contempla la ejecución de tratamientos silviculturales ni la gestión de permisos ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). En consecuencia, los indicadores deberán corresponder exclusivamente a las actividades efectivamente previstas dentro de la ficha de manejo de vegetación.
Observaciones generales COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA.	Se solicita al CONTRATISTA de obra realizar una revisión integral de las fichas de manejo incorporadas en el documento y verificar su correspondencia con el alcance y las actividades del proyecto. Se evidencia la inclusión de fichas y procedimientos asociados a tala de individuos arbóreos, tratamientos

	integrales, bloqueo y traslado de árboles, así como actividades de plantación de árboles, arbustos y herbáceas, las cuales no guardan relación con las intervenciones previstas para el presente proyecto. Adicionalmente, se observa la incorporación de registros fotográficos e información que no presentan una relación clara con las condiciones y actividades objeto del contrato. Lo anterior se contrapone con lo señalado por el propio contratista respecto a la inexistencia de interferencias con el arbolado y con lo establecido en el Anexo 7 – Cronograma, en el cual no se contemplan las actividades anteriormente mencionadas. En consecuencia, se solicita depurar y ajustar el contenido de las fichas de manejo, garantizando que la información presentada corresponda específicamente a las condiciones, alcance y requerimientos ambientales del proyecto. La documentación deberá evidenciar un análisis técnico particularizado y consistente, evitando la inclusión de actividades, procedimientos, indicadores, recursos y soportes que no resulten aplicables a las obras objeto del contrato.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas por el CONTRATISTA dentro de los plazos establecidos contractualmente, garantizando su incorporación integral en los ajustes del documento. Asimismo, cada observación deberá ser respondida punto a punto, indicando claramente las acciones de ajuste realizadas para su respectiva subsanación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-19 10:57-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc:

SALIDA | FECHA: 22/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0305

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: CONTRATO SDHT 1269-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ENTREGA SOCIAL FASE II

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que de acuerdo con la discrepancia en los lineamientos técnicos establecidos por la secretaria Distrital del Hábitat en su Apéndice 03 de Interventoría y Apéndice 15 del contratista, con relación a las fechas de entrega al Producto final de Caracterización Social, en el cual se puede encontrar:

> Apéndice 03 interventoría *"…De acuerdo con esta delimitación, la Interventoría deberá acompañar, verificar y revisar el proceso de caracterización social integral que elabore el contratista teniendo en cuenta las condiciones y exigencias definidas en el Anexo Social de dicho contrato. Este documento debe ser entregado por el Contratista a la Interventoría, como producto final de la fase 1 de la etapa 1 definida para la ejecución del presente contrato…"*. Pg. 24.
>
> Apéndice 15 Contratista: *"Producto: Una (1) Caracterización Social para cada intervención priorizada, como producto final de la Fase 2 - Etapa 1 – Estudios y Diseño definida para la ejecución del presente contrato, la que debe ser actualizada durante el avance del contrato de acuerdo con lo solicitado por la Entidad y aprobado por la Interventoría. Además, el contratista deberá presentar un avance de esta caracterización a los veinte (20) días hábiles de iniciado el contrato".* Pg. 11.

Y teniendo en cuenta el correo emitido el viernes 19 de junio del 2026 por la entidad, al realizar la consulta desde la interventoría.

> *"Desde el componente social de la Entidad se precisa que este producto se construye de manera progresiva durante toda la Etapa 1, con base en los insumos recopilados a lo largo de su ejecución. En ese sentido, se sugiere presentar una versión con un avance significativo al cierre de la Fase 2 de la Etapa 1, incorporando las observaciones y subsanaciones realizadas tanto por la Interventoría como por la Entidad, y entregar la versión final consolidada al finalizar la Etapa 1.*

Lo anterior, con el fin de garantizar un producto integral que contenga la mayor cantidad de información recopilada mediante las herramientas definidas por el Contratista, en concordancia con lo establecido en el Apéndice 15, el cual señala que: "el Contratista deberá realizar el proceso de caracterización social integral en las dos áreas de influencia, que permita comprender los posibles impactos, oportunidades, riesgos y potencialidades que el proyecto generaría para las comunidades y demás actores locales, a partir de las condiciones existentes y en el marco de una estrategia de gestión social para las diferentes fases del presente contrato, que facilite la materialización de las intervenciones físicas de la obra".

Nos permitimos notificar al contratista que se recibirá el producto de Caracterización social como avance a la fecha del 22 de junio del 2026 y que su producto final deberá ser remitido en la fecha final estipulada y acordada con la interventoría en la fase 3 de la Etapa 1 con los ajustes y recomendaciones realizadas por la entidad y la interventoría.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-22 10:28-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0306

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-326 DEL 16 JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL V2 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MAYO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-326 del 16 de junio de 2026.

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente al Informe Mensual en su Versión 2 del Componente Ambiental, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

Por último, es importante precisar que, lo anterior no exime a la firma CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior. Se adjunta copia el informe aprobado.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-22 13:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Elaboró: *Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0307

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-331 SOLICITUD DE GESTION ANTE SDHT - EMICION DE OFICIO DE VALIDACION DE ESQUEMAS ARQ. PARA REGUSTRO MU-102.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el documento en relación a la radicación documentos para aprobación de formulario MU 702-I, Etapa I del trámite ante la UAEPS:

No se evidencia la licencia de construcción o carta de aprobación de la entidad a cargo el plano según se muestra en Manual Único de Alumbrado Público de la UAESP con el fin de ayudar con dicho trámite se muestra donde se puede consultar a través del siguiente enlace:

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/MUAP_V2021_Actualizacion_Final_Comite_Distrital.pdf

En este documento se detalla que la documentación necesaria para la radicación del formulario MU702.

Se hace especial énfasis en el numeral 3.1.1 subnumeral 9 de la sección del documento referenciado

9. Copia digital en formato .pdf de la Resolución de licencia urbanística y copia digital en formato .pdf escaneado en tamaño real del plano aprobado por la Curaduría Urbana correspondiente, según aplique. Para proyectos como planes de implantación, director y de otro tipo de aprobación, se debe anexar resolución expedida por el ente competente. Aplica para trámite a través del portal virtual de trámites del distrito VUC.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-22 17:45-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 22/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0308

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-330 ENTREGA D. ESTRUCTURAL V2

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se presentan las apreciaciones por parte del componente de estructuras:

De manera general, no se presentan objeciones de fondo frente al diseño estructural presentado para dicho elemento dado que, de acuerdo con la configuración general indicada, el muro proyectado no tendría una función típica de contención permanente, toda vez que aparentemente presenta material de relleno o terreno a ambos lados, por lo cual no se identifica una condición clara de empuje diferencial permanente que justifique su comportamiento como estructura de contención convencional.

En ese sentido, se solicita al contratista complementar la información presentada con un concepto del especialista geotécnico, en el cual se indique expresamente si la implementación del muro resulta necesaria desde el punto de vista geotécnico, funcional y constructivo.

Adicionalmente, se solicita validar, con base en la topografía actualizada del canal y los perfiles transversales correspondientes, que no existan sectores o tramos en los cuales el elemento proyectado sí llegue a trabajar efectivamente como una estructura de contención, bien sea por diferencias de nivel entre sus caras, por excavaciones localizadas, por rellenos proyectados o por condiciones particulares del borde del canal.

Finalmente, el contratista deberá complementar el documento con la descripción del proceso constructivo previsto para la ejecución del muro, indicando las etapas de excavación, conformación de rellenos, manejo de taludes temporales y secuencia de construcción, de manera que se verifique nuevamente si durante alguna etapa temporal de obra el elemento puede estar sometido a empujes laterales no equilibrados o trabajar transitoriamente como estructura de contención, caso en el cual deberán presentarse las verificaciones estructurales correspondientes para esa condición temporal.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-22 17:47-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Juan Guillermo Valencia – Especialista de estructuras de interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 23/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0309

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ESTADO DE ENTREGAS FASE II

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en marco de la revisión y control correspondiente a las entregas de la fase II:

1. APENDICE 01: Cronograma Etapa 2 Plan de trabajo detallado para alistamiento de obra “Documento técnico”
2. APENDICE 01: Presupuesto Versión 2 Costos del proyecto basado en cantidades finales y APUs. “Informe”
3. APENDICE 02: Expediente de radicados, Carpeta organizada por entidad con oficios, actas, ayudas de memoria y correos de seguimiento “Carpeta Documental”
4. APENDICE 02: Informe de Solicitudes y Gestiones, Consolidado de radicados, fechas, ruta crítica de trámites, dificultades y plan de seguimiento para la obtención oportuna “Informe”
5. APENDICE 03: Cartografía final, informe Topográfico Definitivo, georeferenciación (GDB) “Planos Digitales / Magnéticos” “Informe Técnico” “Base de Datos Geográfica”
6. APENDICE 04: Esquema General del Proyecto “Planos y Memoria de diseño”
7. APENDICE 04: Ingeniería de Detalle (Producto Final), Propuesta de Diseño Paisajístico, Renders y Video-Renders, Cantidades de Obra.
8. APENDICE 05: Diseño de Semaforización y señalización, Estudio y diseño geométrico definitivo, Planos de geometría vial definitiva, cantidades de obra y costos, Memorias y archivos nativos de diseño geométrico.
9. APENDICE 06: Diseño Definitivo Alcantarillado, Diseño Definitivo Acueducto, Diseño de Estructuras Especiales, Informe Geotécnico Red Matriz, Diseño Definitivo SUDS y Presupuesto SUDS
10. APENDICE 06: Diseño Red Eléctrica Alumbrado, Diseño Protección contra Rayos, Diseño de Traslado o Protección, Presupuesto de Obra Desagregado.
11. APENDICE 07: Modelos de Información LOD 350, Modelación 4D y 5D (Avance), Extracción de Cantidades (5D)
12. APENDICE 08: Memorias de Cálculo Definitivas, Planos Estructurales de Diseño, Informe de Patología y Evaluación, Guía de Procesos Constructivos, Cálculo de Cantidades de Obra, Estudio de Mitigación del Riesgo, Perfiles y Dedicaciones de Personal.

13. APENDICE 09: Modelo de Datos y Cartografía Espacial, Informe Final de Prospección Arqueológica, Análisis de Materiales (Laboratorio), Propuesta de Arqueología Pública.
14. APENDICE 10: Memorias de cálculo de cantidades y Análisis de Precios Unitarios (APU)
15. APENDICE 12: Memorias de cálculo geotécnico, Planos geotécnicos definitivos, Estudios y Diseños Geotécnicos Definitivos, Especificaciones técnicas geotécnicas, Cantidades de Obra Geotécnicas
16. APENDICE 13: Ingeniería de Detalle de Pavimentos, Diseño de Juntas y Modulación, Análisis de Reutilización RCD y GCR, Estudio de Fuentes y Canteras, Cantidades de Obra y Presupuesto
17. APENDICE 15: Matriz de Evaluación de Impactos Sociales

A la fecha los avances y entregas realizadas son las siguientes:

Normatividad – APENDICE 02
SDH-1330-2025-0246 el día 14/05/2026, si bien se recibió este documento el cual fue observado por la interventoría, no se han recibido el producto de esta Fase.

Topografía – APENCIDE 03
CCH001-SDHT-1269-2025-254 el día 6/05/2026 aprobado con el comunicado SDH-1330-2025-0238 el día 12/05/2026

Arquitectura – APENDICE 04
CCH001-SDHT-1269-2025-248 el día 4/05/2026 y fue aprobado con el comunicado SDH-1330-2025-0267 el día 1/06/2026
CCH001-SDHT-1269-2025-337 el día 22/06/2026

Vías y transporte - APENDICE 05
CCH001-SDHT-1269-2025-314 el día 10/06/2026 el cual fue observado con el consecutivo SDH-1330-2025-0295 el día 16/06/2026, el cual no se ha recibido por el consultor la entrega final de la fase.

Redes hidrosanitarias y redes secas - APENDICE 06
Redes Hdr: CCH001-SDHT-1269-2025-328 el día 16/06/2026 el cual esta siendo revisado por la interventoría
Redes Sec: CCH001-SDHT-1269-2025-339 el día 22/06/2026 el cual esta siendo revisado por la interventoría.

Componente BIM - APENDICE 07
No se ha hecho entrega oficial de los avances.

Estructuras - APENDICE 08
CCH001-SDHT-1269-2025-330 el día 17/06/2026 se enviaron observaciones con el comunicado SDH-1330-2025-0308 el día 22/06/2026.

Arqueología – APENDICE 09
CCH001-SDHT-1269-2025-260 el día 8/05/2026 se aprobó con el comunicado SDH-1330-2025-0259 el día 26/05/2026

Presupuestos y cronograma - APENDICE 10
No se a recibido la entrega final de la fase

Geotecnia - APENDICE 12
CCH001-SDHT-1269-2025-334 el día 18/06/2026 el cual está en revisión de la interventoría.

Pavimentos - APENDICE 13
CCH001-SDHT-1269-2025-329 el día 17/06/2026 el cual está en revisión de la interventoría

Ambiental y SST - APENDICE 14
Ambiental:
MAO Se enviaron observaciones con el comunicado SDH-1330-2025-0304 el día 19/06/2026.

MATRIZ DE IMPACTO - CCH001-SDHT-1269-2025-333 el día 17/06/2026 el cual está en revisión de la interventoría

RDC - CCH001-SDHT-1269-2025-335 el día 18/06/2026 el cual está en revisión de la interventoría

SST:
PAPSO - CCH001-SDHT-1269-2025-222 el día 16/04/2026 el cual fue aprobado SDH-1330-2025-0272 el día 5/06/2026

SG-SST – Se enviaron observaciones con el comunicado SDH-1330-2025-0300 el día 17/06/2026

Social – APENDICE 15
CCH001-SDHT-1269-2025-338 el día 22/06/2026
CCH001-SDHT-1269-2025-340 el día 22/06/2026

Se recomienda al consultor realizar la entrega de los productos pendientes, verificando que cada uno de ellos incluya los subcapítulos y contenidos establecidos en los respectivos apéndices, de conformidad con los requisitos contractuales. Asimismo, se solicita dar cumplimiento a los tiempos definidos para la subsanación de las observaciones formuladas, con el fin de garantizar la adecuada revisión y aprobación de los entregables.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-23 10:08-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Listado de entregas*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 23/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0310

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 19

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 19, correspondiente al periodo del 15 al 21 de junio del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-23
15:04-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Semanal 19*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 23/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0311

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-333 DEL 17 JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT1269-2025-333 del 17 de junio de 2026.

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente a la matriz de impactos y aspectos ambientales, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del producto en mención.

Sin embargo, se solicita editar las gráficas, ajustando los colores de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología CONESA. En la gráfica actual se observan rangos de valores menores a 25 (color verde) y entre 25–50 (color amarillo), los cuales no se encuentran correctamente representados conforme a dichos criterios.

Esta observación debe ser atendida tanto para la matriz con proyecto como para la matriz sin proyecto. Una vez ajustada, la información corregida deberá integrarse y reflejarse en el MAO garantizando la coherencia y consistencia entre los documentos.

A continuación, se presentan los criterios y la codificación de colores correspondiente.

IMPORTANCIA DEL IMPACTO	
Irrelevante	< 25
Moderado	25-50
Severo	50-75
Critico	>75
Valor Positivos	Son impactos positivos para el proyecto que deben ser maximizados. Casi siempre corresponden a la etapa de operación o posterior a la ejecución de las obras.

Por último, es importante precisar que, lo anterior no exime a la firma CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas de manera posterior.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-23 15:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Elaboró: *Wilmar Lizandro García - Especialista Ambiental.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 24/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0312

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS **CCH001-SDHT1269-2025-337** **"**ENTREGA D. ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO FINAL" _ D. DETALLE Y PRODUCTOS FINAL V1

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

Las observaciones se van a emitir a continuación se dan en línea al avance del proyecto a nivel de DETALLE Y PRODUCTO FINAL toda vez que el **esquema general** fue aprobado con la comunicación **267. SDH-1330-2025-0267**

El concepto se divide en dos partes; la primera corresponde al cumplimiento de lo solicitado en el APÉNDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. La segunda parte de este concepto se genera respecto a la propuesta.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES.

El Apéndice 4 expresa lo siguiente:

APROBACIÓN DEL PRODUCTO FINAL

Documento Técnico de Soporte

El documento tiene una estructura clara y organizada

1- Introducción componente
2- Antecedentes y justificación del componente
3- Objetivos del componente
4- Localización
5- Relación de la información de soporte obtenida del componente
6- Memoria de diseño urbanismo y espacio público
7- Memoria de diseño paisajístico.
8- Conclusiones y recomendaciones

Documentos técnicos digitales

1- Planos urbanos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
2- Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
3- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (estructuras especiales, acabados, mobiliario, vegetación existente y propuesta, modulaciones, etc.)

Anexo: Diseño Paisajístico

1- Plano de manejo Silvicultural a escalas entre 1:100 y 1:2000
2- Planos paisajísticos generales a escalas entre 1:100 y 1:2000
3- Perfiles transversales y longitudinales a escalas entre 1:20 y 1:250.
4- Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50
5- Informe general incluye lineamientos, determinantes y aprobaciones de la Autoridad competente.

Anexo: Cantidades y especificaciones estimación de costos.

Anexo: Aprobaciones

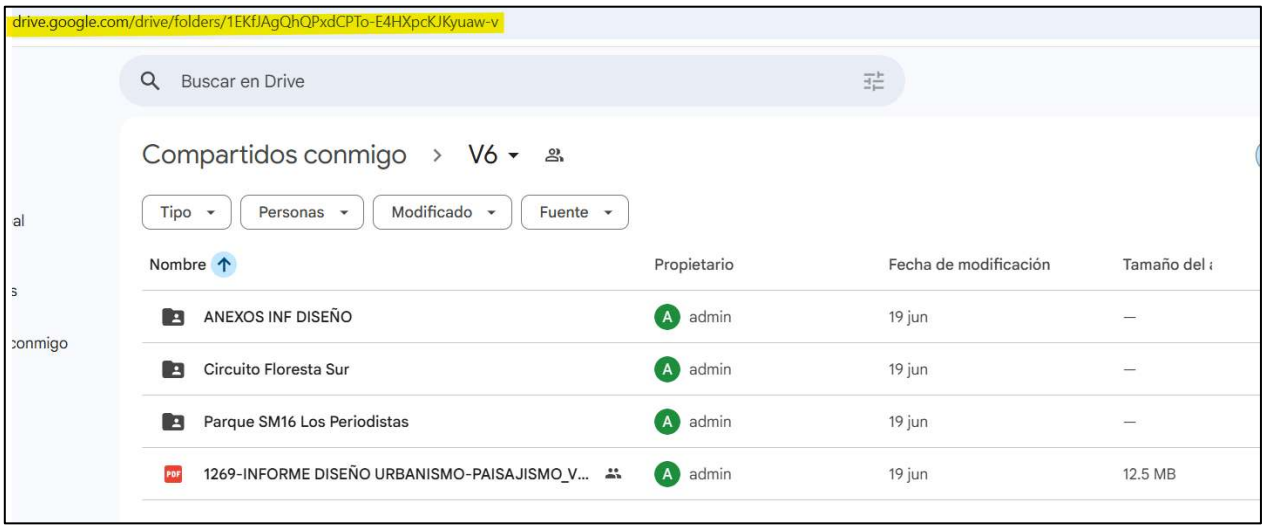
1- Secretaría Distrital de Planeación: Adopción y/o modificación de la zona de reserva vial mediante resolución, en caso de ser necesario.
2- Autoridad Ambiental Competente y Jardín Botánico: Aprobación del diseño paisajístico y Balance de zonas verdes aprobado mediante acta conjunta. (Acta WR)

Anexo: Imagen del proyecto

1- Renders y video renders
2- Paisaje Diurno y nocturno

El producto entregado corresponde a:

https://drive.google.com/drive/folders/1EKfJAgQhQPxdCPTo-E4HXpcKJKyuaw-v?usp=drive_fs



Revisando cada una de las carpetas podemos observar que:

Documento Técnico de Soporte	**NO CUMPLE**
Documentos Técnicos digitales	**CUMPLE CON OBSERVACIONES**
Anexo: Diseño Paisajístico	**CUMPLE CON OBSERVACIONES**
Anexo Cantidades y especificaciones	**NO CUMPLE**
Anexo: Aprobaciones	**EN TRAMITE**
Anexo: Imagen del proyecto	**CUMPLE CON OBSERVACIONES**

Lo observado previamente no solo corresponde a un tema formal:

- Documento Técnico de Soporte

El documento presentado corresponde a un informe de subsanación de observaciones y no a un documento que soporte el producto de urbanismo.

La estructura como tal del documento no deja explícito de donde salieron las decisiones proyectuales más allá de que se tomaron por subsanar lo que fue observado por la interventoría, la secretaría o la entidad competente.

Como se expresa en el APÉNDICE 04 el documento tiene una estructura clara y organizada que deja explicito el proceso proyectual.

Esto no quiere decir que explicar las versiones presentadas no sea válido, hace parte de la memora proyectual. Pero lo que se espera de este documento es que las decisiones sean contundentes.

No hay documento en formato editables.

- Documentos Técnicos digitales

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo: Diseño Paisajístico

Las observaciones para esta parte se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

- Anexo Cantidades y especificaciones

No se presenta esta información

- Anexo: Aprobaciones

Se entiende que estas aprobaciones están en trámite. Con las entidades competentes. Sin embargo, para dicha aprobación la propuesta de paisaje debe estar aprobada por parte de la interventoría.

- Anexo: Imagen del proyecto.

No se presenta Videorender de ninguno de los dos polígonos.

Las observaciones respecto a las imágenes se detallan en el siguiente capítulo de este documento – 2. CONTENIDO ENTREGADO. –

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Carpeta Anexos

1- Es necesario armar carpetas diferenciadas con la información relevante y sin enlaces a productos en línea, toda vez que el enlace puede romperse e la información perderse.

2- La información debe estar organizada según su tipo.
El archivo 03062026 1269-303- INT-Implementación SUDS e Informes CCTV. Tiene 2 informes y productos diferentes.

> **Referencia**: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**
>
> **Asunto**: IMPLEMENTACIÓN SUDS SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR.
>
> Cordial Saludo,
>
> Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el concepto SUDS para el PARQUE SUPERMANZANA 16 y los avances informes CCTV del CIRCUITO FLORESTA SUR para revisión de la firma interventora:
>
> Concepto SUDS:
> https://drive.google.com/open?id=1PHAiDePW9JThBsWm_mE55ZM23VtFcnjb&usp=drive_fs
>
> Informes CCTV Circuito Floresta Sur:
> https://drive.google.com/open?id=1YtT1baD3915rPe_VzCJN8vokAs3lr2hw&usp=drive_fs
>
> Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Uno de ellos relevante para este componente (Paisajismo) mientras que el otro debe ser armonizado con anterioridad.

3- Es importante que los archivos vengan con el título de lo que se pretende anexas. Se solicita ajustar este título: 202622401728621, para saber de antemano en consiste este archivo.

2.2. Circuito Floresta

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

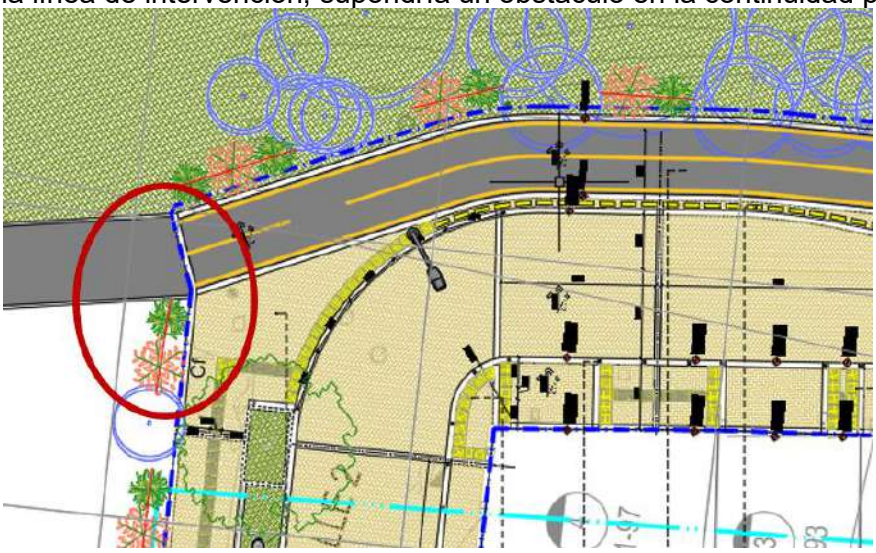
Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

- **PLANTAS GENERALES**

4- A la fecha, el parque La Igualdad tiene un tramo de ciclorruta y un pequeño sendero contiguo.



La información en planta muestra el empalme con la ciclorruta existente, pero no con el sendero peatonal. Se están ubicando individuos arbóreos muy próximos que, si bien están por fuera de la línea de intervención, supondría un obstáculo en la continuidad peatonal.



Estos individuos deben ser eliminados, y esbozar el empalme con este sendero (evidenciar su existencia)

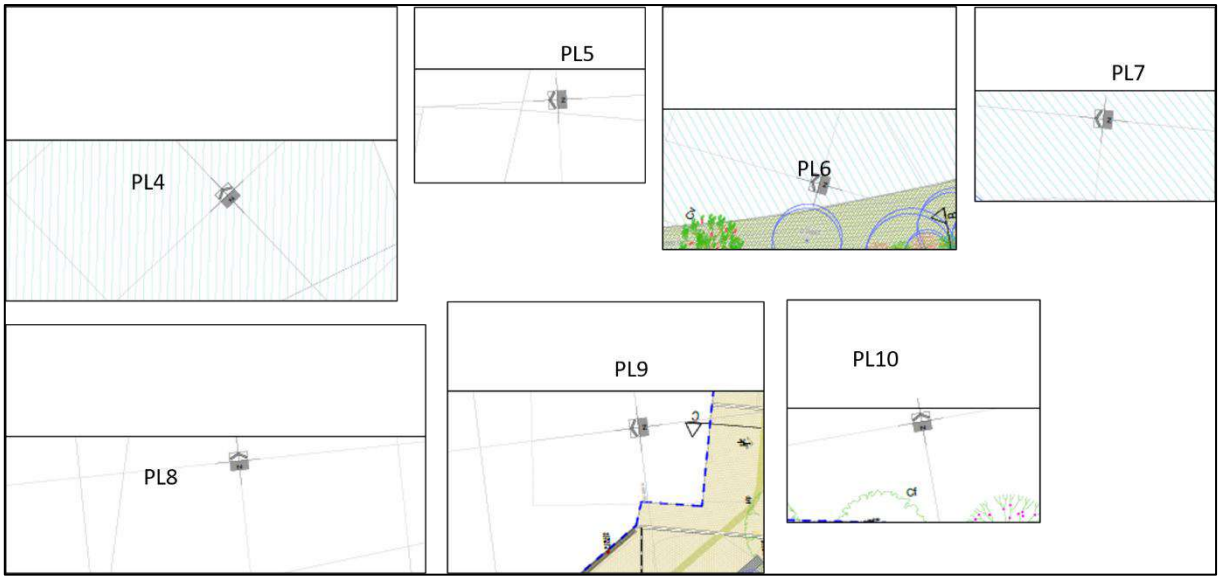
5- Los planos a escala 1:100 deben incluir recuadros de llamado a los planos de detalle específico.

6- El cuadro de convenciones debe incluir llamado a plancha de detalle de generales y elementos (sardineles, bordillos, mobiliario, piso.

7- Hace falta nomenclatura en las planchas PL 2 – PL 4 – PL 5 – PL 6 – PL 7

8- Para facilitar la lectura del proyecto se recomienda que los planos no roten tanto el Norte.

Todos los planos 1:100 tienen un norte diferente.

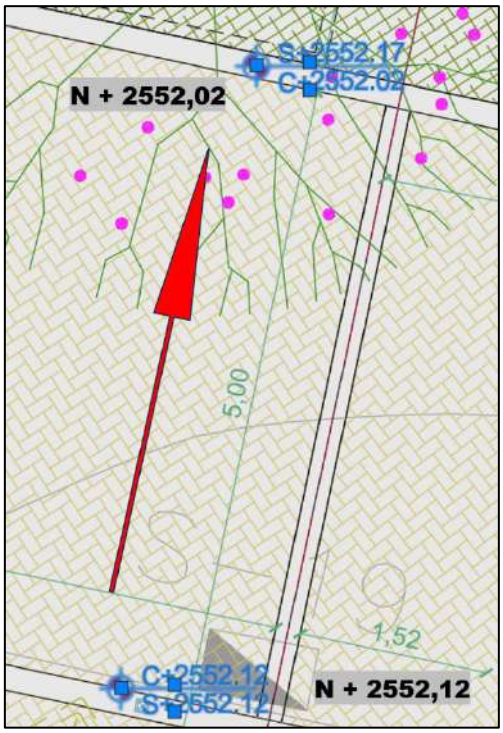


Adicional deben incluir línea de empalme con los tramos contiguos.

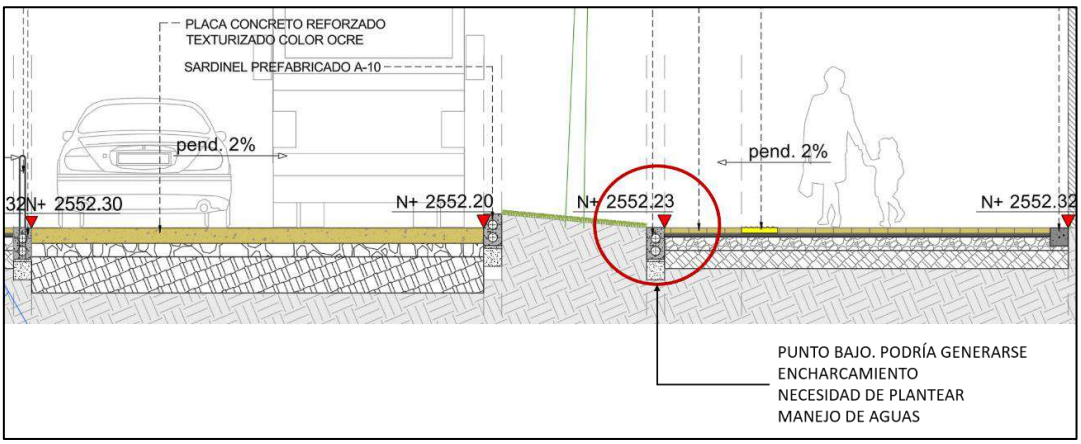
9- Los niveles en planta calle 2 no da claridad sobre el manejo de escorrentías.

En algunos puntos se ven sumideros, sin embargo, los niveles y pendientes muestran que no hay una armonización con esto.

Como se puede ver en el siguiente ejemplo el punto bajo esta del otro lado de la calzada.

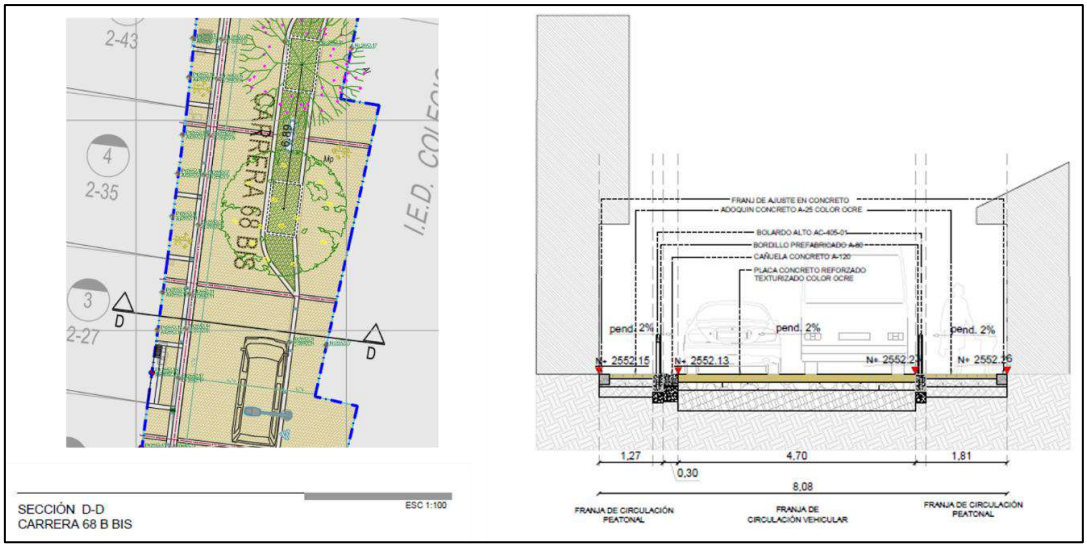


Las zonas verdes en la calle 2 y carrera 68 BIS incluyen un sardinel de +015 sobre el nivel de la calzada, Esta zona tiene una pendiente hacia la franja peatonal que converge con la pendiente de 2% en dirección hacia la zona verde. Por lo tanto, es necesario dar claridad sobre el manejo de escorrentía puesto que se generaría un encharcamiento en este punto.



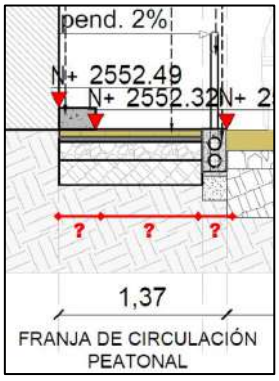
- **SECCIONES**

10- La sección presentada para la carrera 68 BIS (sección DD) presenta una franja de circulación vehicular de 4.70m. lo cual no corresponde a la propuesta en planta. La franja realmente tiene un ancho de 3.00m con un sobreancho de parqueo temporal para vehículos escolares. Para dar claridad a esta situación es necesario crear otra sección y ajustar lo descrito en la sección DD



11- Los anchos útiles de las franjas peatonales no pueden incluir obstáculos, la mayoría de cotas no dan sentido al ancho real de la franja de circulación peatonal.
Sin bien, un andén incluye los elementos de confinamiento (sardinel y bordillo) las secciones deben dar muestra de todos los elementos que conforman el andén y los obstáculos que se pueden presentar.

En este caso, algunos andenes tienen diferencias de nivel para asegurar el acceso a predios y bolardos sobre los bordillos externos. Esto reduce considerablemente el ancho útil.



12- Se sugiere que planta y sección correspondiente estén en la misma plancha. Esto facilita la lectura de la información correspondiente.

- **PAISAJISMO**

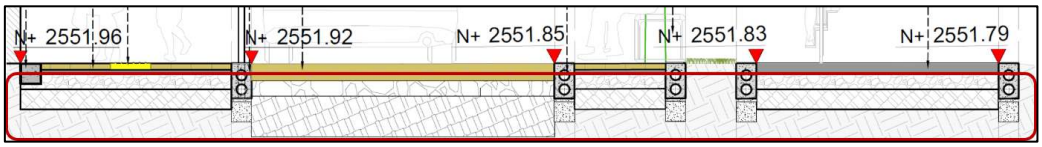
El plano de paisajismo está depurado, como fue solicitado. Da claridad sobre la propuesta.

13- Falta planta de manejo silvicultura.

14- No Hay detalles de paisajismo

- **DETALLES**

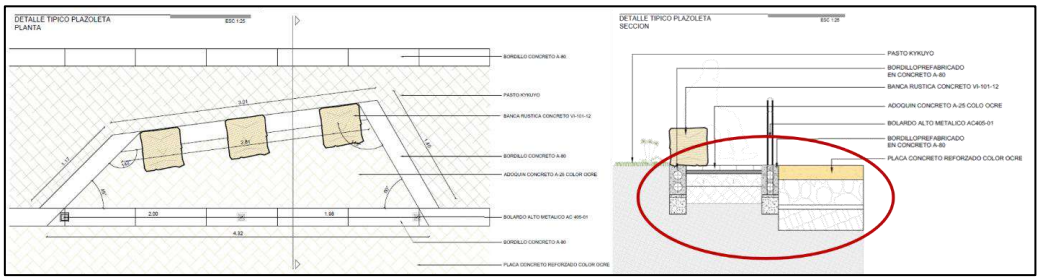
15- Tanto en secciones como en detalles es importante entender la estructura de pavimento, esta información no está ni en secciones ni detalles.
Dichos planos no tienen ni cotas, ni especificaciones



16- Las plantas de detalles específicos están a escala 1:50, escala que supone mayor información por ejemplo como se propone preliminarmente la modulación de losas. Y las líneas de los moldes de patrones de acabado.
- Esta información no se encuentra en la plancha.

17- Las planchas de escala 1:50 deben hacer un llamado a las planchas de detalle de elementos y acabado de piso.

18- La información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos.



19- Faltan detalles elementos. (planta y corte)
- Banca-Bolardo, Bolardo metálico, Bordillo, Sardinel, Cañuela, Sardinel bajo para rampa, losetas táctiles, adoquines.

20- Faltan detalles generales (planta y corte)
- Paños de concreto estampado, Paños de adoquines, ciclorruta
- Rampas, Pompeyanos, acceso vehicular a predios.

- **IMÁGENES DEL PROYECTO**

21- Falta una imagen general del proyecto.

22- Sería importante poner nomenclatura en las imágenes para poder comprender de manera más oportuna que CV se está mostrando.

23- No hay imágenes de paisaje nocturno. Es importante tener en cuenta que el objetivo de estas imágenes es comprender como funciona el espacio durante la noche.

2.3. Supermanzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

El comunicado radicado por la consultoría responde a dos objetos diferentes.
Por un lado, la consultoría está respondiendo a las observaciones respecto al proceso de validación de la información que debe ser radicada ante el IDRD. Y por otra el avance proyectual respecto a la fase II.

Por lo tanto, este documento analizara la información de manera diferenciada, toda vez que lo que se va a radicar ante el IDRD debe surgir de la aprobación de la propuesta general.

En ese orden de ideas este documento se organiza de la siguiente manera

1- observaciones respecto al producto entregado, de la misma manera que se analizó la información correspondiente al polígono Circuito Floresta.
2- Revisión de la información EXCLUSIVA para la radicación ante la entidad.

2.3.1. producto entregado

Las observaciones emitidas en el radicado anterior fueron subsanadas.

- **PLANTAS GENERALES**

24- Los planos a escala 1:100 deben incluir recuadros de llamado a los planos de detalle específico.

25- El cuadro de convenciones debe incluir llamado a plancha de detalle de generales y elementos (sardineles, bordillos, mobiliario, piso.)

26- Para facilitar la lectura del proyecto se recomienda en los planos escala 1:100 incluir la línea de empalme con los tramos contiguos.

- **SECCIONES**

27- Los anchos útiles de las franjas peatonales no pueden incluir obstáculos, la mayoría de cotas no dan sentido al ancho real de la franja de circulación peatonal.
Sin bien, un andén incluye los elementos de confinamiento (sardinel y bordillo) las secciones deben dar muestra de todos los elementos que conforman el andén y los obstáculos que se pueden presentar.
En este caso, algunos andenes tienen diferencias de nivel para asegurar el acceso a predios y bolardos sobre los bordillos externos. Esto reduce considerablemente el ancho útil.

28- Se sugiere que planta y sección correspondiente estén en la misma plancha. Esto facilita la lectura de la información correspondiente.

- **PAISAJISMO**

El plano de paisajismo está depurado, como fue solicitado. Da claridad sobre la propuesta.

29- Falta planta de manejo silvicultura.

- **DETALLES**

30- Los detalles presentados corresponden únicamente al espacio del RUPI del parque.

31- Tanto en secciones como en detalles es importante entender la estructura de pavimento, esta información no está ni en secciones ni detalles.
Dichos planos no tienen ni cotas, ni especificaciones

32- Las plantas de detalles específicos están a escala 1:50, escala que supone mayor información por ejemplo como se propone preliminarmente la modulación de losas. Y las líneas de los moldes de patrones de acabado.
- Esta información no se encuentra en la plancha.

33- Las planchas de escala 1:50 deben hacer un llamado a las planchas de detalle de elementos y acabado de piso.

34- La información en los detalles presentados no es congruente con la escala de los mismos

35- Faltan detalles elementos. (planta y corte)

- Banca-Bolardo, Bolardo metálico, Bordillo, Sardinel, Cañuela, Sardinel bajo para rampa, losetas táctiles, adoquines.

36- Faltan detalles generales (planta y corte)
- Paños de concreto estampado, Paños de adoquines, ciclorruta
- Rampas, Pompeyanos, acceso vehicular a predios.

- **IMÁGENES DEL PROYECTO**

37- Sería importante poner nomenclatura en las imágenes para poder comprender de manera más oportuna que CV se está mostrando.

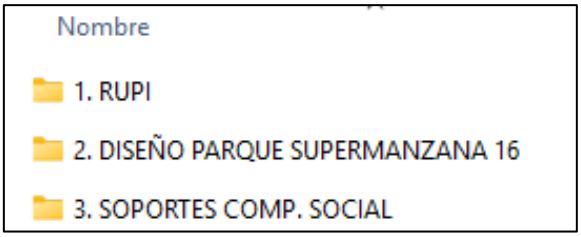
38- EL objetivo de estas imágenes es comprender como funciona el espacio durante la noche, y poder observar donde están oscuros en el polígono.
Las imágenes presentadas parecen tener un foco general, y lugares donde visiblemente no debería haber tanta luz se encuentran muy iluminadas.

2.3.2. información EXCLUSIVA IDRD

De acuerdo a la información de COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO radicada en esta ocasión, las observaciones hechas en los radicados 271. SDH-1330-2025-0271 y 279. SDH-1330-2025-0279 fueron subsanadas.

Si bien la información allegada todavía está incompleta y tiene observaciones para cumplir con lo requerido como entrega final del componente de urbanismo, lo que refiere a lo solicitado por el IDRD se encuentra correcto.

No obstante, se solicita la generación de una carpeta similar y actualizada a la entregada bajo el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-312 toda vez que en esta ocasión solo se entregó lo respectivo al COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO.



Atentamente

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-24 16:04-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 25/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0313

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-338 CARACTERIZACIÓN SOCIAL V2

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, de acuerdo con lo evidenciado en la revisión del documento, este no cuenta con los requerimientos contractuales, por lo anterior se da concepto de **OBSERVADO**.

A continuación, se relacionan algunas de las observaciones generales del documento:

- Toda la información obtenida de la fuente de Diagnóstico Local localidad de Kennedy debe ser actualizada, lo indicado en el documento de caracterización corresponde a esta fuente del 2022 y ya existe un nuevo diagnóstico del 2024.

- El cuerpo del documento no contiene referencias bibliográficas y de autores, lo que impide conocer cuál es el análisis que se realiza, cuál es la elaboración propia y cuál es tomada de fuentes secundarias.

- Falta Mapa de actores que identifique grupos u organizaciones sociales o comunales, grupos de interés públicos y privados, que faciliten la planeación del proyecto, para cada una de las intervenciones priorizadas.

- Escenarios de participación existentes, identificación de experiencias o proyectos de fortalecimiento a comunidades y las organizaciones existentes en cada una de las intervenciones definidas para el presente proyecto (recordar que alas escuelas de formación hacen parte de ello.

- Hacer uso de comillas e indicar palabras textuales de los participantes en los análisis que se hacen en el documento.

- No se muestran tablas ni tortas porcentuales y estadísticas de las encuestas.

- Evidencias fotográficas de la realización de las actividades.

- No se ve georreferenciación de los actores institucionales

- No se tienen anexos de las entrevistas realizadas, ni las actas de recorridos, ni de comités y demás que den cuenta de evidencias de recolección de información, y desarrollo de actividades. “Instrumento y resultados de entrevistas semiestructuradas con personas que representen mínimo el 30% de los líderes/actores identificados en cada intervención, para el levantamiento de información con fuentes primarias que permitan la caracterización propuesta en este programa”.

- Metodologías e informes de talleres con la comunidad para la validación de los resultados de la caracterización.

Nota: Las demás observaciones, se encuentran anexas al documento PDF original remitida como anexo a este oficio., revisar las observaciones de circuito floresta sur y aplicarlas a Parque ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 20:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: CARACTERIZACIÓN SOCIAL V2
Elaboró: Ts. Natalia Rios – Profesional Social.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 25/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0314

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-340 MATRIZ DE IMPACTOS SOCIALES V1.

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, de acuerdo con lo evidenciado en la revisión del documento, este no cuenta con los requerimientos contractuales, por lo anterior se da concepto de **OBSERVADO**.

- ¿Se da una descripción del impacto más no define el impacto, a que impacto hace referencia?
- No se muestra la evidencia de la actividad para definir el impacto.
- No se evidencia Población / zona afectada en la ficha de la etapa 1
- Para la próxima entrega, se solicita documento completo para revisión, el cual contenga los análisis, recolección de la información y demás, requerimientos contractuales

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 20:47-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: F013 - MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS_1
Elaboró: Ts. Natalia Rios – Profesional Social.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión secretaria de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 25/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0315

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-329 ENTREGA DE PAVIMENTOS V2.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar el documento se observa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-307, la Interventoría emitió el Concepto Técnico de revisión del Diseño de Pavimentos Versión 1, declarándolo NO APROBADO con base en un total de trece (13) observaciones (OBS-PAV-03 a OBS-PAV-15) que evidenciaron la ausencia o incompletitud de entregables esenciales del Apéndice 13 — Componente de Pavimentos del Contrato SDHT 1269-2025. El 17 de junio de 2026, el Consorcio Construhábitat 001 radicó el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-329, mediante el cual presentó respuesta a las observaciones formuladas y entregó el Diseño de Pavimentos Versión 2 junto con el documento técnico adjunto.

En cumplimiento de sus funciones contractuales de revisión y verificación técnica, la Interventoría — Consorcio Perseverar SDHT Barrios Bgta — procedió a analizar las respuestas del contratista frente a cada una de las observaciones formuladas y a verificar el contenido del documento técnico V2 entregado, con el fin de determinar si los requerimientos del Apéndice 13 han sido atendidos en su totalidad.

2. ALCANCE DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO

El presente concepto técnico evalúa de manera individualizada la respuesta del contratista a cada observación formulada en el ciclo de revisión anterior, determina el estado de atención de cada una y establece los requerimientos que subsisten para la próxima versión del entregable. El análisis se fundamenta exclusivamente en los requisitos del Apéndice 13 — Componente de Pavimentos, que tiene carácter contractual vinculante, y en los documentos radicados por el contratista el 17 de junio de 2026

3.

1) Se insiste en la necesidad de contar con la aprobación del componente de tránsito en los anexos del informe de acuerdo al anexo técnico.

2) El Apéndice 13 §5.4 exige que en calzadas vehiculares se planteen AL MENOS DOS (2) tipologías de pavimento (una flexible y una rígida), con comparación técnica y económica en términos del costo de ciclo de vida, incluyendo: presupuesto de construcción por tipología, pronóstico de desempeño mediante modelos de deterioro y estimativo de costos de conservación y mantenimiento

3) El Apéndice 13, el cual es parte integral y vinculante del Contrato SDHT 1269-2025, establece textualmente en su sección de resultados de exploración geotécnica que «los resultados de los ensayos de laboratorio deberán consolidarse en una tabla resumen (Formato: 'Recopilación resultados ensayos de exploración geotécnica pavimentos', código FO-IC-40)» y que «deberá presentarse en formato editable y no editable firmado». El Apéndice 13 es una obligación contractual de pleno derecho. La interventoría reitera que la presentación de la información en el Formato FO-IC-40 es un requisito de cumplimiento obligatorio.

4) El Apéndice 13 §5.6 exige que las recomendaciones de drenaje subsuperficial incluyan: definición de los materiales a emplear en subdrenes, ubicación en planta y sección transversal, esquema o detalle de configuración, y parámetros geotécnicos para el diseño del drenaje subsuperficial (subdrenes) que permitan mantener el comportamiento estructural de las capas durante la vida útil del proyecto. Nada de esto se presenta. En caso de no requerir drenaje subsuperficial se debe descartar explícitamente.

5) La respuesta del contratista señala que «el material corresponde a arcillas que deberán ser reemplazadas» y que se incluye el diseño de pavimentos. Esto NO constituye el concepto técnico formal sobre RCD y reutilización de materiales exigido por el Apéndice 13 §5.7. Dicho concepto debe abordar: análisis del potencial de reutilización de materiales reciclados del demolido existente, recomendaciones de implementación de RCD conforme a la Resolución 1115 de 2012, la Resolución 932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015, y justificación técnica en caso de que no sea viable el aprovechamiento de materiales existentes. La sola mención de que los materiales son arcillas no reemplaza el concepto técnico requerido.

6) El Apéndice 13 §5.1 lista como entregables del componente de pavimentos los siguientes documentos que deben formar parte del informe de diseño de pavimentos: (a) especificaciones generales y particulares, (b) estudio de fuentes de materiales, canteras y plantas de mezcla, (c) proceso constructivo, (d) plan de ensayos para diseño de mezclas y control de calidad, (e) rutas de desvío del tránsito, (f) plan de mantenimiento con cantidades y costos anuales durante los primeros cinco años de operación, y (g) cantidades de obra para la tipología recomendada. Diferir estos entregables al componente de presupuestos no es aceptable; deben presentarse integralmente con el documento de diseño de pavimentos.

7) El Apéndice 13 §5.14 exige que el análisis de riesgos del componente de pavimentos — identificación y análisis de riesgos durante la ejecución de obras, aspectos que puedan

afectar el cronograma, e indicación de posibles soluciones— forme parte del documento de diseño de pavimentos. La remisión a otro entregable no es procedente.

En consecuencia, se requiere al Consorcio Construhábitat 001 presentar la Versión 3 del Diseño de Pavimentos, atendiendo en su integridad todos los requerimientos señalados en el presente concepto técnico, dentro de los plazos contractuales establecidos en el Apéndice 16 — Acuerdos de Niveles de Servicio.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 20:54-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Orlando Gomez – Especielista de paviemntos de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 25/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0316

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-339 ENTREGA DE DISEÑO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, informa que una vez revisada y verificada la información remitida, no se tienen comentarios sobre dicha documentación.

- Se reitera la solicitud del formulario MU -702 diligenciado para firma y aprobación de la interventoría antes de la radicación ante la UAESP.
- Además, también se reitera la solicitud del levantamiento de iluminación en formato de la UAESP para firma y aprobación para proceder con el trámite ante la UAESP.
- El procedimiento y enlace de descarga de la información fue remitido el 22 de junio, información que es la que se avala a la fecha, se debe tener claridad que cualquier cambio requerirá la actualización de la información correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 21:02-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Faber Parra – Especialista de redes secas de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 25/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0317
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-334 ENTREGA DE DISEÑO V1

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025. luego de revisar el documento se dan las siguientes observaciones:

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicado SDH-1330-2025-0274 del 11 de junio de 2026, el Consorcio Perseverar SDHT Barrios Bgta emitió el concepto técnico de revisión de la Versión 1 del Volumen de Geotecnia (comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-302 del 03/jun/2026), declarando el documento NO APROBADO con diez (10) observaciones estructuradas (OBS-GEO-01 a OBS-GEO-10), clasificadas por criticidad.

En respuesta a dicho comunicado, el Consorcio Construhábitat 001 remitió el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-334 del 18 de junio de 2026, mediante el cual presenta la Versión 2 del documento geotécnico junto con sus respuestas a cada observación. La interventoría procede a continuación con la evaluación técnica de las respuestas del contratista frente a los requerimientos del Apéndice 12 del contrato.

2. RESULTADO DE REVISIÓN

Del análisis de las respuestas del contratista y del contenido del documento D. Geotécnico V2, la interventoría concluye que la Versión 2 constituye un avance significativo respecto a la Versión 1, especialmente en la incorporación de los análisis de estabilidad y deformación mediante Phase2, la Matriz de Evaluación Técnica Comparativa de alternativas (Numeral 8.2), el Plan de Contingencia y Análisis de Riesgos (Capítulo 10), y la georreferenciación de los puntos de exploración, sin embargo se tienen las siguientes observaciones:

a. La interventoría advierte que la respuesta implica una postergación explícita de este entregable, condicionándola a la aprobación de los diseños. Si bien es comprensible que las cantidades definitivas dependan de diseños aprobados, el Apéndice 12 (Ítem 14) establece el cuadro de cantidades como parte del contenido mínimo del informe final de estudios y diseños, no como un producto posterior. La V2 no presenta ningún cuadro de

cantidades, ni siquiera preliminar o referencial, para las alternativas de intervención geotécnica propuestas.

b. Respecto a la solicitud del inventario el contratista responde únicamente: 'A cargo de JPS' La observación persiste sin atender.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 21:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

SALIDA
FECHA: 25/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0318
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

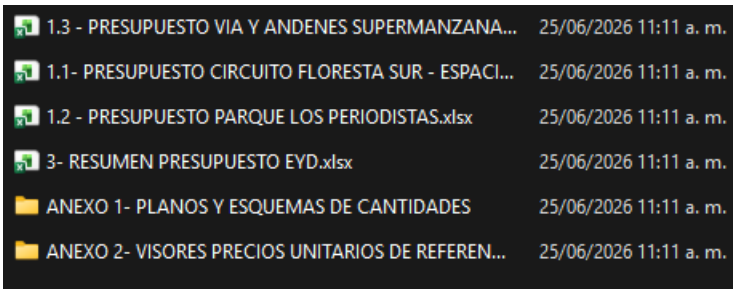
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-308 ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control técnico al Contrato SDHT 1269-2025, se permite remitir las siguientes observaciones y requerimientos respecto a la información cargada en el enlace de almacenamiento en la nube (Google Drive) para la Fase de Estudios y Diseños:

De manera general se revisan los siguientes archivos:



De los cuales tenemos las siguientes observaciones:

1. Se evidencia que, en todos los archivos de presupuesto suministrado, el archivo visor de precios utilizado no tiene la vigencia actual por lo cual se solicita, tomar como nueva referencia el listado del IDU con fecha de corte al 29 de mayo de 2026.
2. Archivo 1.1 - Presupuesto Circuito Floresta Sur (Espacio Público): Se observa que, aunque existe una modificación de las cantidades actualizadas con respecto a los planos suministrados, existen ítems que deben ser modificados como: 1.02 el cual corresponde a transporte y disposición de residuos, pero el ítem inmediatamente anterior (1.01) que corresponde a excavación incluye este rubro dentro de su descripción.
3. Archivo 2.1 - Presupuesto Parque Los Periodistas: En este documento se identifica que, existen códigos de mobiliario que no pertenecen al visor indicado (IDU) sino a otro presuntamente de IDRD por lo que se solicita modificar. Adicionalmente existen ítems a revisar como fue indicado en el apartado anterior.

4. Archivo 2.2 - Presupuesto Vía y Andenes Supermanzana: En este archivo sucede algo similar con los ítems 2.02 y 4.02 dado que, los ítems de fresado incluyen el transporte y disposición de estos residuos, además que este tipo de material deberá revisarse con la SECRETARIA su disponibilidad y distancias ya que algunos contratos tienen estos residuos como un elemento especial. También existen ítems que no corresponden en descripción exacta con el visor como el correspondiente a falso pimiento, por lo que se debe revisar.

Esta Interventoría reitera de manera enfática al Contratista que, para la presente etapa del proyecto, el área de costos y presupuestos debe ceñirse estrictamente a lo establecido en el Apéndice 10, Numeral 2.3 (Fase de Diseños) de los pliegos contractuales.

La norma contractual estipula expresamente que en esta fase no es admisible la continuidad de presupuestos basados en estimaciones globales o aproximadas de factibilidad. El consultor tiene la obligación ineludible de presentar:

1. Un presupuesto detallado estructurado rigurosamente por capítulos y subcapítulos.
2. Las memorias de cálculo de cantidades de obra individualizadas ítem por ítem, las cuales deben incluir de forma obligatoria esquemas ilustrativos, espesores, volúmenes y secciones transversales acotadas que referencien el nombre del plano de diseño del cual se extrae la información.
3. Los Análisis de Precios Unitarios (APU) definitivos para la fase de obra, soportados con las listas oficiales distritales o, en su defecto, con un mínimo de tres (3) cotizaciones vigentes por insumo no previsto.
4. El desglose y justificación detallada del factor de AIU.

Adicional se recuerda que también deben ser entregados para esta etapa los archivos correspondientes a:

1. Especificaciones técnicas
2. Presupuestos de los componentes Eléctricos e Hidráulicos

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para permitir una correcta toma de decisiones financieras y definir de manera unívoca el alcance físico de las obras en función de los recursos del proyecto.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 21:09-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 25/06/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0319

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

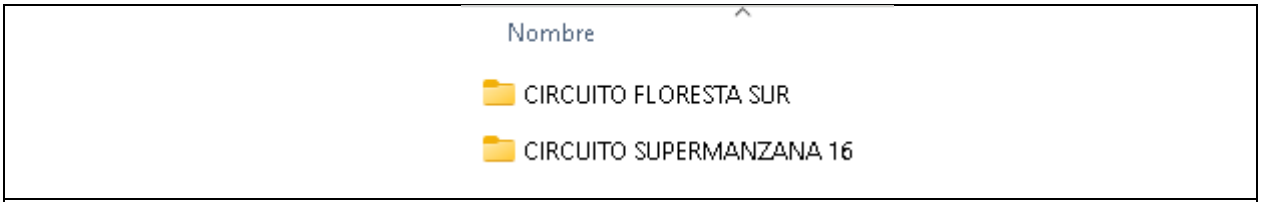
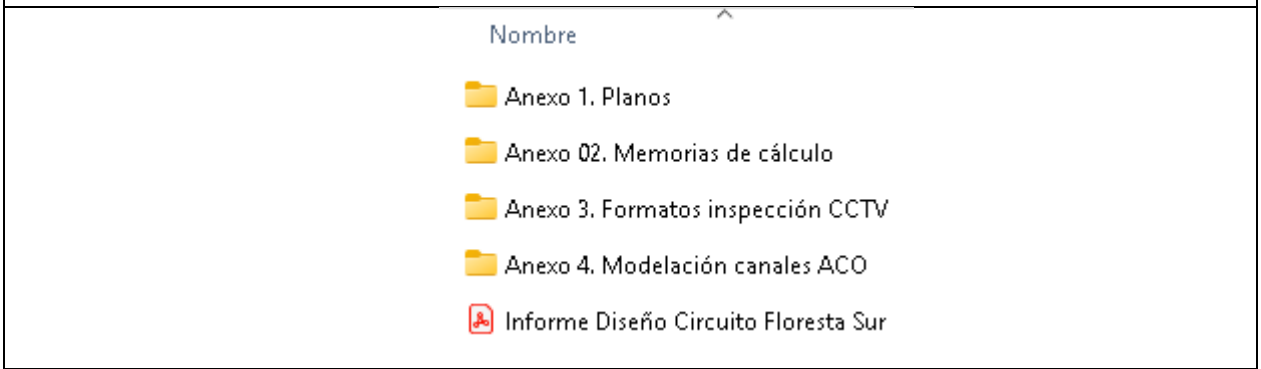
Asunto: RESPUESTA PARCIAL AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-328 ENTREGA D. REDES HIDROSANITARIAS V2

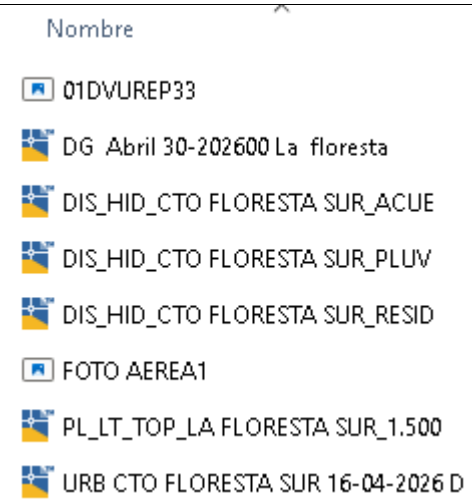
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, luego de revisar se generan las siguientes observaciones parciales correspondientes al circuito floresta sur:

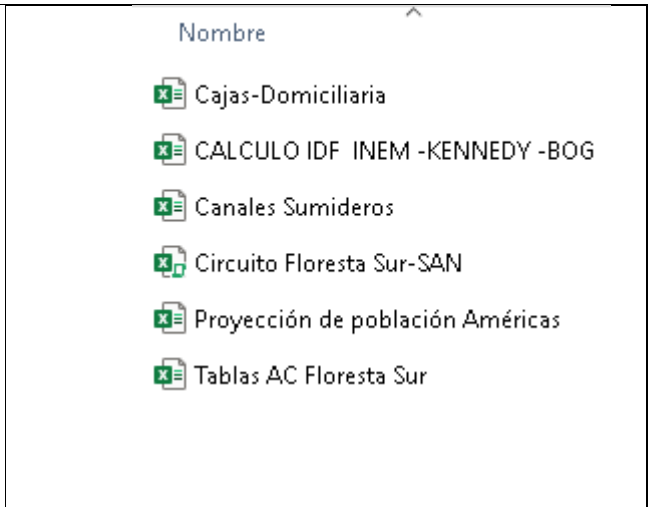
A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

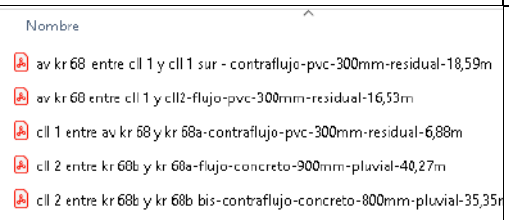
<table>
<tr><td>
</td></tr>
<tr><td>CIRCUITO FLORESTA SUR</td></tr>
<tr><td>
</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Planos</td><td>Anexo 02. Memorias de cálculo</td></tr>
</table>



Anexo 3. Formatos inspección CCTV

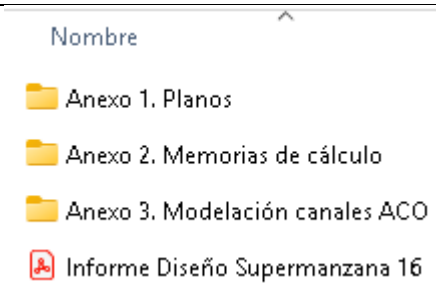


Anexo 4. Modelación canales ACO





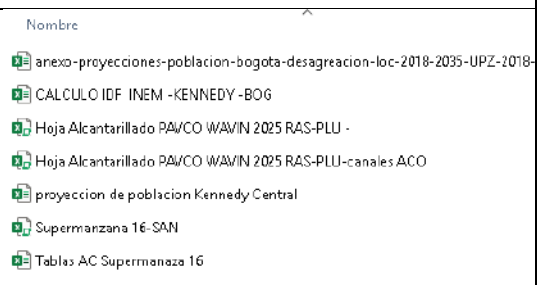
CIRCUITO SUPERMANZANA 16



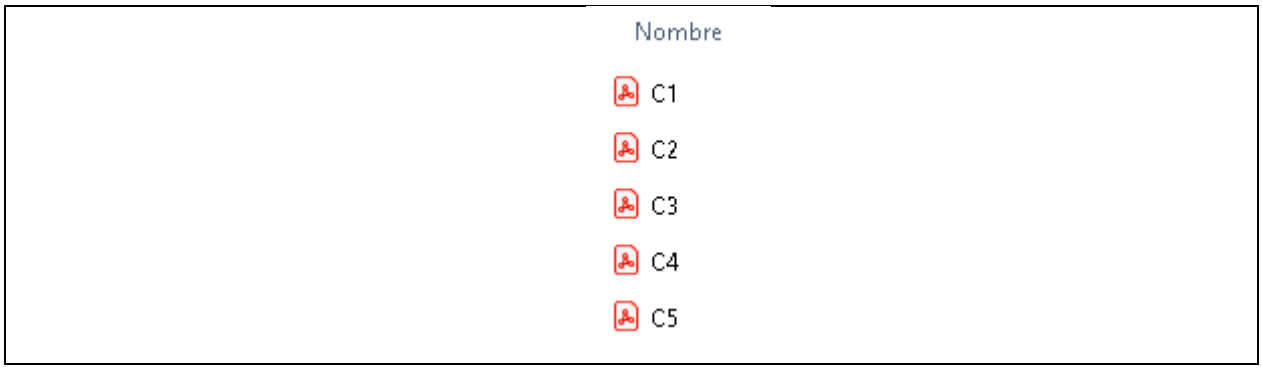
Anexo 1. Planos

Anexo 2. Memorias de cálculo





Anexo 3. Modelación canales ACO



B. CIRCUITO FLORESTA SUR

INFORME

1. ***Observación Interventoría:*** en los planos de diseño, se debe incluir el detalle de conexión mencionado en el numeral 8.3.

> Acorde a lo enunciado, los sumideros a implementar no funcionaran como elementos de captación, por lo que o se requiere de validarlos hidráulicamente.
>
> Finalmente, los sumideros receptores se conectarán a pozos pluviales existentes o proyectados en tuberías de Ø10", validados hidráulicamente. La información de estas redes se consignará en las tablas de información dispuestas por la EAAB ESP en la norma NS-047.
>
> Estas redes contaran con una salida de 1,00m de profundidad, esta, aunque inferior a los 1,20m establecidos en la NS-085; se puede desarrollar en base a que las características técnicas de una red de PVC, garantizando resistencia de tuberías con profundidades de al menos 0,90m.

2. ***Observación Interventoría:*** en todos los casos se debe indicar canales “ACO o equivalentes", dado que no se pueden especificar marcas particulares.

> Para el drenaje de los caudales pluviales superficiales se implementan canales ACO acorde al nivel y alineamiento de la rasante, esto con el fin de no alterar el urbanismo propuesto.

3. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir las tablas 17 y 18.

Tabla 17. Validación perfiles hidráulicos red sanitaria

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18. Cajas domiciliarias.

Fuente: elaboración propia

4. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir las tablas 24 y 25.

8.4 VALIDACIÓN HIDRÁULICA REDES PLUVIALES

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 25. Validación perfiles hidráulicos red Pluvial.

Fuente: Elaboración propia.

5. ***Observación Interventoría:*** en el capítulo 9, se concluye que no es viable la implementación de SUDS; sin embargo, en el plano de urbanismo se muestra la proyección de varias zonas verdes y arborizadas, donde aparentemente se pueden implementar algunos tipos de SUDS. Se solicita verificar e incluir un plano con el análisis de las diferentes zonas del proyecto con la justificación correspondiente.

C. PLANOS

1. ***Observación Interventoría:*** se está proyectando el reemplazo de la red existente de PVC diámetro 6" de la carrera 68 Bis entre calles 2 y 2A; además del tramo de la calle 2A entre la carrera 68 Bis y la carrera 68C. Se solicita justificar porque se plantea su renovación.

2. ***Observación Interventoría:*** de acuerdo con los ingenieros de la Zona 3 de la EAAB, no se requiere la renovación de las redes existentes de PVC de diámetro 3". Se solicita justificar porque se plantea su renovación.

3. ***Observación Interventoría:*** se deben proyectar los hidrantes, de conformidad con las normas de la EAAB.

4. ***Observación Interventoría:*** se deben mostrar las cajas de redes secas, postes, bolardos, bordillos y demás elementos del urbanismo; adicionalmente los alineamientos de las redes secas. Los trazados de las redes de acueducto deben evitar las interferencias con los elementos antes mencionados y cuando corresponda se deben identificar y detallar los cruces e interferencias que se puedan presentar.

5. ***Observación Interventoría:*** en los cruces de vías se recomienda proyectar las redes en tuberías de HA o PEAD o definir profundidades adecuadas para tuberías de PVC. En todo caso, se deben tener en cuenta las normas de la EAAB, respecto a los cruces de redes de acueducto bajo vías donde se tiene circulación de buses y/o camiones.

6. ***Observación Interventoría:*** verificar las notas incluidas en los planos de acueducto y alcantarillado sanitario, se deben eliminar las notas que no apliquen y revisar la consistencia entre las notas de los planos de acueducto y los de alcantarillado.

7. ***Observación Interventoría:*** se debe mejorar la presentación de los planos de alcantarillado sanitario. Verificar las convenciones, ampliar los view y mantener el norte hacia el borde superior de los planos, eliminar líneas que no corresponden, identificar vías, canales o edificaciones relevantes en todos los view.

8. ***Observación Interventoría:*** no es claro si se proyectan todas las conexiones domiciliarias o solamente las cajas de inspección; en el primer caso, se deben incluir los análisis y recomendaciones teniendo en cuenta que se proyectan conexiones a redes existente. Adicionalmente, se debe justificar la renovación. Involucrar los resultados y videos de las inspecciones con CCTV.

9. ***Observación Interventoría:*** se deben mostrar las cajas de otros servicios, postes, cárcamos, canales, sumideros, redes secas y húmedas; para evitar cruces entre las cajas de las conexiones domiciliarias y la demás infraestructura.

10. ***Observación Interventoría:*** en los planos de redes de alcantarillado sanitario, se deben apagar las áreas de aporte consideradas.

11. ***Observación Interventoría:*** en el plano RE/09, se incluye el detalle de un pozo cilíndricos. Se debe verificar si.

12. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir las tablas de las redes o conexiones domiciliarias proyectadas, indicando las cotas y características de las tuberías.

13. ***Observación Interventoría:*** se deben identificar los pozos cuya rasante debe ser modificada, plantear las adecuaciones y hacer las recomendaciones que correspondan.

14. ***Observación Interventoría:*** se debe mejorar la presentación de los planos de alcantarillado pluvial. Verificar las convenciones, ampliar los view y mantener el norte hacia el borde superior de los planos, eliminar líneas que no corresponden, identificar vías, canales o edificaciones relevantes en todos los view.

15. ***Observación Interventoría:*** se deben indicar las cotas rasantes y de fondo de inicio y final de los canales monolíticos y especificar la resistencia.

16. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir los perfiles de las redes proyectar, identificar los cruces con redes hidráulicas y de otros servicios y presentar los detalles correspondientes.

17. ***Observación Interventoría:*** se deben identificar las redes y sumideros a retirar o suspender e indicarlos según las convenciones.





D. CONCEPTO GENERAL

Se deben complementar los diseños hidráulicos atendiendo las observaciones sobre el informe, las memorias y los planos.

Dado que los documentos y planos presentados **NO CUMPLE** con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** de los diseños.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-25 21:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista hidrosanitario de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 26/06/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0320
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-347 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL N°4 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-347.

Una vez realizada la revisión documental, normativa y contractual del subsane del informe correspondiente al componente SST, se identificaron aspectos que requieren aclaración, ajuste y/o subsanación por parte del contratista, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, la normativa vigente aplicable y los lineamientos definidos por la Entidad.

En atención a lo anterior, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se reitera la observación relacionada con la presentación del informe. Se solicita remitir el documento en formato PDF, con el fin de garantizar la correcta consulta, archivo y trazabilidad de la información presentada.

2. Anexo 6: Revisado el Anexo 6, se evidencia que el acta de reunión del COPASST se encuentra sin las firmas correspondientes de los integrantes del comité. Adicionalmente, los nombres relacionados en el acta no coinciden con los integrantes mencionados dentro del informe presentado.

   Por lo anterior, se solicita aclarar esta situación y remitir la documentación corregida que permita validar la conformación y funcionamiento del comité.

   De igual manera, el contratista manifiesta que durante el periodo objeto del informe se realizó la conformación del comité; sin embargo, se presenta un acta correspondiente a una reunión mensual N°3, situación que requiere aclaración

3. En la revisión del reporte de accidentalidad, se evidencia que el contratista no relaciona el indicador correspondiente al periodo de mayo de 2026. Se solicita

complementar la información de acuerdo con los indicadores establecidos para el seguimiento del componente SST.

4. Revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social.

Una vez revisados los soportes de seguridad social allegados, se presentan las siguientes observaciones:

- **David Tierradentro:** Sin observación.
- **Freddy Chacón:** Sin observación.
- **Mónica Cortes:** Sin observación.
- **Juan Carlos Mora:** No se evidencia el pago de ARL correspondiente a riesgo V del profesional. Se solicita presentar el soporte correspondiente.
- **Paola Salgado:** Se reitera la observación. No se evidencia la presentación de la planilla de seguridad social.
- **Andrés Felipe Jiménez:** Sin observación.
- **Omar Archila:** Sin observación.
- **Carlos Castro:** Sin observación.
- **Jorge Eliecer Parra:** Sin observación.
- **Ivonne Tierradentro:** Sin observación.
- **Alejandro Vargas:** Se solicita aclarar la fecha de pago y el periodo correspondiente de la planilla presentada, toda vez que se evidencia fecha de pago del 10 de junio de 2026 para el periodo de abril de 2026.
- **Angela Morales Ramírez:** Se evidencia que la profesional realiza aportes con clase de riesgo I. Se recuerda al contratista que, de acuerdo con la actividad desarrollada, debe realizar la cotización correspondiente a riesgo V.
- **Cesar Palacios:** Sin observación.
- **Geraldin Cerinza:** Sin observación.
- **Mayerli Niño:** Sin observación.
- **Dilia Lozano:** Sin observación.
- **Diego Andrés Guerrero:** Sin observación.
- **Richard Alexander Acosta:** Sin observación.
- **Luis Prieto:** Sin observación.
- **Edilberto Alarcón:** Sin observación.
- **Yesid Javier Molano:** Se evidencia mora de 14 días en el pago de seguridad social. Se solicita informar los correctivos implementados por parte del contratista frente a esta situación. Adicionalmente, se evidencia que el profesional realiza aportes a la ARL con clase de riesgo I; se recuerda que debe efectuar la cotización correspondiente a riesgo V. Se solicita presentar el soporte actualizado del pago con la clasificación de riesgo requerida.
- **Luis Goyeneche:** Únicamente se presenta soporte de pago de ARL. Se solicita allegar los soportes correspondientes a EPS y AFP.

De acuerdo con lo anterior, la información requerida deberá ser remitida dentro de los plazos establecidos contractualmente, atendiendo la normativa legal vigente y las obligaciones aplicables al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, con el fin de continuar con el proceso de revisión, seguimiento y verificación de la documentación presentada por el contratista.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-30
12:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 30/06/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0321

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-341 ENTREGA DE DISEÑO GEOMETRICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se realiza la siguiente revisión para su conocimiento, poder ajustar y finalmente continuar con el proceso correspondiente.

Información recibida:

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
Calculo_TPD	admin	10 jun
Diseño_de_señalizacion	admin	23 jun
Factores_expansion	admin	10 jun
Informacion_secundaria	admin	23 jun
Modelacion_tránsito	admin	10 jun
Toma_de_información_vehicular	admin	5 jun
Componente_vial_transito_transporte.pdf	admin	23 jun

De cada carpeta con un contenido asociado:

- Cálculo TPD
  - PR8_Floresta_Sur
    - 1.CL2_CL1_KR68A.xlsx
    - 2.KR68BBIS_CL2_CL 2A.xlsx
  - PR9_Supermanzana_16
    - 1.CL41BSur_TV 78H_TV78HBisA.xlsx

        - 2.TV78HBisA_CL41BSur_CL41ASur.xlsx
        - 3.CL41BSur_TV78HBisA_TV78HBisB.xlsx
- Diseño de señalización
    - Supermanzana 16.pdf
- Factores expansión
    - Floresta sur
        - 1.1.FS_AK68_CL8Sur_TIP_6_A_16_HORAS.xlsx
        - 1.2.FS_AK68_CL8Sur_ATIP_6_A_16_HORAS.xlsx
    - Supermanzana_16
        - 1.1.S16_Av.VILL_Av.1M_TIP_6_A_16_HORAS.xlsx
        - 1.2.S16_Av.VILL_Av.1M_ATIP_6_A_16_HORAS.xlsx
    - 2.1.TIP_16_A_24_HORAS.xlsx
    - 2.2.ATIP_16_A_24_HORAS.xlsx
- Información secundaria
    - 26213_AK 68 X AC 26_250921_VOL.xlsx
    - 26213_AK 68 X AC 26_260603_VOL.xlsx
    - 20262401728621.pdf
    - anexo-proyecciones-poblacion-bogota-desagracion-loc-2018-2035-UPZ-2018-2024.xlsx
    - API_NY.GDP.MKTP.KD.ZG_DS2_es_excel_v2_323.xls
    - RESPUESTA A RADICADO 2026-ER-15636.pdf
- Modelación tránsito
    - 01 Modelo - Floresta Sur
- Toma de información vehicular
    - Peatonal
        - PR8_Floresta_sur
        - PR9_Supermanzana16
    - Vehicular
        - PR8_Floresta_sur
        - PR9_Supermanzana16
- Componente_vial_transito_transporte.pdf

A partir de lo cual se tienen los siguientes comentarios:

- **Documento Componente_vial_transito_transporte.pdf:**

Corregir tildes y digitación: hay errores ortográficos recurrentes: “FISICAS”, “SOCIECONOMICO”, “ESPEACIALES”, “ACCESIBILDIAD”, “ANALISIS”, “CRITICOS”, “CALCULO”, “PUBLICO”, “BAHIAS”, “INTERSECCION”, “Dia”.

La modelación está incompleta

Se entrega un anexo con el documento y comentarios correspondientes al mismo, teniendo en cuenta que el documento está incompleto, pueden surgir observaciones nuevas de dichas incorporaciones.

- **Diseño de Señalización:**

Incompleto, falta el respectivo diseño de la Floresta. Adelantar o gestionar a la par la aprobación ante SDM.

- **Modelación de tránsito**

Sólo se presenta el modelo de la Floresta Sur. Además, como se mencionó en diferentes mesas de trabajo, se solicita una justificación de la magnitud de la modelación entendiendo que las vías modeladas no son intervenidas por el proyecto, por lo que se extiende y genera resultados que no son representativos para el proyecto.

En el documento se usa únicamente información del día atípico, por qué se decidió de esta manera teniendo en cuenta que de la información primaria se cuenta con el día típico también.

Con esto se tiene que el documento no cumple con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Movilidad ni con los anexos técnicos contractuales, es por esto que se solicita sean ajustados antes de volver a ser revisados.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-06-30 12:37-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Componente_vial_transito_transporte_Revisado*
Elaboró: *Esp. Daniela Morales – Especialista de transito de interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-296

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0261 del 06/may/2026. "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-273 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°3 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)" ENTREGA DE INFORME MENSUAL SST N° 03 V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance a las observaciones presentadas mediante el oficio en mención al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.° 3 V3, atendiendo las observaciones de la siguiente manera:

- Se adjunta el acta del COPASST firmada por las partes.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web para su descarga:

https://drive.google.com/open?id=12lp_Ypm7RoYp0UiF35QywLGAUwtpTxpL&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-297

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCES ESTUDIO DE TRÁNSITO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y considerando los compromisos de la mesa de trabajo realizada el 29/may/2026 a las 8:00 a.m., nos permitimos formalizar el avance de tránsito presentado en dicha reunión para la revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web para su descarga:

https://drive.google.com/open?id=1V4415VNFqG4piX1gnzxD5z-3lk4qmHAL&usp=drive_fs

Igualmente, informamos que, en el enlace anterior, se cargarán todos los avances de esta área técnica, los cuales serán informados una vez sean enviados.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 01 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-298

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0259 del 26/may/2026.* "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-279 PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V2" ENTREGA DE RADICADO ICAHN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente, comunicado nos permitimos enviar el radicado ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICAHN- del Plan de Manejo Arqueológico V2 revisado por la firma interventora, dónde nos permitimos aclarar que las fichas de registro fueron entregadas mediante comunicado CCH001-SDHT1269-2025-279 del 21/may/2026 en la Carpeta de Anexos y se vuelve a solicitar esta entrega por parte de la interventoría, la cual ya fue surtida como se expresó en la respuesta N° 02 de dicho comunicado.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-299

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 16 (25/may/2026 al 31/may/2026).

Cordial Saludo,

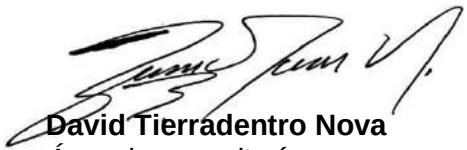
Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 16 correspondiente al periodo del 25/may/2026 al 31/may/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1X47sxNCVjxPFVrr48SYgROPGLzzz4BcV&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 16 (25/may/2026 al 31/may/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-300

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD APROBADOS EN FÍSICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos formalizar la radicación en físico de los productos aprobados para la Fase de factibilidad, con el fin de que sean suscritos por la firma interventora y remitidos a la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-.

De acuerdo con lo anterior, remitimos los siguientes documentos:

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
1	METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE TÍTULOS	1	11		
2	INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL	1	30		
3	INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITES ANTE ENTIDADES	2	360		
4	METODOLOGÍA DE TOPOGRAFÍA	1	17		
5	INFORME DE TOPOGRAFÍA CIRCUITO FLORESTA SUR	1	65		5
6	INFORME DE TOPOGRAFÍA PARQUE SUPERMANZANA 16	1	111		6
7	METODOLOGÍA DE TRÁNSITO	1	31		
8	DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	200		
9	ESTUDIO DE GEOTECNIA	1	50		
10	PLAN DE EXPLORACIÓN	1	30		
11	INFORME DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO PAVIMENTOS)	1	112		1
12	METODOLOGÍA URBANISMO - PAISAJISMO	1	12		
13	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO URBANO - PAISAJISMO	1	85		1
14	INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO	1	82	30	

N°	PRODUCTO TÉCNICO	N° Carpetas	N° Folios	N° Planos	N° CD's
15	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS (RAI)	2	370	3	
16	DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	1	125		3
17	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS	1	69	4	
18	LÍNEA BASE AMBIENTAL CIRCUITO FLORESTA SUR	1	167		
19	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARQUE SUPERMANZANA 16	1	176		2
20	PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA -PAPSO- FASE FACTIBILIDAD	1	9		
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST- FASE FACTIBILIDAD	2	307		
22	INFORME DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1	39		2
23	METODOLOGÍA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	1	15		
24	DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	1	22		
25	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	1	44		
	INFORMES PERIODICOS				
	INFORMES MENSUALES 1 (04/feb/2026 al 28/feb/2026)				
25	Informe Técnico 1	2	256	1	2
26	Informe Ambiental 1	2	282	2	
27	Informe SST 1	2	319		
28	Informe Social 1	2	236		
	INFORMES MENSUALES 2 (01/mar/2026 al 31/mar/2026)				
29	Informe Técnico 2	3	442		2
30	Informe Ambiental 2	2	352	2	1
31	Informe SST 2	1	120		
32	Informe Social 2	1	120		

Lo anterior también, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1kQRIrcUilQru0QvfvaEnrQ30FPGo1fxX&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Relacionados en el oficio.

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-300

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD APROBADOS EN FÍSICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos formalizar la radicación en físico de los productos aprobados para la Fase de factibilidad, con el fin de que sean suscritos por la firma interventora y remitidos a la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-.

De acuerdo con lo anterior, remitimos los siguientes documentos:

Nº	PRODUCTO TÉCNICO	Nº Carpetas	Nº Folios	Nº Planos	Nº CD's
1	METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE TÍTULOS	1	11		
2	INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL	1	30		
3	INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA - TRÁMITES ANTE ENTIDADES	2	360		
4	METODOLOGÍA DE TOPOGRAFÍA	1	17		
5	INFORME DE TOPOGRAFÍA CIRCUITO FLORESTA SUR	1	65		5
6	INFORME DE TOPOGRAFÍA PARQUE SUPERMANZANA 16	1	111		6
7	METODOLOGÍA DE TRÁNSITO	1	31		
8	DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1	200		
9	ESTUDIO DE GEOTECNIA	1	50		
10	PLAN DE EXPLORACIÓN	1	30		
11	INFORME DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO PAVIMENTOS)	1	112		1
12	METODOLOGÍA URBANISMO - PAISAJISMO	1	12		
13	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO URBANO - PAISAJISMO	1	85		1
14	INFORME DE INSPECCIÓN DE REDES DEL COMPONENTE HIDROSANITARIO	1	82	30	

Nº	PRODUCTO TÉCNICO	Nº Carpetas	Nº Folios	Nº Planos	Nº CD's
15	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS (RAI)	2	370	3	
16	DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	1	125		3
17	INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS	1	69	4	
18	LÍNEA BASE AMBIENTAL CIRCUITO FLORESTA SUR	1	167		
19	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARQUE SUPERMANZANA 16	1	176		2
20	PLAN DE APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA -PAPSO- FASE FACTIBILIDAD	1	9		
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST- FASE FACTIBILIDAD	2	307		
22	INFORME DE COSTOS Y PRESUPUESTO	1	39		2
23	METODOLOGÍA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	1	15		
24	DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	1	22		
25	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	1	44		
	INFORMES PERIODICOS				
	INFORMES MENSUALES 1 (04/feb/2026 al 28/feb/2026)				
25	Informe Técnico 1	2	256	1	2
26	Informe Ambiental 1	2	282	2	
27	Informe SST 1	2	319		
28	Informe Social 1	2	236		
	INFORMES MENSUALES 2 (01/mar/2026 al 31/mar/2026)				
29	Informe Técnico 2	3	442		2
30	Informe Ambiental 2	2	352	2	1
31	Informe SST 2	1	120		
32	Informe Social 2	1	120		

Lo anterior también, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1kQRIrcUilQru0QvfvaEnrQ30FPGo1fxX&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Relacionados en el oficio.

Recibido para revisión:
Giovanni Mejia Riaño
4:45 pm.

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-301

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0259 del 26/may/2026. "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-0236- OBSERVACIONES AL (PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD/ SANITARIO PARA LA OBRA) – PAPSO V_2.*" ENTREGA DE PAPSO V3.

Cordial Saludo,

Remitimos de manera adjunta el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) una vez se realiza el alcance a las observaciones presentadas de la siguiente forma:

1. Se reitera, ajustar la información relacionada en la tabla 6.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado y se actualizan las tablas del documento

2. Se reitera la observación, se solicita al contratista actualizar el protocolo de bioseguridad presentado, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentra vigente la condición de pandemia por COVID-19. Dado que el documento incluye acciones orientadas específicamente al manejo de la pandemia, se requiere ajustarlo y presentarlo de manera más general, simplificada y acorde con las condiciones propias del proyecto y la situación actual. Así mismo, se deberá justificar técnicamente la no inclusión de lineamientos específicos asociados a los protocolos implementados durante el COVID-19, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad y la normativa vigente.

Respuesta: Se ajusta el documento a los solicitado, razón por lo cual no se hace referencia a contagio por COVID-19, se hace referencia a enfermedades respiratorias agudas, y se aclara que el protocolo se iniciara en caso de que se evidencien mas de 5 contagios en un mes.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1yFg7XxiW3_uw2Bvzu7TOoVpAiFXr1ZBs&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-302

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑOS GEOTÉCNICOS V1.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto referenciado en el asunto, atendiendo los términos legales del contrato, dónde se desarrolló técnicamente la propuesta de diseño para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 para correspondiente revisión, evaluación y posterior emisión del concepto formal.

Informe Técnico de Geotecnia y Diseños de Fundaciones: Memoria descriptiva que incluye el modelo geológico-geotécnico, interpretación de la campaña de exploración de campo (sondeos, apiques), ensayos de laboratorio, análisis de estabilidad de taludes, capacidad portante y cálculo de asentamientos.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1UeUzxGTWb2IqmRiBWdvwadnm_YdKmNIU&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-303

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: IMPLEMENTACIÓN SUDS SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el concepto SUDS para el PARQUE SUPERMANZANA 16 y los avances informes CCTV del CIRCUITO FLORESTA SUR para revisión de la firma interventora:

Concepto SUDS:
https://drive.google.com/open?id=1PHAiDePW9JThBsWm_mE55ZM23VtFcnjb&usp=drive_fs

Informes CCTV Circuito Floresta Sur:
https://drive.google.com/open?id=1YtT1baD3915rPe_VzCJN8vokAs3lr2hw&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-304

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 PRESENTACIÓN IDRD

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar los diseños relacionados en el asunto, como formalización técnica a la interventoría de la entrega socializada en mesa de trabajo virtual del 03/jun/2026 a las 9:00 a.m., la cual, será presentada ante el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD- el día 04/jun/2026 a .as 2:00 p.m.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1KnGkNJfM1iUeSGKRp8g2jVTknxtJpZ4n&usp=drive_fs

Finalmente, agradecemos la revisión y concepto por parte de la firma interventora.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-305

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0263 del 29/may/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-287 PLAN DE CONTINGENCIA.*" PLAN DE CONTINGENCIA REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al comunicado referenciado en el asunto con el propósito de manifestar que de acuerdo con el análisis de la firma interventora y después de una rigurosa revisión de las herramientas de control empleadas en el cronograma utilizado por la interventoría, el cual, no es el aprobado, consideramos que no se tiene una justificación clara frente a la revisión del proyecto a través del valor ganado debido a que se desconoce la realidad técnica sustentada hasta la fecha y los esfuerzos conjuntos del proyecto, fundamentándose en los siguientes aspectos:

- El cronograma manejado de manera unilateral por la interventoría pretendía sugerir un ajuste en los costos de estudios y diseños de cada ítem. Al no ser validados por el consultor, dichos costos terminaron siendo asignados de forma arbitraria con el único fin de ponderar y determinar los avances globales del proyecto. Por lo que, no consideramos justo ni metodológicamente idóneo que se utilicen estos criterios subjetivos dentro de un reporte oficial de avance.

- No es claro ni cuenta con el debido sustento técnico el ajuste con el que se resolvió la desviación del cronograma. Al no existir una justificación de la asignación de los avances realizada por su equipo, este instrumento carece de la confiabilidad necesaria para definir con exactitud los porcentajes de avance reales del proyecto los cuales nunca fueron verificados junto con la consultoría.

- Si bien es cierto que no la totalidad de los entregables han pasado por el proceso de formalización documental, esto no equivale a una inactividad. El proyecto ha venido avanzando de manera decidida mediante mesas de trabajo continuas en diferentes áreas. De hecho, actualmente nos encontramos a la espera de programar las mesas de áreas técnicas fundamentales tales como Presupuesto, Estructuras y Riesgos, espacios ideales en los cuales se socializarán y presentarán formalmente los adelantos consolidados.

- Se pretende desconocer entregas y avances tangibles a través de mesas de trabajo asignando retrasos o avances en cero por ciento (0%) de manera indistinta, afectando inclusive a productos que ya han sido debidamente entregados y/o socializados con soporte técnico. Casos puntuales como el componente de Tránsito y el componente Arquitectónico cuentan con reportes claros e históricos en cada una de las mesas de trabajo desarrolladas a lo largo de esta fase de diseños, por lo que calificamos su reporte de atraso como un desconocimiento a la trazabilidad del proyecto.

- Si bien se reconoce que componentes como el estudio de tránsito presenta un atraso no imputable al consultor, este no puede ser desconocido en la realidad del proyecto, por lo cual, atendiendo el requerimiento de la firma interventora, presentamos una reprogramación ajustada a los tiempos definidos de acuerdo con el alcance de los estudios y las demoras de entidades distritales para emitir conceptos que definen la ruta de algunos componentes técnicos para la revisión de la interventoría.

- A continuación, se presentan los ítems reprogramados:

Verificación Normativa	**55 días**	**mar 7/04/26**	**vie 26/06/26**
Informe - gestion con entidades	50 dias	mar 7/04/26	vie 19/06/26
Entrega de informe - gestión con entidades	0 dias	vie 19/06/26	vie 19/06/26
Revisión por parte de interventoria	3 dias	lun 22/06/26	mié 24/06/26
Subsanación de observaciones	2 dias	jue 25/06/26	vie 26/06/26
Aprobación SDHT	0 días	vie 26/06/26	vie 26/06/26

Se reajusta el ítem de verificación normativa, considerando que este producto es de avance constante inclusive hasta la fase de aprobaciones, por lo cual, una vez surtidas las gestiones de la fase, se entregará para revisión del a firma interventora.

Vias, Transporte y movilidad	57 dias	mar 7/04/26	mié 1/07/26
Aprobacion metodologia SDM	19 dias	mar 7/04/26	lun 4/05/26
Aforos en campo	14 dias	mar 5/05/26	lun 25/05/26
Entrega del cálculo tránsito promerio diario (TPD)	0 dias	vie 5/06/26	vie 5/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	mar 9/06/26	jue 11/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	vie 12/06/26	mar 16/06/26
Diseños de señalización	30 dias	mié 6/05/26	vie 19/06/26
Diseños de semaforización (En caso de que aplique)	30 dias	mié 6/05/26	vie 19/06/26
Entrega de diseño de señalización y semaforiazación	0 dias	vie 19/06/26	vie 19/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	lun 22/06/26	mié 24/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	jue 25/06/26	vie 26/06/26
Estudio de transito	19 dias	mar 26/05/26	mar 23/06/26
Entrega estudio de transito	0 dias	mar 23/06/26	mar 23/06/26
Revisión de Interventoria	3 dias	mié 24/06/26	vie 26/06/26
Ajustes consultoria	2 dias	mar 30/06/26	mié 1/07/26
Aprobación SDHT	0 días	mié 1/07/26	mié 1/07/26

Reajuste de fechas una vez obtenida la aprobación de la metodología de tránsito por parte de la SDM fuera de los tiempos programados y fue un tiempo determinado por un tercero, incluimos las fechas establecidas de avances y entregas en la mesa de trabajo del 13/may/2026.

Pavimentos	43 dias	mar 28/04/26	jue 2/07/26
Exploración geotecnica para pavimentos	10 dias	mar 28/04/26	mar 12/05/26
Ensayos de laboratorio	6 dias	mié 13/05/26	jue 21/05/26
Análisis TPD -Factor Daño	5 dias	mar 9/06/26	mar 16/06/26
Informe diseño de pavimentos	5 dias	mié 17/06/26	mar 23/06/26
Entrega diseño de Pavimentos	0 dias	mar 23/06/26	mar 23/06/26
Revisión de interventoria	3 dias	mié 24/06/26	vie 26/06/26
Ajustes de consultoria	2 dias	mar 30/06/26	mié 1/07/26
Entrega final Informe Diseño de Pavimentos	1 dia	jue 2/07/26	jue 2/07/26
Aprobación SDHT	0 días	jue 2/07/26	jue 2/07/26

Reajuste en las fechas de entrega del Informe de Pavimentos, considerando que este depende del componente de tránsito, por lo cual se acomodaron las fechas para cumplir con el alcance de la fase de diseños.

Estructuras	38 días	mié 6/05/26	jue 2/07/26	
Definición de necesidades de urbanismo, redes	13 días	mié 6/05/26	lun 25/05/26	20
Diseño estructuras requeridas	10 días	lun 11/05/26	lun 25/05/26	34
Planos de diseños	5 días	mar 26/05/26	lun 1/06/26	34
Memorias de cálculo	16 días	mar 2/06/26	jue 25/06/26	35
Entrega diseño Estructuras	0 días	jue 25/06/26	jue 25/06/26	35
Revisión de interventoria	2 días	vie 26/06/26	mar 30/06/26	35
Ajustes de consultoria	1 día	mié 1/07/26	mié 1/07/26	35
Entrega final Informe Diseño de Estructuras	1 día	jue 2/07/26	jue 2/07/26	35
Aprobación SDHT	0 días	jue 2/07/26	jue 2/07/26	35

Reajuste de plazo de tres (3) días adicionales por ajuste de necesidades de urbanismo del proyecto, el cual, ha sido socializado y entregado para revisión a la firma interventora.

Finalmente y con el compromiso de subsanar de forma definitiva estas discrepancias de criterios, garantizar el debido proceso y recuperar la confianza metodológica del contrato, presentamos una reprogramación ajustada a los plazos reales del contrato y solicitamos formalmente el desarrollo de una mesa de trabajo el día viernes 04 de junio de 2026 en horas de la mañana.

El objetivo primordial de esta sesión extraordinaria será avalar la reprogramación generalizada con el concepto de interventoría, validar su aprobación y/o realizar los ajustes pertinentes ese mismo día que nos permitan dar cierre a la fase de estudios, diseños y aprobaciones del proyecto de forma concertada y exitosa.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1lA6a6z-pD3lOAEE7Q80fz6C62AygTaM3&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores:
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-
Atención: Dr. Lucía Bastidas Ubate
Directora General
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15.
Email: correspondencia.externa@dadep.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-306

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: Respuesta radicado DADEP No. 20262010015221. Solicitud de aclaración RUPI no certificable

Respetada Doctora Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, y en atención al radicado N.º 20262010015221, el Consorcio Construhabitat 001 solicita respetuosamente a esa entidad la aclaración del estado de los RUPI clasificados como **NO CERTIFICABLES**, ubicados dentro del área de influencia del polígono denominado **"Habitat_Ballen_Circuito_Floresta_Sur"**, en el marco del Contrato de Obra N.º 1269 de 2025, con el fin de determinar las acciones a seguir durante la ejecución contractual y garantizar la correcta intervención de los segmentos viales correspondientes.

Tabla 1: Polígono circuito floresta sur

RUPI	NOMBRE DESARROLLO LEGALIZADO	UNO NIVEL 1	CERTIFICABLE	AREA DENTRO DEL POLIGONO (m2)
622-2	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	66.16582532
622-46	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	361.5555994
622-1	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	34.02013824
622-3	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	8.690408862
622-45	La igualdad	vías vehiculares	No certificable	304.4849531

Lo anterior, en aras de dar continuidad al desarrollo normal de las actividades contractuales y evitar posibles retrasos en el cronograma de obra. Por lo expuesto, solicitamos que la respuesta sea remitida a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del contrato y el impacto que dicha aclaración representa para el avance del proyecto.

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría
Anexos: Oficio DADEP

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-307

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el estudio relacionado como avance del entregable definitivo para el proyecto, con el fin de programar mesa de trabajo para socialización y comentarios de la interventoría frente a la entrega del diseño final en el término establecido en el cronograma aprobado.

Informe de Diseño de Pavimentos:
https://drive.google.com/open?id=1KW3mVr32TPzeOLF6Gz_JjRFZxyLHNwFK&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-308

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCE DE PRESUPUESTOS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el estudio relacionado como avance del entregable definitivo para el proyecto, para revisión de la firma interventora con la siguiente estructura de presentación:

- 1- PRESUPUESTO OBRAS CONSTRUCCCION
- 2- PRESUPUESTO OBRAS PARA REDES
- 3- CALCULO DEL AIU
- 4- PRESUPUESTO ETAPA PRELIMINARES
- 5- PRESUPUESTO IMPLEMENT PMT
- 6- PRESUPUESTO IMPLEMENT DESVIOS
- 7- PRESUPUESTO IMPLEMENT P. AMBIENTAL
- 8- PRESUPUESTO IMPLEMENT P. SOCIAL
- ANEXO 1- PLANOS Y ESQUEMAS DE CANTIDADES
- ANEXO 2- VISORES PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA
- ANEXO 3- ESPECIFICACIONES

Tener en cuenta que las cantidades se irán alimentando en las pestañas de color azul de la carpeta 1 hasta presentar el definitivo del componente.

Informe de Presupuestos:
https://drive.google.com/open?id=1pOqBx7nV8FYcDsyFFVwyuHmt6W8FPA6a&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-309

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES 4 (01/may/2026 al 30/may/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación los Informes Mensuales No. 04, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 30 de mayo de 2026 de los siguientes componentes Técnico, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Social.

Se adjuntan los soportes documentales, registros fotográficos y anexos técnicos que avalan la información aquí presentada.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1FKej7wZldxiPzutec5pfiiZpD49vb8PO&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informes Mensuales 4 (Técnico, Ambiental, SST y Social)

Bogotá D.C. 09 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-310

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0260 del 28/may/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-275 DEL 20 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V2".* ENTREGA DE MATRIZ E IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES V3.

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar las actividades propuestas para el desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales correspondientes al escenario sin proyecto, con el fin de evaluar los impactos que actualmente se están generando en los polígonos de intervención, aun sin el inicio de las obras del proyecto.*

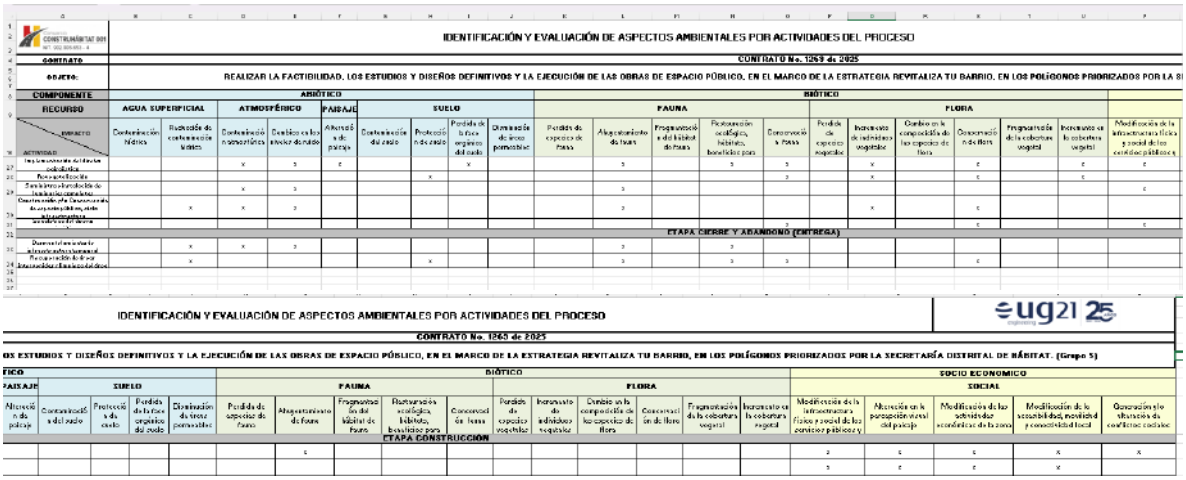
Rta: Se atiende observación, se ajustan las actividades descritas en la matriz del escenario sin proyecto de acuerdo con lo abordado en la mesa de trabajo realizada el 26 mayo de 2026.

- *Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar los impactos formulados, de conformidad con la RESOLUCIÓN NÚMERO 6004 DE 2022, "Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del IDU", considerando el "Listado de Impactos Ambientales Específicos 2021" de la ANLA.*

Rta: Se acoge observación**,** los impactos descritos en cada matriz se ajustan de acuerdo con la redacción de los mismo en la RESOLUCIÓN NÚMERO 6004 DE 2022, “Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del IDU.

- *Se solicita al CONTRATISTA ajustar la convención cromática de la matriz conforme a los lineamientos establecidos en la metodología CONESA, de tal manera que los impactos positivos y negativos puedan diferenciarse claramente mediante el uso de colores específicos. Así mismo, se requiere corregir el formato y el diligenciamiento de los campos en los cuales actualmente se visualizan las leyendas “error” o “desconocido”, con el fin de garantizar la correcta visualización, interpretación y consistencia de la información contenida en la matriz.*

Rta: Se atiende observación, se ajusta la convención cromática de la matriz conforme a lo solicitado y se verifica que los campos no presenten “error” o “desconocido”.



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDADES DEL PROCESO

CONTRATO No. 1265 de 2025

OS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5)

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir una gráfica que evidencie la importancia global de los impactos en el escenario sin proyecto, con el fin de compararla con la evaluación del escenario con proyecto. Esta comparación deberá permitir visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos, y así determinar de manera clara si el proyecto presenta una viabilidad ambiental favorable o desfavorable.*

Rta: Se acoge observación, se incluye la gráfica para cada escenario que permite visualizar si la intervención genera una mayor incidencia de impactos positivos frente a los negativos.

Desde la consultoría se da claridad que el análisis de la matriz presentada se realizara en el capitulo de evaluación de impactos del MAO.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=14Pwd45ZDDJHVywljXGozaYoWXXhrhhKM&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-311

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 17 (01/jun/2026 al 07/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 17 correspondiente al periodo del 01/jun/2026 al 07/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1JH3_FLXC9mGHMVVFxCkhMci1JnkXVdfE&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 17 (01/jun/2026 al 07/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)
Atención: Subdirección técnica de construcciones / Área de parques
Calle 63 N° 59ª - 06
Bogotá D.C
idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

CCH001-SDHT1269-2025-312

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 "Parque los periodistas" Localidad de Kennedy.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir a ustedes y con el propósito de radicar formalmente ante la entidad la propuesta integral para el desarrollo del **Parque Supermanzana 16 ubicado en la Calle 41B Sur N° 78 H de la Localidad de Kennedy**, la entrega de los diseños arquitectónico, urbanismo y paisajismo en cumplimiento y atención a los lineamientos y compromisos concertados en la reunión presencial sostenida entre nuestros equipos técnicos el pasado **4 de junio de 2026**.

Con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica, jurídica y social del proyecto, se adjunta la documentación organizada en los siguientes componentes clave:

1. **Documentación Jurídica y de Propiedad**

- **Certificado RUPI (Registro Único de Patrimonio Inmobiliario):** Emitido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (**DADEP**), el cual acredita la situación jurídica y la destinación del predio para el desarrollo de este espacio público.

2. **Componente Técnico y de Diseño**

- **Diseño Arquitectónico, Urbanístico y Paisajismo:** Planos, memorias descriptivas y especificaciones técnicas detalladas del parque, los cuales integran de manera armónica las dinámicas urbanas del sector, la sostenibilidad ambiental y el aprovechamiento óptimo del espacio recreativo, acatando las observaciones de diseño discutidas en nuestra última mesa de trabajo.

3. **Componente y Soporte Social**

- **Soportes de Viabilidad Comunitaria:** Compendio de planos, actas, listados de asistencia y memorias fotográficas correspondientes a las mesas de trabajo adelantadas con la comunidad. Estos documentos certifican la socialización del proyecto, la validación del diseño por parte de los habitantes del sector y el respaldo social que fundamenta la apropiación del parque por parte de sus beneficiarios.

Agradecemos de antemano su gestión en la revisión y mesa de validación técnica de este paquete documental. Quedamos atentos a sus comentarios, observaciones complementarias que consideren necesarias para dar continuidad al proceso de aprobación.

Para cualquier mesa técnica de aclaración o comunicación directa, pueden contactarnos a través del correo electrónico remitente de este comunicado consorcioconstruhabitat001@gmail.com al Ing. Cristiam C. Castellanos (Coordinador de E&D) al número celular 3132541888.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Lo relacionado en el comunicado.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-313

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO

Por medio de la presente se remite para su revisión el avance del Informe del Proceso Constructivo correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del contrato en referencia.

El documento adjunto corresponde a una versión preliminar elaborada con la información consolidada a la fecha, cuyo propósito es permitir la revisión anticipada por parte de la Interventoría y la recepción de observaciones, comentarios o recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del documento final.

https://drive.google.com/open?id=1gWzwOhmMfSZUrdFA0Os6qgRmHMKVSW8U&usp=drive_fs

Así mismo, se informa que la versión definitiva del Informe del Proceso Constructivo será remitida a más tardar el día 12 de junio de 2026, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe avance proceso constructivo

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-314

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA ESTUDIO DE TRÁNSITO (1)

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar la Entrega 1: Estudio de Tránsito para la revisión de la firma interventora.

Este componente sectorial ha sido consolidado y ajustado rigurosamente de acuerdo con los lineamientos, metodologías y compromisos técnicos acordados entre nuestros especialistas en las mesas de trabajo periódicas que hemos venido desarrollando y cumpliendo con lo especificado en la primera mesa del 13/may/2026.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1V4415VNFqG4piX1gnzxD5z-3lk4qmHAL&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Entrega 01 Estudio de Tránsito.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-315

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0269 del 02/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-293 DEL 28 DE MAYO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO) V1"* Atención de Observaciones al Manual Ambiental de Obra (MAO) V1

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0245, correspondientes al entregable **"Avance - Manual Ambiental de Obra (MAO)"** para el Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la totalidad de los títulos mínimos establecidos en el ANEXO AMBIENTAL & SST, Título 3. Compromisos del Sistema Integrado de Gestión: Calidad, Ambiental y SST, específicamente en el numeral 3.1 Control de

documentos y registros, con el fin de garantizar la correcta estructuración, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos definidos para la presentación del documento. Asimismo, este deberá presentarse organizado por fichas y componentes, conforme al orden establecido en la Versión 3 y en cumplimiento de la Resolución 6004 de 2022 – IDU, o aquella que la modifique o sustituya.

➢ COMPONENTE A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS YOBLIGACIONES AMBIENTALES & SST

➢ COMPONENTE B. MANEJO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA 1 Y 2 DEL PROYECTO (FACTIBILIDAD, ESTUDIOS, DISEÑOS, APROBACIONES Y CONSTRUCCIÓN)

- o B1. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO Y/O ALMACENES O BODEGAS
- o B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- o B3. MAJEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
- o B4. CONTROL DE EMISIONES AMOSFÉRICAS
- o B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRAULICAS

➢ COMPONENTE C. MANEJO DE VEGETACIÓN – SILVICULTURA, PAISAJIMSO Y FAUNA SILVESTRE

- o C1. MANEJO DE LA VEGETACIÓN
- o C2. MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Rta: Se atiende la observación. Se realizó la revisión integral de la estructura del documento, incorporando los títulos, subtítulos y demás elementos requeridos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo Ambiental & SST, Versión 3, y la Resolución 6004 de 2022 del IDU. Asimismo, el documento fue reorganizado por componentes y fichas de manejo, garantizando su trazabilidad, coherencia y cumplimiento de los requisitos aplicables.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la tabla de identificación de la demanda, uso y aprovechamiento recursos naturales necesarios para la ejecución del proyecto.

Rta: Se atiende la observación. Se incorporó el capítulo correspondiente a la demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales, incluyendo la información requerida para la identificación de los recursos necesarios durante la ejecución del proyecto. Este se desarrolla de acuerdo con los diferentes recursos a utilizar, sin embargo, no se presenta una tabla teniendo en cuenta que se describe uno a uno.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en todas sus versiones, debidamente actualizadas.

Rta: Se atiende la observación. Se incorporó dentro de los anexos la versión más reciente de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, actualizada al 10 de junio de 2026. Asimismo, se incluyó el capítulo correspondiente dentro del documento MAO, donde se presenta y desarrolla el análisis asociado a dicha matriz.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo la totalidad de los formatos de control requeridos para el desarrollo e implementación del MAO, debidamente alineados con las actividades, programas y medidas de manejo ambiental contempladas para el proyecto.

Rta: Se atiende la observación. Se incorporó el anexo correspondiente que contiene la totalidad de los formatos de control requeridos para la implementación y seguimiento del MAO, los cuales fueron ajustados y alineados con las actividades, programas y medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto conforme a lo establecido en el manual de control y seguimiento ambiental versión 3.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la totalidad de los anexos correspondientes al Manejo Ambiental de Obra (MAO), toda vez que los anexos presentados actualmente corresponden al Diagnóstico Ambiental - Línea base e Identificación de

determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC).

Rta: Para la presente entrega se incluyen los anexos disponibles y desarrollados a la fecha, complementando la información previamente presentada y fortaleciendo el contenido documental del Manual.

- Se solicita al CONTRATISTA ajustar el documento en cuanto a redacción, ortografía, coherencia y presentación general, garantizando que los párrafos se encuentren debidamente justificados y que el contenido mantenga uniformidad en estilo, formato y estructura, conforme a los lineamientos establecidos para la entrega de documentos técnicos.

Rta: Se atiende la observación. Se realizó una revisión integral del documento con el fin de ajustar aspectos relacionados con redacción, ortografía, coherencia técnica, presentación general, uniformidad de formato y estructura documental, atendiendo los lineamientos establecidos para la presentación de documentos técnicos.

MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO V1

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-316

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE ESTUDIO DE REDES SECAS CIRCUITO FLORESTA SUR PARA PRESENTACIÓN A UAESP.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto en el marco del desarrollo de la consultoría para los diseños de revitalización urbana del Circuito Floresta Sur. Esto con el fin de radicar la documentación técnica correspondiente al Diseño de Iluminación y Alumbrado Público, proyectado para su posterior presentación y aprobación ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) con la documentación de registro MU-702.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento normativo y agilizar los trámites de validación ante la entidad distrital, nos permitimos entregar a su despacho el respectivo expediente para su revisión previa, comentarios y emisión del concepto técnico por parte de la firma interventora.

Para dicho efecto, se adjuntan los siguientes folios y archivos digitales:

Memoria Descriptiva y Justificativa: Resumen del proyecto, criterios de diseño arquitectónico/urbanístico y cumplimiento del RETILAP.

Memorias de Cálculo Lumínico: Simulaciones realizadas en software especializado (Dialux o similar) que respaldan los niveles de iluminancia y uniformidad propuestos.

Planos de Diseño: Localización de luminarias, postería, cuadros de cargas y detalles constructivos del circuito.

Agradecemos de antemano su gestión en la revisión de este componente vital para el avance del proyecto. Quedamos atentos a sus observaciones, mesas de trabajo conjuntas o ajustes que considere pertinentes para proceder con la radicación formal ante la UAESP.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1ldDNSbgfZhRAp1HHh1_OgXwCO3LI1Wae&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-317

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto como informe preliminar de avance de estructuras, dónde se brindan las pautas de presentación de implantación de las obras planteadas dentro del proyecto de CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16. Para lo que los diseños definitivos se presentarán el día 16/jun/2026.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1e8Mfd-y9ZehNIiN0yBPVfh2-UgNWz8DU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
Atn: Dr. CARLOS A. ALVAREZ M.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-319

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance a los comunicados CCH001-SDHT1269-2025-235 con Rad. **2026ER85668 del 27/Abr/2026** y CCH001-SDHT1269-2025-276 con **Rad. 2026ER104994 del 21/may/2026** ENTREGA DE PROCESO CONSTRUCTIVO E INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL PROYECTO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, dando alcance a los radicados referenciados en el asunto junto con lo dispuesto en la mesa de trabajo virtual celebrada el 14/may/2026 a las 9:00 a.m. entre la dependencia de recurso hídrico de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, supervisión de Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, Interventoría y Contratista, nos dirigimos a ustedes con el propósito de complementar y robustecer la información técnica que ha sido suministrada previamente a esta autoridad ambiental, garantizando la total claridad sobre las condiciones de ejecución de la obra del proyecto.

Para tal fin, mediante nos permitimos allegar e incorporar al expediente los siguientes componentes técnicos:

1. **Información de Localización en Archivos SHAPE (SIG):** Cartografía digital georreferenciada que contiene los polígonos de localización geográfica exacta de los polígonos de intervención para el CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16.

2. **Proceso Constructivo Detallado:** Documento técnico que describe paso a paso la metodología de ingeniería, fases de obra y medidas de mitigación que se implementarán durante el desarrollo del proyecto.

3. **Información de actividades a desarrollar:** Se presenta una descripción detallada de las actividades a desarrollar y el proceso para llevarlas a cabo, ratificando que

no se realizará ningún tipo de obras de maniobrabilidad y dicha maquinaria será dispuesta en la misma zona de intervención sin afectar exteriores o áreas exógenas al proyecto.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos ratificar que no se realizará intervención frente al cauce o proximidades del canal del río Fucha interviniendo exclusivamente áreas previamente consolidadas en calzadas y andenes.

Agradecemos de antemano la atención y el análisis de la documentación anexa, la cual estamos seguros aportará los elementos de juicio necesarios para su revisión ya que complementa la información suministrada en los comunicados referenciados en el asunto. Quedamos a su entera disposición para atender cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AqZvio1zyzrSmim8XNLIm-VWgCGuQoG9&usp=drive_fs

Finalmente, nos permitimos compartir el contacto del Ingeniero Cristiam Castellanos Coordinador de consultoría (3132541888 / consorcioconstruhabitat001@gmail.com) para programar una mesa de trabajo una vez realizada la revisión de la documentación por parte de los funcionarios SDA.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-320

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0286 del 11/jun/2026. "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-313 – "AVANCE INFORME PROCESO CONSTRUCTIVO*" ENTREGA DE PROCESO CONSTRUCTIVO

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el documento radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, atendiendo los siguientes comentarios emitidos por la firma interventora:

INTERVENTORÍA:

Una vez revisado el documento metodológico de construcción, se evidencia que el contenido presentado tiene un carácter general y no desarrolla el nivel de detalle requerido para una fase de diseño definitivo.

En particular, el documento no incorpora especificaciones técnicas asociadas a materiales, espesores, procedimientos de control de calidad ni ensayos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades propuestas. Adicionalmente, dado que a la fecha no se cuenta con la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU), no es posible verificar ni certificar la coherencia de los recursos, rendimientos y equipos citados en el documento.

Por lo anterior, esta Interventoría considera que el documento carece de la profundidad técnica necesaria para constituirse como una herramienta de control de obra. En caso de que su objetivo sea servir como documento informativo general para la Secretaría Distrital de Ambiente respecto de las actividades constructivas más representativas, se considera válido; sin embargo, si pretende consolidarse como documento de referencia para la ejecución de las obras, deberá ser complementado y ajustado incorporando, como mínimo:

- *Códigos presupuestales asociados a cada actividad.*
- *Formas de medición y pago.*
- *Relación completa de actividades constructivas.*
- *Especificaciones técnicas de materiales.*
- *Ensayos y controles de calidad aplicables.*
- *Recursos requeridos para la ejecución de cada actividad.*

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Inicialmente, aclaramos que el documento Proceso Constructivo remitido corresponde a una estructura general clara para la entidad ambiental que demanda esta información muy concisa y clara. Esto, de acuerdo con lo acordado en la mesa de trabajo realizada con esta entidad el 05/jun/2026, por esta razón se entiende que el documento deberá tener mayor detalle para considerarse como una herramienta de control de obra.

En el momento que la fase de estudios y diseños y presupuesto esté en proceso de cierre, se presentará un informe más detallado atendiendo lo establecido en lo términos contractuales.

INTERVENTORÍA:

2. Componente de Estructuras

Una vez revisado el documento, el componente de estructuras no presenta observaciones, considerando que la participación de esta disciplina dentro del alcance actual del proyecto es limitada.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Sin comentarios.

INTERVENTORÍA:

3. Componente de Geotecnia y Pavimentos

Desde la perspectiva de los componentes de geotecnia y pavimentos, se considera que el documento presentado es suficiente como descripción general de las metodologías constructivas asociadas a las actividades de demolición, movimiento de tierras, redes y alumbrado público.

Si bien el documento incorpora parámetros estructurales tales como módulos de rotura, espesores, geometrías de juntas y despieces de refuerzo, los cuales corresponden a resultados propios del proceso de diseño y podrían presentar ajustes durante el desarrollo de los estudios definitivos, no se prevén modificaciones que afecten de manera sustancial los procedimientos constructivos planteados.

Por lo anterior, desde estos componentes se considera que el documento cumple con el propósito de describir de manera general los sistemas constructivos propuestos.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Sin comentarios.

INTERVENTORÍA:

4. Componente de Urbanismo y Paisajismo

Las observaciones se hacen acorde con el nivel de avance del proyecto en el componente de urbanismo. A la fecha no se ha recibido detalles de parte de los diseñadores.

De acuerdo con el documento allegado.

El numeral 5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN FUNCION DE ACTIVIDADES DE OBRA, solo se menciona el polígono del parque Supermanzana 16 por lo tanto toda la descripción del proceso constructivo se relaciona directamente con este polígono.

En el numeral 9. ESPACIO PÚBLICO, CONFINAMIENTOS Y URBANISMO:

9.1. Bordillo Prefabricado A80

El elemento que delimita la calzada del espacio peatonal es el SARDINEL PREFABRICADO A10 y no el Bordillo Prefabricado A80. Este elemento confina el espacio endurecido del espacio permeable o blando.

Solo se permite el uso de este elemento A80 para zonas pacificadas y como elemento de delimitación por cambio de pavimento.

9.2. Loseta de Concreto Gris A20 e Inclusivas Táctiles (Alerta A55 / Guía A56)

Según la propuesta de diseño de espacio público no se está planteando el uso de losetas A20. De hecho, el espacio de tránsito peatonal proyecta el uso de concreto pigmentado en azules.

En ese orden de ideas, las únicas losetas que se utilizan son las losetas tipo A55 y tipo A56 color ocre.

12.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones no corresponden, a lo que se dice el en cuerpo del documento.

Como se puede observar en la imagen anterior. Se habla de concreto estampado color ocre, que no corresponde a lo que se explicó en el capítulo 9 y, de todas maneras, tampoco es lo que se propone en el parque, ni en el Circuito Floresta (color).

Aun cuando el proceso constructivo sea similar, o el mismo no se menciona lo respectivo a este último polígono (Circuito Floresta).

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Nos permitimos aclarar que el proceso constructivo de los elementos que conforman el componente arquitectónico y urbano, se encuentran acordes con la propuesta realizada por el componente técnico y los detalles han sido plenamente socializados con la interventoría, supervisión SDHT y entidades distritales.

Por otra parte, se ratifica a la interventoría que el proceso fue realizado para los dos polígonos de intervención CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 tal y como se refleja en el documento adjunto.

Frente a las losetas de concreto gris A20, se informa que fueron excluidas del documento en atención a la observación realizada.

Para el punto 12, recibimos con extrañeza la observación de la interventoría e informamos que el concreto estampado en color ocre si hace parte del parque Supermanzana 16 como se presenta en la siguiente imagen:

Ilustración 1 - Urbanismo Parque Supermanzana 16



De igual manera, este concreto estampado de color ocre también hace presencia en el circuito Floresta Sur.



De acuerdo con lo anterior, nos preocupa las aseveraciones de interventoría teniendo en cuenta que los acabados del corredor pacificado del circuito y del parque SP16 han sido socializados en múltiples mesas de trabajo y comunicados formales, por lo cual, esto supone una descontextualización por parte del revisor frente al alcance y a los avances de los estudios y diseños.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AqZvio1zyzrSmim8XNLIm-VWgCGuQoG9&usp=drive_fs

Finalmente, nos permitimos adjuntar el radicado del documento ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-321

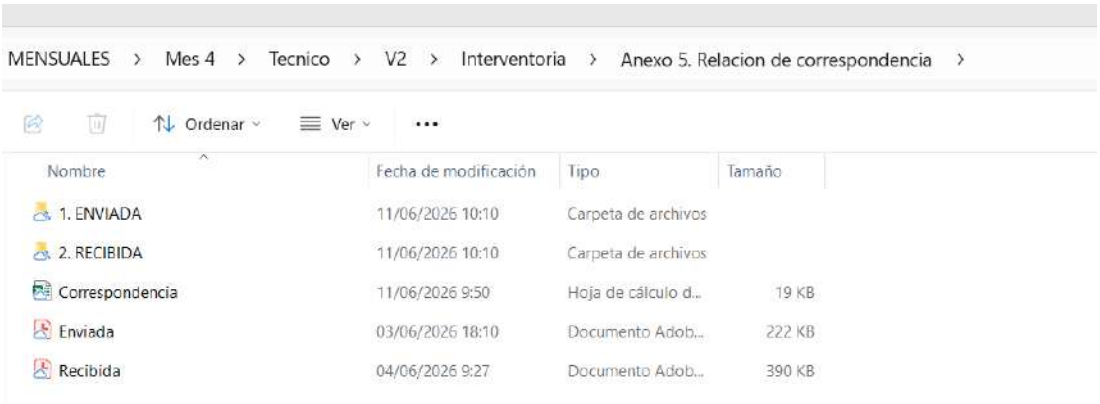
Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0280 del 10/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-309 TECNICO"* ENTREGA INFORME TECNICO MENSUAL 4 – V2

Cordial saludo,

Cordial saludo, en atención a las observaciones realizadas en el comunicado **SDH-1330-2025-0280** el cual fue remitido el día 10 de junio del presente año, nos permitimos responder lo siguiente.

Al comentario *"Se evidencia que la documentación remitida incluye los anexos relacionados en el documento; no obstante, el Anexo No. 5 – Relación de correspondencia fue presentado únicamente como listado, sin adjuntar los oficios, comunicaciones"* nos permitimos responder lo siguiente: Se aclara que la presentación de los informes mensuales incluye los oficios enviados y recibidos, tal y como se presenta a continuación. No se entiende el comentario.



Al comentario *"Se solicita revisar y ajustar el cronograma incluido en el informe, toda vez que se identifican casillas con errores de visualización y/o formulación que dificultan su correcta interpretación y análisis."* Nos permitimos responder lo siguiente: La observación fue atendida en su totalidad corrigiendo las casillas con errores de visualización permitiendo su correcta interpretación y análisis.

Al comentario *"Se evidencia inconsistencia en las fechas de referencia del informe y del cronograma presentado. En varios apartados se hace referencia a cortes correspondientes al mes de junio de 2026, mientras que el Informe Mensual No. 4 corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Por lo anterior, se requiere efectuar la revisión y corrección de la totalidad de las fechas consignadas en el documento."* Nos permitimos responder lo siguiente: Si bien el informe Mensual 4 presentado corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo del presente año, aclaramos que el cronograma presentado en dicho informe corresponde al punto 6.3.5. "Actividades programadas para el siguiente mes" por este motivo el cronograma presentado consigna fechas de junio del presente año.

Al comentario *"Respecto a la presentación del cronograma, se solicita optimizar su estructura y visualización. Para aquellas fases o actividades que ya cuenten con un avance del 100%, se recomienda mostrar únicamente el encabezado o título de la fase con el porcentaje total ejecutado, evitando el detalle de actividades ya culminadas y facilitando la lectura y seguimiento del documento."* En atención de la observación presentada nos permitimos responder lo siguiente: Se realizo la optimización de la estructura dejando únicamente el encabezado de las fases y/o actividades que se encuentran al 100% como se evidencia en la siguiente imagen.

Ajuste de observaciones	100%
CIRCUITO FLORESTA	60%
FASE 1 - FACTIBILIDAD	100%
FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	95%
Verificación Normativa	100%
Topografía	100%
Arquitectonico - Urbano - Paisajismo	100%
Vías, Transporte y movilidad	100%
Redes Hidrosanitarias	100%
Redes Secas	100%
Arqueología	98%
Identificación de interferencias con proyecto	100%

Al comentario *"Se solicita revisar y ajustar la tabla de contenido, debido a que presenta inconsistencias de formato y visualización que afectan la adecuada identificación de capítulos, numeración y páginas del documento."* En atención a la observación nos permitimos responder lo siguiente: Se atendió la observación y se adecuo la tabla de contenido de manera que sea clara la información de los capítulos, numeración y las páginas de documento.

Al comentario *"Con el fin de facilitar el seguimiento contractual y el control de avance del proyecto, se requiere incluir dentro del informe un cuadro resumen que presente de manera clara los porcentajes de avance programado y ejecutado por cada fase del contrato, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas."* Nos permitimos responder lo siguiente: Atendiendo la observación presentada en el comunicado, se ha agregado el numeral 6.2.3. "Avance de las fases del proyecto" en el cual se incluye el cuadro resumen solicitado, donde se incluye el porcentaje de avance programado y ejecutado.

6.2.3. AVANCE DE LAS FASES DEL CONTRATO

Se presenta el cuadro consolidado de seguimiento contractual, en el cual se relacionan los porcentajes de avance programado y ejecutado correspondientes a cada una de las fases del contrato. Esta información permite verificar el grado de cumplimiento de las metas previstas, así como realizar el control y seguimiento del progreso del proyecto respecto de la programación contractual vigente.

Tabla 9 - Porcentaje de Avance Fases del proyecto

	CIRCUITO FLORESTA SUR		PARQUE SUPERMANZANA 16	
	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
FACTIBILIDAD	100%	100%	100%	100%
E&D	63%	63%	63%	63%
APROBACIONES	0%	0%	0%	0%

Al comentario *"Se recomienda realizar una revisión integral de la consistencia documental del informe antes de su presentación final, verificando la concordancia entre el periodo reportado, los porcentajes de avance, el cronograma, los anexos y las referencias contenidas en el documento."* Nos permitimos responder lo siguiente: En atención a la recomendación realizada, se efectuó una revisión integral del informe, verificando la consistencia y concordancia entre el período reportado, los porcentajes de avance, el cronograma de ejecución, los anexos y las referencias documentales, incorporando los ajustes requeridos para asegurar la coherencia de la información presentada.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1xSA1ySn06evVgW6RP6nr6tt2SuVY84Jg&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe técnico mensual 4 – V2

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-333

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a comunicado SDH-1330-2025-0293 del 16/jun/2026" RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-310 DEL 10 DE JUNIO DE 2026. SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MATRIZ PRELIMINAR DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES V3"* – ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS AMBIENTALES V3.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0293, correspondientes al entregable **"Matriz de aspectos e impactos ambientales versión 3"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- *Se solicita al CONTRATISTA reevaluar las actividades consideradas dentro del escenario sin proyecto, teniendo en cuenta que algunas de las actualmente incluidas, tales como la "Identificación de desvíos por proyectos cercanos al AID", el "Inventario forestal" y otras actividades de carácter técnico o de diagnóstico, no constituyen acciones generadoras de impactos ambientales por sí mismas. En este sentido, se requiere revisar y ajustar dicho escenario, incorporando únicamente aquellas actividades que se desarrollan actualmente dentro de los polígonos de intervención y que efectivamente generan aspectos e impactos ambientales sobre*

los diferentes componentes del medio. Esta revisión deberá estar debidamente sustentada y alineada con las condiciones reales existentes en el área de influencia del proyecto.

Rta: Se atiende la observación y se ajusta el escenario sin proyecto, procediendo a suprimir las actividades de carácter de diagnóstico.

No obstante, la actividad relacionada con la identificación de desvíos se mantiene, considerando su pertinencia dentro del análisis de impactos del proyecto, dado que actualmente en el Parque Super Manzana 16 la Avenida Primero de Mayo presenta cierre parcial, generando desvíos vehiculares hacia vías alternas. De igual forma, en el Circuito Floresta se presenta una situación similar, con incremento del flujo vehicular en vías aledañas, lo cual incide en el aumento de las condiciones de ruido y alteración atmosférica,

- *Se solicita al CONTRATISTA realizar una revisión integral de los impactos ambientales identificados en la matriz, teniendo en cuenta que algunos de los impactos actualmente incluidos, como "Reducción de la contaminación hídrica", no se encuentran contemplados dentro de la Resolución 6004 de 2022 del IDU ni en el Listado de Impactos Ambientales Específicos publicado por la ANLA (2021). De igual forma, se solicita reevaluar aquellos impactos definidos mediante términos excesivamente generales, tales como "Contaminación hídrica", "Contaminación atmosférica" y otros de naturaleza similar, toda vez que estas denominaciones no permiten identificar de manera precisa el efecto ambiental generado ni su relación directa con las actividades del proyecto. En este sentido, se deberá analizar cada caso particular y reformular los impactos cuando corresponda, procurando una definición específica, medible y coherente con los aspectos ambientales que los originan, así como con la metodología de evaluación aplicada.*

Rta: Se atiende la observación, se revisa cada uno de los impactos identificados en la matriz y se ajustan conforme a la redacción establecida en la Resolución 6004 de 2022 del IDU y el Listado de Impactos Ambientales Específicos publicado por la ANLA (2021).

- *Se solicita al CONTRATISTA revisar y ajustar la metodología empleada para la elaboración de la gráfica de importancia global, dado que se están sumando todos los impactos evaluados, obteniéndose valores de importancia de " -225, -173 y -170". Estos resultados podrían interpretarse como la existencia de condiciones ambientales críticas o pasivos ambientales significativos en el área del proyecto, situación que no corresponde con la realidad observada. Asimismo, se evidencia una posible inconsistencia en la aplicación de la metodología CONESA, considerando que, de acuerdo con los criterios de calificación anexos, la máxima valoración de importancia para un impacto individual es de 90 puntos. Por lo anterior, se solicita reevaluar los cálculos realizados y reformular la gráfica presentada, de manera que la representación de los resultados sea coherente con la metodología aplicada y permita una adecuada interpretación de la importancia de los impactos identificados.*

Rta: Se atiende la observación, se revisa y ajusta la metodología empleada para la elaboración de la gráfica de importancia global, garantizando la correcta aplicación de la metodología CONESA.

En este sentido, se revisan los cálculos realizados y el procedimiento utilizado para la obtención de los valores de importancia global, con el fin de ajustar las inconsistencias identificadas y asegurar la coherencia de los resultados.

MATIRZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS V4

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 18 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-334

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0274 del 11/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-302 ENTREGA DE DISEÑOS GEOTECNICOS V1.".* ENTREGA DE DISEÑO GEOTÉCNICO V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

OBS-GEO-01 Memorias de Cálculo — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 11 y Tabla de Entregables E&D [CRÍTICO]

El documento no incluye las memorias de cálculo, modelaciones y verificaciones de los diseños exigidas por el Apéndice 12. El numeral 9, ítem 11 establece explícitamente: 'Memorias de cálculo, modelaciones y verificaciones de los diseños', y la tabla de entregables de Estudios y Diseños reitera que los diseños definitivos deben incluir 'memorias de cálculo, planos...'. Para el análisis de taludes, el Apéndice exige 'las respectivas memorias de cálculo para cada estructura de contención proyectada'.

– Memorias de los análisis de estabilidad con Phase2 (condición estática y sísmica).

– Memoria de dimensionamiento de la barrera de micropilotes D=0.30 m, L=3.0 m.

– Memoria del cálculo de capacidad portante de Supermanzana 16 a partir de CBR.

– Archivos crudos de modelación (*.fez o equivalente) según ítem 19 del numeral 9.

Respuesta: *Los resultados de los análisis de estabilidad y deformación son los que se encuentran en el Capítulo 8 - ANÁLISIS PRELIMINAR, y en los Numerales 9.6 - ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y DEFORMACIÓN DE TALUDES y 9.7 - CAPACIDAD PORTANTE PARA SUPERMANZANA 16; en los Anexos se presentan los archivos *.sli y *.fez que incluyen los análisis indicados. No se presentan memorias de cálculo de la capacidad portante en Supermanzana 16 ya que todo está desarrollado en el Numeral 9.7.*

OBS-GEO-02 Planos Geotécnicos Constructivos — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 13 [CRÍTICO]

No se evidencian planos de diseño en el documento entregado. El Apéndice 12 exige: 'Planos de cimentación de estructuras, planos de diseño de taludes, estructuras de contención, planos de modulación de losas, y demás detalles de índole constructivo'.

– Plano de implantación de barrera de micropilotes con coordenadas, cotas y abscisado.

– Detalle constructivo de micropilotes (D=0.30 m, L=3.0 m): armado, lechada, cabezal.

– Plano de disposición de geomallas biaxiales para La Floresta Sur.

– Planta y perfil de los apiques con implantación de la infraestructura proyectada (ambos polígonos).

Acción requerida: Elaborar y entregar el juego completo de planos constructivos geotécnicos en formato .dwg y .pdf.

Respuesta: *Se incluyen los planos de diseño del muro constructivo para su revisión.*

OBS-GEO-03 Perfiles Estratigráficos en Planta-Perfil — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 7 [CRÍTICO]

El documento presenta resultados de ensayos en tabla resumen (Ilustración 20) pero omite los diagramas planta-perfil requeridos. El Apéndice 12, ítem 7, exige 'planos en planta-perfil de perfiles estratigráficos consolidando información de laboratorios e implantación de la infraestructura proyectada', incluyendo análisis de variabilidad de propiedades con la profundidad y sectorización en tramos homogéneos.

Acción requerida: Generar diagramas planta-perfil completos para Floresta Sur y Supermanzana 16, con variación de propiedades vs profundidad, nivel freático y sectorización homogénea.

Respuesta: *La información requerida se incluye en la caracterización del Anexo 1. Del producto entregado.*

OBS-GEO-04 Cuadro Consolidado de Ensayos — Incompleto

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítems 6 y 7 [CRÍTICO]

La Ilustración 20 consolida únicamente los resultados del sondeo mecánico (Sondeo-1, Calle 1 con Carrera 68) y no incorpora los resultados de los 19 apiques propuestos (9 en Floresta Sur y 10 en Supermanzana 16). El Apéndice 12 exige una tabla que incluya abscisa, coordenadas, cotas, No. de sondeo, No. de muestra, profundidad, clasificación AASHTO y USCS, humedad, granulometría, límites de Atterberg y parámetros de resistencia y deformación.

– Reportes de ensayos firmados por laboratorista e ingeniero de laboratorio.

– Certificados de calibración vigentes de los equipos utilizados.

– Registro fotográfico de muestras y trabajos de campo.

– Protocolo de manejo, transporte y conservación de muestras.

Respuesta: La información referente a los apiques en Flores Sur y en Supermanzana 16 hace parte del informe de pavimentos del proyecto; en el informe de geotecnia solamente se presentan los resultados de la perforación mecánica efectuada y de los apiques 4, 5, 6 y 7 de la Supermanzana 16 y que fueron empleados en los análisis de capacidad portante a partir del CBR. Las coordenadas de los puntos de exploración se presentan en el Capítulo 7 de la nueva versión del Estudio.

OBS-GEO-05 Cantidades de Obra — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 14 [MAYOR]

El informe no presenta el cuadro de cantidades de obra discriminadas por componentes. El Apéndice 12, ítem 14, exige 'Cuadro de cantidades de obra y memorias de cálculo, discriminadas por componentes'. Deben incluirse las cantidades para todas las alternativas de intervención geotécnica propuestas.

Respuesta: Las cantidades de obra serán consolidadas en el producto respectivo y actualizadas en cada uno de los componentes técnicas una vez se cuente con la aprobación de las mismas por parte del especialista encargado de interventoría.

OBS-GEO-06 Especificaciones Técnicas — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 15 [MAYOR]

No se incluyen especificaciones generales ni particulares de construcción para las obras geotécnicas propuestas. El Apéndice 12, ítem 15, establece este entregable como parte del contenido mínimo del informe final.

Respuesta: Se presentan las Especificaciones Solicitadas; los trabajos de Mantenimiento no hacen referencia al canal de río Fucha, sino a los pavimentos que se prevé construir en el proyecto.

OBS-GEO-07 Plan de Contingencia y Análisis de Riesgos — Faltante

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítems 16 y 17 [MAYOR]

El informe no incluye plan de contingencia, análisis de riesgos previsibles ni identificación de riesgos públicos derivados de la ejecución de las obras geotécnicas, siendo requisitos explícitos del Apéndice 12, ítems 16 y 17.

Respuesta: Esta información se incluye en el Capítulo 10 de la nueva versión del proyecto.

OBS-GEO-08 Inventario y Diagnóstico de Infraestructura — Incompleto

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 2 [MAYOR]

El capítulo 6 (Reconocimiento de la Zona) describe condiciones generales pero no constituye el inventario y diagnóstico formal de la infraestructura existente requerido por el Apéndice 12. Las fichas de inspección se mencionan como 'anexadas' en la Sección 6 pero no se presentan en el documento entregado.

Respuesta: A cargo de JPS

OBS-GEO-09 Análisis Comparativo Técnico-Económico — Incompleto

Ref. Apéndice 12: Numeral 9, Ítem 12 [MAYOR]

El documento describe cualitativamente cuatro alternativas para La Floresta Sur, pero solo evalúa cuantitativamente la Alternativa 3 (micropilotes). El Apéndice 12 exige un análisis comparativo técnico y económico completo de alternativas con matriz de selección.

Respuesta: En el Numeral 8.2 de la nueva versión del Estudio se presenta la matriz de evaluación técnica comparativa de alternativas de intervención. Se aclara que si bien la opción económicamente viable correspondería al retiro de los árboles localizados en el talud del canal, es claro para la interventoría que la intervención excede el alcance del contrato por intervenirse un área externa al polígono de intervención y requeriría un trámite de permiso de ocupación de cauce ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, por lo cual, la intervención técnicamente y económicamente más viable es la determinada en el estudio.

OBS-GEO-10 Protocolo de Laboratorio y Balance Financiero — Faltante

Ref. Apéndice 12: Plan de Exploración — Tabla de Entregables E&D, Ítem 1 [MENOR]

No se evidencian en el documento el protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, ni el balance financiero del programa de exploración geotécnica, requeridos desde la presentación del Plan de Exploración del Subsuelo.

Respuesta: Los protocolos de laboratorio se encuentran definidos por el ONAC del laboratorio del proyecto, los cuales, se incluyen en el Anexo 1, el cual fue socializado a la interventoría mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-237 del 24/abr/2026 y debidamente definido en el plan de exploración aprobado por la firma interventora.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1UeUzxGTWb2IgmRiBWdvwadnm_YdKmNIU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 18 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-335

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Entrega PMA – RCD, acorde al Anexo 1 del decreto 646 de 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se envía formalmente el ENTREGABLE del PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD (PMA-RCD) – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la Secretaría Distrital de Hábitat, que gestiona los compromisos contractuales conforme a las obligaciones específicas mencionadas en el APÉNDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

PMA-RCD V1

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-337

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a sus **comunicados SDH-1330-2025-0267 del 01/jun/2026**. "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-291 Y CCH001-SDHT1269-2025-292 – "ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISMO V4", **SDH-1330-2025-0271 del 05/jun/2026** "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-304– "DISEÑO ARQUITECTÓNICO URBANISMO Y PAISAJISMO PARQUE SUPERMANZANA 16" – PRESENTACIÓN IDRD" y **SDH-1330-2025-0279 del 10/jun/2026** "ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS COMUNICADOS CCH001-SDHT1269-2025-312– "DISEÑO ARQUITECTÓNICO URBANISMO Y PAISAJISMO PARQUE SUPERMANZANA 16" – PARA RADICACIÓN ANTE EL IDRD*
ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO Y PAISAJISMO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención a los oficios referenciados en el asunto, nos permitimos presentar el producto arquitectónico final relacionado en el asunto, atendiendo los siguientes comentarios:

Comunicado SDH-1330-2025-0267 del 01/jun/2026:

2. CONTENIDO ENTREGADO.

2.1. Circuito Floresta

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

1- Las observaciones emitidas en los radicados previamente fueron subsanadas.

2- Validar los radios de giro. Si bien la prioridad es peatonal, es claro que se está permitiendo el acceso a vehículos grandes como buses para el correcto funcionamiento del equipamiento educativo. ¿Radios de giro de 1,50 m, 2,00m o 2,50m son suficientes para el tránsito de estos vehículos?

Rta Urb: Se atiende la observación, en conjunto con el componente de diseño geométrico se verifican los radios de giro frente al vehículo de diseño

3- Los planos en formato PDF deben ser completamente entendibles al visualizarlos al 100%. Toda vez que la propuesta debe poder ser evaluada y entendida si no se cuenta con AutoCAD. En este caso, las cotas y anotaciones no son legibles.



Nota esta observación debe ser subsanada para la etapa de diseño a detalle

Rta Urb: Se atiende la observación, cotas, niveles, pendientes y anotaciones se incorporan en planos escala 1:100.

4- Los planos (en planta y secciones) no tienen niveles ni pendientes.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan niveles y pendientes en planta y secciones.

CONCLUSIÓN.

- Revisar si los radios de giro son suficientes para el vehículo que tendrá acceso al sector
- Ajustar las planchas para la fase de diseño a detalle.

Rta Urb: Se atienden las observaciones mencionadas anteriormente**.**

2.2. Supermanzana 16

Documentación suministrada en formatos dwg y pdf.

5- Se reitera que es importante presentar referentes existentes, empresas que produzcan el concreto azul. Hay que considerar que el pigmento debe ser constante, por lo tanto, no debe ser un manejo como acabado sino un producto mezclado desde su mezcla.

En caso de no ser posible asegurar la pigmentación, se sugiere considerar otros colores.

Rta Urb : Se atiende la observación la especificación con la empresa CONCRETCOL Concreto Estampado Colombia como aditivo de pigmento integral se adjunta ficha técnica.

Enlace:https://concretoestampadocolombia.com/wp-content/uploads/2024/04/FT_INTEGRAL_V4.pdf

6- Las demás observaciones emitidas en los radicados previamente fueron subsanadas.

7- Los planos en formato PDF deben ser completamente entendibles al visualizarlos al 100%. Toda vez que la propuesta debe poder ser evaluada y entendida si no se cuenta con AutoCAD. En este caso, las cotas y anotaciones no son legibles.



➔ Nota esta observación debe ser subsanada para la etapa de diseño a detalle

Rta Urb: Se atiende la observación, cotas, niveles, pendientes y anotaciones se incorporan en planos escala 1:100.

8 - Los planos (en planta y secciones) no tienen niveles ni pendientes.

Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan niveles y pendientes en planta y secciones.

CONCLUSIÓN.

•Revisar la viabilidad técnica de producción de la pigmentación del acabado de piso.

•Ajustar las planchas para la fase de diseño a detalle.

Rta Urb: Se atienden las observaciones mencionadas anteriormente.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El producto allegado CUMPLE con lo mínimo dispuesto para el cumplimiento de le etapa de ESQUEMA GENERAL. No obstante, lo respectivo a la viabilidad técnica de la producción del concreto en diferentes tonalidades de azul, así como los radios del polígono de Circuito Floresta, si es determinante dado que esto podía afectar de manera significativa la propuesta.

Las observaciones emitidas deben ser subsanadas para la fase de DISEÑO A DETALLE.

Se recuerda que para la etapa de Diseño a Detalle se espera por parte de la consultoría la siguiente información.

URBANISMO

• Documento Técnico Soporte definitivo con soportes y anexos consignen acuerdos que impacten el proyecto en el componente de urbanismo y diseño urbano

• Memoria de diseño urbano paisajístico que justifique todas las decisiones tomadas durante el proceso de diseño, asegurando que el proyecto responda a las necesidades del entorno natural, social y cultural.

• Plantas del diseño urbano paisajísticos y del espacio público escalas entre 1:100 y 1:500.

• Perfiles transversales y longitudinales arquitectónicos tipo, de paramento a paramento con sus correspondientes detalles, entre escalas 1:20 y 1:250.

• Plantas de detalles constructivos del diseño propuesto a escalas entre 1:10 y 1:50 (generales y específicos) Detalles constructivos especiales necesarios según especificaciones técnicas en escala adecuada.

• Cantidades de obra de urbanismo y espacio público.

• Archivos con rótulos vigentes en formato PDF y editables (WORD y DWG)

Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan los productos descritos

PAISAJISMO

• Documento Técnico Soporte definitivo con soportes y anexos siguiendo las guías y manuales de la Autoridad Ambiental Competente.

Debe incluir Inventario (cuantitativo, cualitativo, evaluativo) Diagnóstico y conclusiones

• Memoria de diseño, en esta sección se expone la argumentación y justificación del proyecto paisajístico a desarrollar.

• Planos de manejo silvicultural del diseño escalas entre 1:100 y 1:500

• Planos generales (integración con el entorno), planos de detalles y estrategias de implementación del diseño escalas entre 1:100 y 1:500

• Secciones transversales y longitudinales, fachadas del diseño propuesto. Entre escalas 1:20 y 1:250.

• Detalles constructivos, mobiliario y vegetación. Elementos singulares: hitos, esculturas, caracterizadores escalas entre 1:10 y 1:50

• Cantidades de obra. Presupuesto general y detallado.

Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan los productos descritos

Comunicado SDH-1330-2025-0271 del 05/jun/2026:

1. Para viabilizar el diseño el IDRD necesita:

- Certificado del DADEP
- Aprobación del estudio fotométrico por parte de la UAESP.
- Acta WR de Jardín Botánico, aprobando el diseño paisajístico. Hay que tener en cuenta que para obtener este certificado los alcorques inundables deben estar viabilizados por la EAAB.
- Prueba de concertación del diseño con la comunidad concernida.

Rta Urb: Se aporta certificado DADEP, Aprobación de estudio fotométrico en proceso, aprobación de acta de paisajismo en proceso, se aporta prueba de concertación con comunidad por parte del componente social.

2. De acuerdo con lo señalado por el IDRD en la reunión del 21 de mayo, y acorde con las alertas de sobretiempos y posible uso inadecuado del espacio bajo pérgola, durante la reunión del 3 de junio se mencionó que este elemento sería eliminado.

Sin embargo, las imágenes 3D mantienen el elemento., lo que puede generar confusión, en la propuesta.



Rta Urb: Se atiende la observación se adjuntan imágenes 3D actualizadas sin pérgola



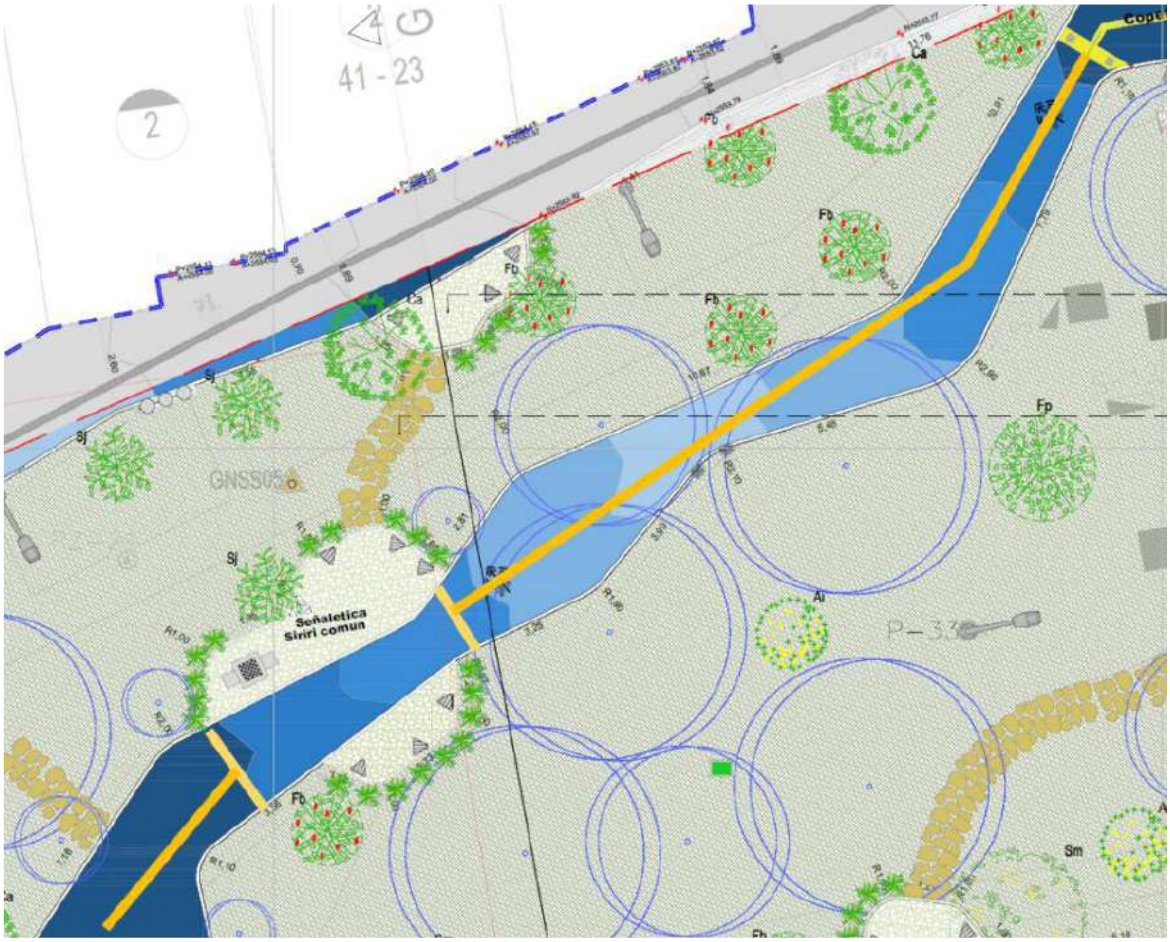
3. Otro de los elementos mencionados de manera reiterativa es el manejo fotométrico; Teniendo en cuenta que se está siguiendo con el lineamiento de tener la menor afectación posible de los individuos arbóreos existentes es fundamental que se presente un avance del estudio fotométrico y la propuesta de iluminación del parque. Así pues, se considera importante añadir imágenes 3D del paisaje nocturno.

Rta Urb: Se atiende la observación se elaboran los renders nocturnos.

4. Durante la reunión, el IDRD reiteró que los senderos internos no cumplían con accesibilidad universal. Que si bien al ciudadano en condición de discapacidad visual se les estaba guiando en los senderos periféricos e intersticios entre estos y el parque, cuando estuvieran dentro del parque no podrían identificar de manera autónoma el lugar. Por lo tanto, se solicitó influir franjas guía y alerta en los senderos principales.

Cabe recordar que estás franjas deben ser lo más recto posible por lo que no pueden seguir el manejo zigzagueante de la propuesta. El ciudadano con discapacidad visual debe identificar que llego a un espacio de permanencia.

A continuación, se presenta un ejemplo de lo mencionado:



Rta Urb: Se atiende la observación se incorporan franjas de losetas podo táctiles guías al interior de os senderos del parque, frente al tema de ubicar losetas alertas en el ingreso a espacios de permanencia se considera que esta no es la función de estas losetas ya que su objetivo principal es alertar las posibles situaciones de riesgo como presencia de vehículos y cambios de altura.

- **3.URB_AREAS_PQ_SM16_IDRD-_PL07,**

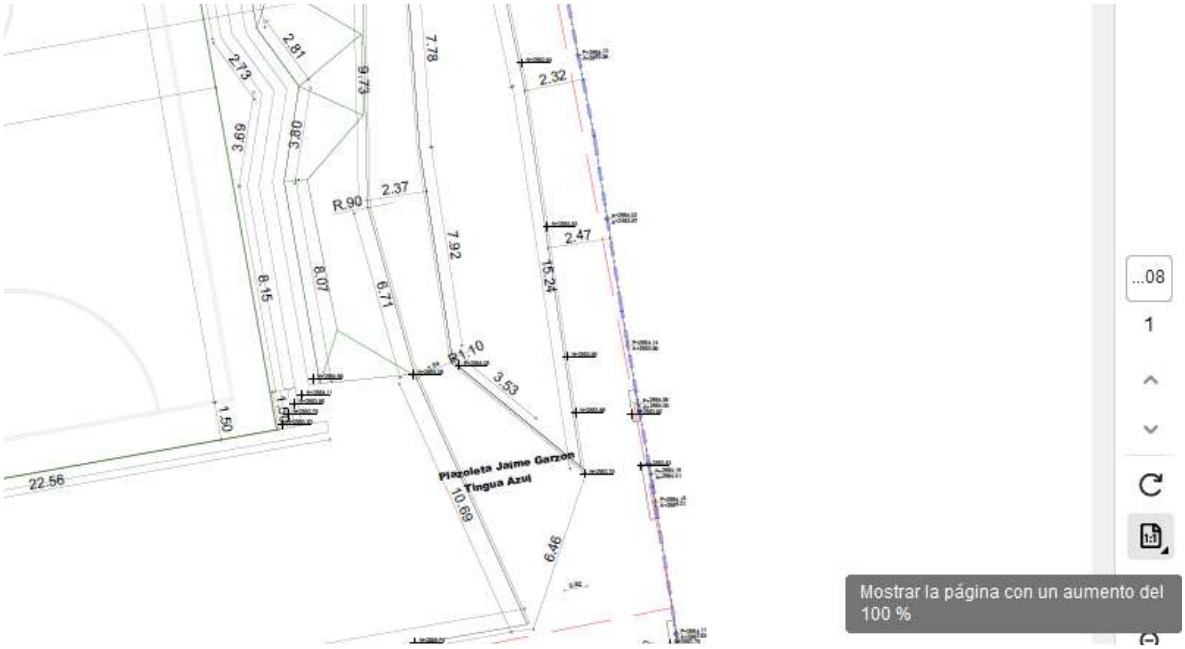
Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha

Rta Urb: Se atiende la observación se ajustan convecciones en plano de áreas

- **4.URB_GEOMETRÍA_PQ_SM16_IDRD-_PL08**

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha
El tamaño de la letra es incomprensible al poner el archivo en tamaño real (100%)

Rta Urb: Se atiende la observación se ajusta escala de planos de geometría y cuadro de convenciones.



- **5.URB_PAISAJISMO_PQ_SM16_IDRD-_PL01**

En la plancha las canchas y zonas recreativas destacan sobre la propuesta paisajística. Por lo tanto, la información relativa a los individuos arbóreos y los jardines no se pueden ver. Es el mismo plano de urbanismo.
Se recomienda atenuar lo que no corresponde a propiamente al manejo paisajístico.

Rta Urb: Se atiende la observación se ajustan los colores con el fin de destacar la propuesta paisajística.

- **5.URB_PAISAJISMO_PQ_SM16_IDRD-_PL02**

La plancha no presenta secciones de paisaje. Es la misma plancha de secciones URB_SECCIONES_PQ_SM16_IDRD-_PL06

Rta Urb: se atiende la observación, se incorporan secciones generales que incluyen elementos de paisajismo

- **6.DETALLES**

Se presenta un cuadro de convenciones que no es acorde con lo que presenta la plancha Faltan detalles de paisajismo, es importante mencionar que estos detalles son fundamentales para asegurar que la construcción del proyecto corresponda con la propuesta.

Rta Urb: Se atiende la observación se elimina cuadro de convenciones de planos generales y se implementan detalles de jardines comunitarios y contenedores de raíces.

Comunicado SDH-1330-2025-0271 del 10/jun/2026:

La información de la carpeta 2. COMPONENTE TÉCNICO Y DE DISEÑO es la misma que fue observada en el oficio anterior.

Por lo tanto, se mantienen las MISMAS observaciones y NO SE VALIDA el producto para la radicación ante la entidad hasta que sean atendidas las observaciones antes realizadas.

Rta Urb: Se atiende las observaciones para los comunicados relacionados anteriormente.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1EKfJAgQhQPxdCPTo-E4HXpcKJKyuaw-v&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-339

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-332 del 17/jun/2026. ENTREGA DE DISEÑO DE DISEÑO DE REDES SECAS V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el diseño de redes secas en V3, incluyendo la actualización de la propuesta arquitectónica del proyecto para su revisión a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1EMwvzhAx-VA0z01Kf9b4QYKXiZljJdI8&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-341

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE ESTUDIO DE TRÁNSITO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a usted con el fin de realizar la entrega formal del Estudio de Tránsito definitivo para el contrato de la referencia.

Este documento final ha sido consolidado y ajustado rigurosamente atendiendo las revisiones y acuerdos establecidos durante las mesas de trabajo técnico realizadas de manera conjunta entre el equipo de la Interventoría y esta Consultoría a lo largo de la fase II del proyecto.

Agradecemos de antemano la revisión del presente informe para proceder con los trámites correspondientes ante la entidad distrital encargada de la aprobación.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1DkG65m-PzEykUbWIAO9ET2RYrmAdwxIB&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-342

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 19 (15/jun/2026 al 21/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 19 correspondiente al periodo del 15/jun/2026 al 21/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1K2HfPXf7j54XliIlZYDyGt_IWqQo1JAV&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 19 (15/jun/2026 al 21/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-343

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑOS DE SISTEMAS DE URBANIZACIÓN SOSTENIBLE (SUDS) PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar los Diseños Hidráulicos de los Sistemas de Urbanización Sostenible (SUDS) correspondientes al proyecto de la referencia.

Esta entrega ha sido desarrollada en cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y ambientales de la Guía Técnica de Criterios y Lineamientos para el Diseño e Implementación de SUDS de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), así como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

El diseño presentado busca garantizar la amortiguación de caudales pico, la promoción de la infiltración, el control de la escorrentía superficial y la mejora de la calidad del agua en el área de intervención del proyecto, mediante la implementación de las tipologías óptimas según las condiciones geotécnicas e hidráulicas evaluadas en el sitio.

Para facilitar su revisión, se adjunta el paquete técnico que contiene los planos, memorias de cálculo, modelación de canales, comunicaciones e informe técnico.

Agradezco de antemano la atención y el riguroso análisis que se le brinde a la presente documentación. Quedo a su entera disposición para atender cualquier mesa técnica,

aclaración o ajuste que consideren pertinente para avanzar con la optimización y posterior aprobación definitiva de los diseños para su presentación ante la SDA.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1m3C9pfUVxAHs_bCHfiWJArHUITbFaHGJ&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-344

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el presupuesto general del proyecto para revisión de la firma interventora, agradecemos programar mesas de trabajo que se consideren necesarias para la validación y posterior aprobación del mismo.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1_5zj9hhy_whPtUJu4t0eMxMuMTexY8su&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-345

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO GEOMÉTRICO AJUSTADO.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el diseño geométrico del proyecto para revisión de la firma interventora, agradecemos programar mesas de trabajo que se consideren necesarias para la validación y posterior aprobación del mismo dónde se presenta la atención del comunicado SDH-1330-2025-0253 del 22/may/2026 y la mesa de trabajo del 18/jun/2026.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1KpSs532EKfdCrSapNEl6pe4etgeeXqME&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-346

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA TRÁMITE ANTE ENTIDADES.V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el producto relacionado en el asunto, dónde se actualiza la información de los trámites actuales ante las Empresas de Servicios Públicos -ESP- y Entidades Distritales que requieren aprobacioens de productos previo al inicio de la Etapa 2 del proyecto.

El informe estará alojado en la plataforma compartida del proyectoy se tendrá un corte de actualización semanal hasta la finalización de la gestión el 03/oct/2026. Cualquier modificación crítica en el estatus de un permiso de alto impacto será notificada de inmediato para revisar una contingencia para el caso de entidades que demoren un plazo mayor de 90 días calendario para la aprobación de algún producto, en caso de ser requerido.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1BkIWfGsNTH3dnB2DWIytProecXmJMPq5&usp=drive_fs
Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 24 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-347

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0282 del 10/jun/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-309 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°4 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)"* ENTREGA DEL INFORME SST #4 V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance a las observaciones presentadas mediante el oficio en mención al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.°4 V2, atendiendo las observaciones presentadas por la interventoría según el oficio y la mesa de trabajo realizada entre las partes.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1g0iltwGrvKCWaTSwcyb38vTY0Cj2aVvT&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: Informe SST #4 V2

Bogotá D.C. 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-348

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0300 del 17/jun/2026 "RESPUESTA A LOS OFICIOS CCH001-SDHT-1269-2025-322 -325 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST"* ENTREGA SG-SST V4

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 4

Es importante aclarar que la documentación adjunta presenta la subsanación a las observaciones enviadas por la interventoría, sin embargo, algunas observaciones fueron socializadas con la interventoría dando como resultado una subsanación variante, de igual forma se informa que la autoevaluación de estándares mínimos será realizada una vez se encuentre aprobado el sistema de gestión puesto que es el que se presentara a la ARL.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1Mr5hG6yBAUG7YaAT7r1blHOuMkp_U58P&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: SG-SST V4

Bogotá D.C. 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-349

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a los comunicados SDH-1330-2025-0264 del 29/may/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-278 ENTREGA DE AVANCE DISEÑO HIDRAULICO" y SDH-1330-2025-0283 del 11/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-303 IMPLEMENTACION DE SUDS EN SUPERMANZANA 16 E INFORMES CCTV FLORESTA SUR"* ENTREGA DE DISEÑO REDES HIDRÁULICAS V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V3, atendiendo las siguientes observaciones relacionadas en el comunicado referenciado en el asunto, las cuales se presentan en el siguiente enlace web:

Producto:
https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.,

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 11 de junio de 2026

Señores
JPS INGENIERIA S.A.S
***Atn.:* David Tierradentro Nova**
dtierradentro@jpsingenieria.com
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-318

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Solicitud de entrega oportuna de la totalidad de los productos de la Fase 2 – Estudios y Diseños, conforme al cronograma aprobado por la Interventoría – Contrato SDHT N.° 1269 de 2025.

Señores JPS ingeniería S.A.S, reciban un cordial saludo, En el marco del cumplimiento del Contrato N.° 1269 de 2025 y, a su vez, del contrato de consultoría suscrito con ustedes, nos permitimos solicitar muy comedidamente su colaboración en la consolidación y entrega oportuna de la información correspondiente a la totalidad de los productos de la Fase 2 – Etapa de Estudios y Diseños, de acuerdo con los compromisos adquiridos con la Interventoría del contrato y con la supervisión del mismo. Si bien la terminación de la fase está contemplada para el 3 de julio del año en curso, el compromiso de estas entregas y revisiones se pactó entre el 16 y el 30 de junio, según el cronograma de obra aprobado por la Interventoría.

En consecuencia, agradecemos atender lo siguiente:

1. Remitir la totalidad de los productos de la fase dentro de las fechas pactadas en el cronograma aprobado, en versión definitiva y en los formatos requeridos para su radicación ante la Interventoría (documento editable, PDF y planos según aplique).

2. En caso de identificar algún producto cuya entrega no pueda cumplirse en la fecha prevista, informarlo por escrito a la mayor brevedad, indicando su estado de avance, la fecha compromiso de entrega y las acciones previstas para su culminación.

3. Mantener una coordinación permanente con el equipo técnico del Consorcio durante el periodo del 16 al 30 de junio, con el fin de verificar el cierre de cada entregable antes de su radicación.

4. Tener presente que, conforme al esquema de pagos contractualmente pactados en el contrato suscrito, el pago correspondiente a la Fase 2 – Estudios y Diseños (equivalente al 20% del valor del contrato) está condicionado a la entrega virtual y física completa de la totalidad de los productos y su aprobación por parte de la

Interventoría. Así las cosas, la no entrega o entrega incompleta de los entregables dentro de los plazos señalados afectará directamente el trámite y desembolso del pago al Consorcio asociado a los productos de esta fase; por consiguiente, los pagos al consultor estarán supeditados a dichas aprobaciones y cierre de la fase, como se evidencio en la fase 1 - Etapa de factibilidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el periodo posterior a las entregas está reservado para la revisión de la Interventoría y la subsanación de observaciones, por lo que cualquier retraso compromete el cierre de la fase y el inicio oportuno de la fase de aprobaciones.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
C.C. No. 79.286.180 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-322

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al Oficio SDH-1330-2025-0285 del 11/06/2026 — Improcedencia de la exigencia anticipada de elaboración, producción e instalación de vallas informativas del proyecto.

El CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 acusa recibo del oficio de la referencia. Una vez analizado su contenido frente a los documentos contractuales, nos permitimos manifestar que la solicitud de producción e instalación de vallas informativas en la fase contractual actual carece de fundamento contractual y normativo, y desconoce la oportunidad expresamente pactada en el Anexo Técnico del contrato para el cumplimiento de dicha obligación, conforme se sustenta a continuación.

1. LA OBLIGACIÓN EXISTE, PERO TIEMPO CONTRACTUAL ES LA FASE 3 Y EL INICIO DE LA ETAPA 2

Anexo Técnico del proceso, documento del Contrato SDHT N.° 1269 de 2025, regula de forma expresa e inequívoca el momento de esta obligación:

a) Numeral 2.8.2.2 — Fase 3: Aprobaciones. Dispone que durante esta fase "se deberá efectuar el alistamiento de obra, que comprende la definición y adecuación de los espacios para el manejo de materiales, campamento, almacén, manejo de escombros, (…) colocación de vallas, PMTs iniciales (Plan de Manejo de Tránsito)". La colocación de vallas es, por directriz expresa del Anexo Técnico, una actividad de alistamiento para la etapa de obra, propia de la Fase 3 y previa al Acta de Inicio de la Etapa 2: Construcción.

b) Numeral 9 — Señalización. Establece que "De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización

de la obra y las vallas informativas", vinculando las vallas exclusivamente al contexto de obra.

c) Contenido informativo. La información que el oficio exige incorporar "porcentajes de avance y plazo de ejecución" solo existe a partir del inicio de la Etapa 2. El propio Acuerdo Distrital 787 de 2020, aplicable a vallas informativas de ejecución de obras públicas, exige conteo regresivo de días para la entrega y porcentaje de ejecución de obra: contenidos materialmente imposibles de divulgar en la fase de Estudios y Diseños.

d) El propio Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la SDHT (PG02-MM46, V.3) confirma que las vallas son piezas de la fase de obra. El propio Manual que la Interventoría cita como sustento demuestra, en su contenido, que esta obligación no es exigible en la fase actual: (i) el modelo de Pendón o Valla Informativa — Obras (pág. 21) exige consignar la "Fecha de inicio de la obra", el "Tiempo de ejecución estimado", el "Avance del %" y el conteo regresivo de días faltantes, datos que no existen en la fase de Estudios y Diseños y que harían materialmente imposible producir la pieza sin consignar información inexacta; (ii) la nota de la misma página vincula expresamente dicho conteo regresivo al Acuerdo 787 de 2020, norma referida a la ejecución de obras públicas; (iii) la Valla Móvil — Obras (pág. 20) tiene como ubicación obligatoria "cada extremo del segmento vial y/o área en intervención", y el Esquema de Ubicación de Vallas y Pendones (pág. 22) se define en función del "Área Intervenida" o del "Segmento vial Intervenido", conceptos que solo se materializan con frentes de obra activos; y (iv) la Introducción del Manual (pág. 3) condiciona la elaboración final de todas las piezas a su aprobación previa por la Interventoría y la Supervisión del contrato, trámite que el Anexo Técnico ubica en la Fase 3 — Aprobaciones, como parte del alistamiento de obra.

A la fecha, el contrato cursa la Etapa 1 — Fase 2: Estudios y Diseños Definitivos, sin frentes de obra activos ni PMT aprobado. Conforme al cronograma contractual, el inicio de las actividades de obra está previsto para octubre de 2026, momento para el cual este Consorcio garantizará que las vallas se encuentren aprobadas e instaladas, en estricto cumplimiento del numeral 2.8.2.2 citado.

2. LA EXIGENCIA FORMULADA DESBORDA EL ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA

De conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la función de la Interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al cumplimiento del contrato en los términos y condiciones pactados. Dicha función no comprende la facultad de crear obligaciones nuevas, modificar el alcance de las existentes ni anticipar su exigibilidad a una fase contractual distinta de la prevista en los documentos del proceso.

En consecuencia, requerir en la fase de Estudios y Diseños el cumplimiento de una obligación que el Anexo Técnico asigna expresamente a la Fase 3 y al alistamiento de obra

constituye una exigencia que excede el marco de las funciones de seguimiento de la Interventoría, y que de atenderse generaría costos y actividades no previstos en la estructura de la Etapa 1, sin sustento contractual que lo respalde.

Adicionalmente, se observa que el oficio de la referencia invoca de manera genérica "los lineamientos de divulgación establecidos por las entidades distritales competentes" sin identificar la norma, el acto administrativo, la cláusula contractual ni el apéndice técnico que sustente la exigibilidad anticipada de la obligación. Un requerimiento formulado en estos términos, sin contexto jurídico ni normativo verificable, no resulta vinculante para el Contratista y dificulta el ejercicio ordenado del contrato, en contravía del principio de planeación que rige la presente contratación.

3. SOLICITUD EXPRESA A LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en lo anterior, de manera respetuosa pero firme solicitamos a la Interventoría:

1. Dejar sin efecto la exigencia de producción e instalación de vallas informativas durante la fase contractual en curso, por carecer de fundamento contractual y normativo y contrariar la oportunidad pactada en el numeral 2.8.2.2 del Anexo Técnico.

2. Que todo requerimiento que en adelante se formule a este Consorcio identifique de manera expresa la cláusula contractual, el numeral del Anexo o Apéndice Técnico, o la norma específica que lo fundamenta, así como la fase contractual a la que corresponde la obligación, de modo que el seguimiento de la Interventoría se ejerza dentro del marco de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y de los documentos del proceso.

3. Que el ejercicio de seguimiento contractual considere la programación y las fases pactadas, absteniéndose de anticipar la exigibilidad de obligaciones asignadas a fases posteriores del contrato.

4. EL CONSORCIO CUMPLIRÁ LA OBLIGACIÓN EN LA FASE PREVISTA EN EL CONTRATO

Sin perjuicio de lo expuesto, este Consorcio ratifica que cumplirá integralmente la obligación en su oportunidad contractual: durante la Fase 3 — Aprobaciones elaborará los diseños de las vallas fijas y móviles conforme al Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la SDHT (PG02-MM46 V3), los remitirá a la Interventoría para revisión, adelantará el trámite de aprobación ante el área de Publicaciones de la SDHT y ejecutará su producción e instalación de manera previa al inicio de las actividades de obra de la Etapa 2, previsto para octubre de 2026. El cronograma detallado de estas actividades será remitido como parte de la programación de la Fase 3.

Se precisa, finalmente, que la única pieza del Manual cuya exigibilidad no está supeditada a la fase de obra es la Valla PAC — Punto de Atención a la Ciudadanía (pág. 24), que debe permanecer instalada de manera permanente en el exterior del PAC. Esta obligación es

atendida por el Consorcio en el Punto de Atención a la Ciudadanía ubicado en la Carrera 70B # 3A-57, conforme al modelo y a los datos del contrato previstos en el propio Manual, lo que evidencia que el Contratista distingue y cumple las obligaciones de divulgación efectivamente exigibles en la fase actual.

El presente oficio se remite con copia a la Supervisión del contrato, dejando constancia de la posición del Contratista frente a la exigencia formulada y reservándonos el ejercicio de las acciones contractuales a que haya lugar en caso de que dicha exigencia se reitere sin el fundamento solicitado.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*
Elaborado:

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-324

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta SDH-1330-2025-0281 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL N°4 COMPONENTE SOCIAL

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la Interventoría emitió concepto de OBSERVADO al Informe Mensual Social N.° 4 del Contrato SDHT N.° 1269-2025, el Consorcio Construhábitat 001 se permite dar respuesta a cada una de las observaciones formuladas y remitir el informe ajustado, conforme se detalla a continuación:

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Observación N.° 1: *Incluir que el documento fue remitido por correo electrónico.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, indicando en el documento que la remisión se efectuó por correo electrónico.

Observación N.° 2: *Organizar de manera cronológica las actividades.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, organizando las actividades en orden cronológico.

Observación N.° 3: *Incluir la mesa de trabajo del 06 de mayo realizada en UG21.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, incluyendo la mesa de trabajo del 06 de mayo de 2026 realizada en las instalaciones de UG21.

Observación N.° 4: *Incluir el documento final de encuesta en el Anexo 1.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, incluyendo el documento final de la encuesta en el Anexo 1.

DIRECTORIO DE ACTORES

Observación N.° 5: *Indicar si se realizó actualización o no en este periodo.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, indicando en el documento si el directorio de actores fue objeto de actualización durante el periodo.

COMITÉ MI HÁBITAT

Observación N.° 6: *Corregir en la tabla las fechas de los comités del 20 y 22 de mayo de 2026 y ubicarlos cronológicamente.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, corrigiendo las fechas de los comités en la tabla y ubicándolos en orden cronológico.

Observación N.° 7: *Incluir en el Anexo 15 el volante, lo mismo para Parque Ciudad Kennedy Supermanzana 16.*

Respuesta: Para el Comité Mi Hábitat no se cuenta con volante, toda vez que la convocatoria se realiza de manera virtual; por lo anterior, las evidencias de dicha convocatoria se encuentran en el Anexo 8 y el Anexo 9.

FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON COMUNIDAD

Observación N.° 8: *Aclarar en el último párrafo qué tipo de encuestas fueron las que se realizaron.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, aclarando en el último párrafo el tipo de encuestas aplicadas.

Observación N.° 9: *No se evidencian en el documento del informe las convocatorias a las actividades desarrolladas; incluir.*

Respuesta: La trazabilidad de las convocatorias se encuentra en el apartado de volantes del informe. Adicionalmente, se anexa el registro fotográfico correspondiente.

Observación N.° 10: *Adjuntar anexo de listado de asistencia y registro fotográfico de la actividad de formación del polígono de Supermanzana 16.*

Respuesta: Se incluye el anexo con el listado de asistencia y el registro fotográfico de la actividad de formación del polígono de Supermanzana 16.

Observación N.° 11: *Realizar un cuadro consolidado de los talleres de formación realizados a la fecha, con fecha de realización, temática trabajada y cantidad de comunidad asistente.*

Respuesta: Se incluye en el informe la tabla consolidada de los talleres de formación realizados a la fecha, con fecha de realización, temática trabajada y cantidad de asistentes de la comunidad.

GENERALES

Observación N.° 12: *Indicar los nombres reales de los polígonos priorizados.*

Respuesta: Se realizó el ajuste según la observación, indicando los nombres reales de los polígonos priorizados: Circuito Floresta Sur y Parque Ciudad Kennedy Oriental SM16.

De acuerdo con lo anterior, se remite e link donde se encuentra cargado el Informe Mensual Social N.° 4 – Versión 1, debidamente ajustado conforme a las observaciones de la Interventoría, para su revisión y aprobación.

https://drive.google.com/drive/folders/1qCo9kIkgxS_pvMqX9jN3Avw-mEGriQcr?usp=drive_link

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado:

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-325

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0265 del 29/may/2026 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-289 OBSERVACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST".* ENTREGA SG-SST V3

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo de las actividades del contrato de la referencia, realizamos la entrega formal del documento preliminar correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proyectado para la fase de construcción en su versión 3, atendiendo las observaciones de la siguiente manera:

1. Se solicita ajustar el organigrama incluyendo los nombres de los profesionales que hacen parte del proyecto y organizarlo por dependencia

Respuesta: El ajuste se realizará tan pronto sean aprobadas las hojas de vida de los profesionales de la etapa de construcción, teniendo en cuenta, que son cargos y dedicaciones diferentes a los estipulados en la etapa de estudios y diseños, por lo tanto, nos comprometemos a realizar el ajuste tan pronto sea adelantada la contratación de dicho personal.

2. Incluir la normatividad legal vigente que aplique en materia de seguridad y salud en el trabajo

Respuesta: En el anexo 11 del SG-SST presentado se puede evidenciar la matriz legal, la cual se ajustó según lo solicitado, ampliando la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo.

3. Incluir definiciones de la terminología de seguridad y salud en el trabajo

Respuesta: Se incluye el apartado 4. Terminología en el documento Word, en el cual se plasman los términos de Seguridad y salud en el trabajo.

4. Se evidencia la tabla No 4 sin diligenciar en su totalidad.

Respuesta: Se realiza el diligenciamiento en la tabla 4 de los datos faltantes

5. No se evidencian firmadas por el representante legal las políticas

Respuesta: Se anexan las políticas SST firmadas por el representante legal

6. Anexo3. No se evidencia el reglamento de higiene y seguridad industrial debidamente firmado por el representante legal.

Respuesta: Se anexa el reglamento de higiene y seguridad industrial firmadas por el representante legal

7. Anexo 4. No registra firmas del profesional que lo elaboró y aprobó.

Respuesta: Se anexa la firma del residente SST en la etapa de estudios y diseños quien es quien elabora los documentos.

8. Se debe incluir en el formato de acta de constitución del COPASST el decreto 1072 de 2015. Presentar los formatos en PDF

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado y se presenta el documento en PDF

9. Anexo 6. En la carpeta del comité de convivencia laboral relacionan el formato de acta de reunión COPASST.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en el acta quedando únicamente para las reuniones de CCL

10. No presentan el acta de conformación del comité de convivencia laboral.

Respuesta: Se presenta el acta de conformación del comité de convivencia

11. Se le recuerda al contratista que de acuerdo a la resolución 3461 de 2025, el comité de convivencia laboral se reunirá de manera mensual.

Respuesta: Una vez se inicie la etapa de obra y se realice la conformación del comité de convivencia las reuniones se realizarán de manera mensual, como lo indica la normativa legal vigente.

12. Anexo 7. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta. No se evidencia el marco legal en el documento. La notificación de examen de egreso Se solicita al contratista ajustar el enfoque del documento hacia el proceso de Recursos Humanos, específicamente en las actividades relacionadas con selección y contratación de personal. No es necesario incluir el componente de capacitaciones, teniendo en cuenta que este hace parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y debe estar contemplado dentro del programa de capacitaciones correspondiente.

Respuesta: Se realiza la adecuación del documento estructurando según las recomendaciones de la interventoría, se realiza el ajuste al documento en cuento a la contratación, afiliaciones y pagos.

13. Anexo 8. No presentan plan de trabajo SST

Respuesta: Se realiza la actualización del plan de trabajo SST, dejando únicamente las actividades en seguridad y salud en el trabajo

14. Anexo 9. Se evidencia dos fechas de actualización del documento

Respuesta: Se actualiza el documento con las fechas y los ítems.

15. Se solicita revisar y/o ajustar el documento, ya que se encuentran ítems duplicados

Respuesta: Se actualiza el documento con las fechas y los ítems.

16. Anexo 10. Se requieren los formatos que implementaran en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el contratista.

Respuesta: Se anexan los formatos utilizados por el contratista para las actividades SST en obra.

17. Una vez revisada la matriz legal se evidencia que se encuentra desactualizada e incluyen legislación que ya no se encuentra vigente.

Respuesta: Se realiza la actualización de la matriz legal, según lo solicitado.

18. Anexo 12

Respuesta: Se revisa el anexo 12 y se ajustan errores de forma evidenciados

19. Anexo 14. Se requiere ajustar la matriz de peligros para su próxima revisión y posterior concepto

Respuesta: Se revisa el anexo 14 y se actualiza y ajusta según las necesidades del proyecto.

20. Anexo 15. Se evidencia una razón social que no corresponde a la contractual, se solicita presentar nuevamente para su revisión.

Respuesta: Se revisa el anexo 15 y se ajusta lo solicitado.

21. Anexo 16. No se revisa el documento hasta no presentar el del contrato de referencia

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado.

22. Anexo 17. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado, modificando la estructura del documento en el cual quedan apartados en una hoja independiente la tabla de cambios, el índice y la portada.

23. Anexo 18. El documento que presentan como perfil sociodemográfico no corresponde al requerido, toda vez que no contiene la información necesaria ni cumple con los criterios establecidos para su validación.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado se agregan las casillas correspondientes al perfil sociodemográfico, sin embargo, es importante aclarar que este perfil debe ser actualizado una vez se suscriban los profesionales de la etapa de construcción.

24. Anexo 19. El documento no será revisado hasta que su enfoque sea al CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado para el consorcio Construhabitat 001 en los formatos adjuntos al anexo 19.

25. Presentar las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas que relacionan.

Respuesta: Se presentan las hojas de seguridad de:
Emulsión asfáltica
Jabón para manos

26. Anexo 21. Se requiere ajustar la matriz de EPP, toda vez que se evidencian elementos que no corresponden a las actividades propias del proyecto, así como la ausencia de algunos elementos de protección personal que sí son necesarios y no se encuentran relacionados como parte de los equipos a suministrar.

Respuesta: Se ajusta la matriz de EPP modificando la misma con respecto a los cargos y los EPP suministrados.

27. Anexo 21. Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta. No se evidencia el marco legal en el documento.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en cuanto a la estructura y la forma de presentar el procedimiento.

28. Anexo 23: Organizar el documento de manera más estructurada y ordenada, de tal forma que la portada se presente en una hoja independiente, la tabla de cambios en una hoja aparte y el índice en otra hoja, con el fin de facilitar su revisión y consulta.

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado en cuanto a la estructura y la forma de presentar el procedimiento.

29. Se solicita al contratista allegar la autoevaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

Respuesta: Una vez se realice la aprobación del documento con la actualización correspondiente a la fase de construcción se realizará esta autoevaluación.

30. . Se requiere al contratista realizar una revisión detallada y ajuste del documento SG-SST, toda vez que se evidencian inconsistencias en su estructura y presentación, especialmente en aspectos relacionados con el tipo de letra, espaciado, alineación y formato general del documento, lo cual afecta su uniformidad y adecuada presentación.

Respuesta: Se realiza la revisión del documento ajustando lo solicitado

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Mr5hG6yBAUG7YaAT7r1blHOuMkp_U58P&usp=drive_fs

Sin ningún otro particular.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: SG-SST V3.

Bogotá D.C. 16 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-326

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: R*espuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0288 del 11/jun/2026 "RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-309 DEL 9 DE JUNIO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V1 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL"* – ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL 4 V2.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0288, correspondientes al entregable **"Informe mensual ambiental número 4"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APÉNDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir, en el título 7.2 "Avance de la Gestión Documental", específicamente en la Tabla 11. Gestión Documental, el número de oficio correspondiente al Informe Mensual No 4 V1 enviado por el contratista, dado que no se observa el remitido actualmente.

Rta: Se incluyen dentro de la Tabla 11 los radicados correspondientes a la entrega del Informe No 4 V1 y V2.

Se solicita al CONTRATISTA incluir el acta del comité N° 17 del 28 de mayo, debidamente firmada por las partes correspondientes.

Rta: Se anexa acta formada por todas las partes, de igual forma se solicita a la interventoría tener en cuenta las fechas de entrega de informes mensuales de tal forma que las mismas se han compartidas una vez se encuentren firmadas por todas las partes de manera inmediata o las correspondientes al periodo entregado antes de los primeros 5 días del mes, con el fin de poder anexarlas en su totalidad; de lo contrario estás serán remitidas hasta el siguiente informe mensual.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente a la matriz de impactos y aspectos ambientales, una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.

Rta: Se genera tabla 14 con los radicados y trazabilidad de la entrega de la Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales junto con el anexo 9, correspondientes al periodo de mayo; de igual forma se reitera que la misma se encuentra en el drive en todas sus versiones a la fecha en el siguiente enlace

MATRIZ DE IMPACTOS Y ASPECTOS

- Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente al Manual Ambiental de Obra (MAO), una tabla que permita evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.

Rta: Se genera tabla 15 con los radicados y trazabilidad de la entrega de la Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales junto con el anexo 10, correspondientes al periodo de mayo; de igual forma se reitera que el documento en todas sus versiones se encuentra en el drive a la fecha en el siguiente enlace .

MAO

- Se solicita al CONTRATISTA incluir en el Título 7.4 “Actividades ambientales”, específicamente en el ítem correspondiente al Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), una tabla que permita

evidenciar la trazabilidad de las entregas, incorporando todas las versiones presentadas de este producto durante el periodo reportado.

Rta: Se genera tabla 16 con los radicados y trazabilidad de la entrega de la Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales junto con el anexo 11, de igual forma se aclara que el mismo fue presentado como avance en el Informe 3 del periodo correspondiente al periodo de abril; el producto no ha sido entregado formalmente ya que se requiere de ajuste de cantidades acorde a las observaciones de la parte hidráulica generadas por la SDA en cuanto a los SUDS.

- Se solicita al CONTRATISTA adjuntar como anexos todas las versiones de la matriz de impactos ambientales, así como del MAO y del PGRCD que han sido presentadas hasta la fecha, con el fin de contar con el respectivo soporte documental y trazabilidad de la información.

Rta: Se generan los anexos 9, 10 y 11 con las versiones correspondientes de los productos solicitados para el periodo correspondiente.

Por otra parte, el Plan de Gestión de RCD, presenta un avance aproximado del 50 %, teniendo en cuenta que fue estructurado con base en el presupuesto aprobado en la etapa de factibilidad, por lo que se prevé la realización de ajustes una vez se cuente con una mayor definición del presupuesto del proyecto.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL NÚMERO 4 V2

Sin ningún otro particular.

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlaces web..

Bogotá D.C. 16 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-327

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 18 (08/jun/2026 al 14/jun/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 18 correspondiente al periodo del 08/jun/2026 al 14/jun/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1GwmZcBjICs_mbWm3PkSLzoMrIjofbPgV&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 18 (08/jun/2026 al 14/jun/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-328

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS V2 (Circuito Floresta Sur – Parque Supermanzana 16)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de la referencia, nos permitimos entregar los diseños de redes hidráulicas correspondientes a los siguientes sectores de intervención:

- Circuito Floresta Sur
- Parque Supermanzana 16

Esta entrega se realiza con el propósito que la interventoría proceda con la correspondiente revisión y concepto respectivo

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=11y1iJZktYmaiPfFYlf9dXau7I39t9MCQ&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-329

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0287 del 11/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-307 ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V1".* ENTREGA DE DISEÑO DE DISEÑO DE PAVIMENTOS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS

i. 2.3 Análisis de tráfico y cálculo de NESE - Ausente

OBS. 03	**No se presenta el análisis de cargas de tránsito (NESE)**
ESTADO **CRITICA**	**Observación:** El informe no incluye el cálculo del Número de Ejes Simples Equivalentes (NESE) de 8.2 t, que constituye un insumo fundamental e indispensable para el dimensionamiento de espesores de pavimento. El Apéndice 13 exige que este cálculo se realice a partir del Transito Promedio Diario (TPD) aprobado por la SDM, aplicando la configuración vehicular definida en el documento, la proyección durante el periodo de diseño y la confiabilidad según el tipo de vía. Sin este análisis no es posible proceder al diseño estructural. Debe anexarse el informe de tránsito aprobado por la interventoría del componente de tránsito. En caso que este no aplique se debe discutir en el informe final.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se incluye el cálculo de ejes equivalentes en el numeral 10.3 del documento técnico y el Anexo 5 del producto adjunto. Dicha información será incluida en el estudio de tránsito que sea aprobado por la firma interventora.

ii. 2.4 Diseño de espesores de pavimento - Ausente

OBS. 04	El informe no contiene el diseño estructural de las capas de pavimento
ESTADO CRITICA	**Observación:** El documento presentado solo desarrolla la caracterización geotécnica de la subrasante, que corresponde a un insumo previo al diseño, pero no incluye el dimensionamiento de los espesores de pavimento. Faltan completamente: (a) dimensionamiento por método empírico AASHTO/1993 para pavimento flexible; (b) diseño empírico-mecanicista de pavimento flexible con cálculo de respuestas críticas, repeticiones admisibles y daño relativo acumulado; (c) diseño de pavimento rígido por método PCA/1984; (d) cálculo de esfuerzos y deflexiones en pavimento rígido; (e) diseño de juntas, modulación de losas y detalles constructivos.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Dentro del numeral 11 del documento técnico, se incluyen los diseños de los espesores de pavimentos, para revisión de la interventoría.

iii. 2.5 Evaluación de tipologías de pavimento - Ausente

OBS. 05	No se presenta la evaluación ni comparación de tipologías de pavimento
ESTADO CRITICA	**Observación:** El Apéndice 13 establece que deben plantearse al menos dos tipologías de pavimento en calzadas vehiculares (una flexible y una rígida), junto con el análisis de una tipología que considere la reutilización parcial del pavimento existente. Para cada tipología debe presentarse la comparación técnica y económica en términos del costo de ciclo de vida (costo de construcción, pronóstico de desempeño mediante modelos de deterioro y estimativo de costos de conservación y mantenimiento). La tipología seleccionada debe demostrarse como la más conveniente técnica y económicamente. El informe no presenta ninguna tipología ni comparativo.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

En el numeral 11 del diseño de pavimentos, se incluye las propuestas de pavimento de acuerdo con lo establecido en la propuesta de diseño arquitectónico y de urbanismo considerando que las condiciones corresponden a una pacificación del corredor vial correspondiente a una tipología peatonal tal y como se establece la Secretaría de Planeación Distrital -SDP-.

iv. 2.6 Tabla resumen en formato FO-IC-40 - Incompleta

OBS. 06	**La tabla resumen de ensayos no cumple el formato FO-IC-40 ni incluye todos los campos requeridos**
ESTADO INCOMPLETA	**Observación:** El Apéndice 13 exige que los resultados de ensayos se consoliden en el Formato FO-IC-40 'Recopilación resultados ensayos de exploración geotécnica pavimentos', que debe incluir como mínimo: número de apique y muestra, abscisa, coordenadas, CIV, profundidad, descripción, clasificación USCS y AASHTO, humedad, granulometría, límites de Atterberg, CBR inalterado natural y sumergido, expansión, entre otros. Las Tablas 10 y 11 del informe no incluyen abscisas ni el código CIV asociado a cada apique. Además, el documento no indica si se entregara en formato editable firmado por el responsable.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se solicita a la interventoría se aclaro cual es la génesis de incluir la información en un formato determinado, teniendo en cuenta que este requerimiento no hace parte de los términos establecido en el contrato ni se determina ningún formato en específico. Se manifiesta que la información de resultados consolidados es suficientes y funcionales como soporte del diseño propuesto independientemente de cualquier tipo de formato.

v. 2.7 Registro fotográfico de exploraciones - No evidenciado

OBS. 07	**No se incluye registro fotográfico de los apiques dentro del informe**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no presenta registro fotográfico de los apiques ejecutados en el cuerpo del documento, ni referencia a un anexo que lo contenga con la organización requerida. El Apéndice 13 establece que es indispensable presentar un registro fotográfico cuidadoso que evidencie el sector de toma de exploración y cada una de las capas identificadas en el apique. Este registro debe estar organizado por perforación.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El registro fotográfico fue incluido en el anexo 1 del producto entregable para cada uno de los resultados presentados, dónde se presentan los registros de cada uno de los apiques de campo.

vi. **2.8 Plano de ubicación de apiques sobre planta geométrica - Ausente**

OBS. 08	**No se presenta el plano formal de ubicación de exploraciones sobre la planta geométrica del proyecto**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe presenta una tabla de coordenadas (Tabla 8) e imágenes satelitales de referencia (Ilustración 9), pero no incluye el plano formal en planta que superponga la ubicación de los apiques con la planta geométrica del proyecto y la topografía. El Apéndice 13 exige este plano diferenciando las exploraciones existentes de las nuevas mediante convenciones. La superposición sobre la planta geométrica es requisito para verificar la cobertura espacial de la exploración respecto a los sectores de diseño.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Los planos de localización de apiques se incluyen en el anexo 1 del presente entregable.

vii. **2.9 Módulos dinámicos de materiales propuestos - Incompleto**

OBS. 09	**No se presentan los módulos de las capas estructurales propuestas**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe calcula el módulo resiliente de la subrasante a partir del CBR, lo cual es correcto, pero no presenta los módulos de los materiales de las capas estructurales propuestas (base granular, subbase granular, mezcla asfáltica o concreto hidráulico). El Apéndice 13 exige que estos módulos se definan a partir de la consulta de fuentes de materiales o de información recopilada con otras entidades, y son insumo fundamental para el dimensionamiento de espesores.

viii. **2.10 Diseño de espacio público - Ausente**

OBS. 10	**No se presenta el diseño de la estructura de andenes, rampas y pompeyanos**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe diagnostica el espacio público y concluye que debe reconstruirse totalmente, pero no presenta el diseño de la estructura de pavimento propuesta para los andenes, rampas, pompeyanos y demás elementos de espacio público. El Apéndice 13 establece que las estructuras de espacio público deben definirse conforme al numeral 6 'Procesos Constructivos' de la Cartilla de Andenes de Bogotá (SDP, 2018), y aunque no son objeto de análisis de tipologías, si deben incluirse los diseños con sus espesores y especificaciones.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

En el numeral 11 del documento, se incluye el diseño de pavimentos de cada una de las estructuras propuestas.

ix. **2.11 Recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial - Ausente**

OBS. 11	**No se presentan las recomendaciones de drenaje superficial y subsuperficial**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no incluye las recomendaciones para el manejo de drenaje superficial y subsuperficial (subdrenes). El Apéndice 13 exige que estas recomendaciones se planteen coordinadas con el área hidráulica, incluyendo la definición de los materiales a emplear, su ubicación en planta y sección transversal, y un esquema o detalle de su configuración. Adicionalmente, las conclusiones y recomendaciones deben determinar los parámetros geotécnicos para el diseño del drenaje subsuperficial que permita mantener el comportamiento estructural de las capas durante la vida útil del proyecto.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Este ítem se acoge de acuerdo con la propuesta especificada en el componente hidráulico de escorrentía superficial y manejo a través de sumideros y cárcamos para las vías pacificadas y el parque definido.

x. **2.12 Análisis de RCD y reutilización de materiales - Ausente**

OBS. 12	**No se presenta el concepto técnico sobre RCD y reutilización de materiales**
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe menciona el posible aprovechamiento de los rellenos existentes como plataforma, pero no presenta el concepto técnico formal exigido sobre el potencial de reutilización de materiales reciclados y las recomendaciones de implementación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a las obligaciones derivadas de la Resolución 1115 de 2012, la Resolución 932 de 2015 y el Decreto 586 de 2015. Este concepto es obligatorio según el Apéndice 13.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El material localizado en la zona corresponde a arcillas que deberán ser reemplazadas por estructuras adecuadas correspondiente al uso vehicular restringido que demanda el proyecto, para lo cual, se incluye el diseño de pavimentos analizado.

xi. 2.13 Cantidades, especificaciones, proceso constructivo y plan de mantenimiento - Ausentes

OBS. 13	Múltiples entregables de la fase de diseños están completamente ausentes
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El documento no incluye los siguientes entregables requeridos por el Apéndice 13: (a) especificaciones generales y particulares del componente de pavimentos; (b) estudio de fuentes de materiales, canteras y plantas de producción de mezclas; (c) proceso constructivo; (d) plan de ensayos para diseño de mezclas, control de calidad de materiales y sobre el producto terminado; (e) rutas de desvió del tránsito; (f) fase de mantenimiento con actividades, cantidades y costos discriminados anualmente durante los primeros cinco años de operación; (g) cantidades de obra para la tipología recomendada en función de las áreas de espacio público y diseño geométrico.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El análisis de cantidades y costos se presentará en el entregable de presupuestos del proyecto, el cual, una vez aprobado será incluido en cada uno de los estudios técnicos que hacen parte del alcance del proyecto.

xii. 2.14 Análisis de riesgos - Ausente

OBS. 14	No se presenta el análisis de riesgos del componente de pavimentos
ESTADO AUSENTE	**Observación:** El informe no identifica ni analiza los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución de las obras, ni los aspectos del componente de pavimentos que puedan afectar el cronograma de obra. El Apéndice 13 exige que se indiquen las posibles soluciones a dichos riesgos.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

El análisis de riesgos se presentará en el entregable de gestión e riesgos, el cual, una vez aprobado será incluido en cada uno de los estudios técnicos que hacen parte del alcance del proyecto.

xiii. 2.15 Confiabilidad y periodo de diseño - No declarados explícitamente

OBS. 15	Los parámetros de confiabilidad y periodo de diseño no se declaran formalmente
ESTADO INCOMPLETA	**Observación:** El informe calcula el CBR y modulo resiliente de la subrasante, pero no declara formalmente la confiabilidad de diseño según el tipo de vía (Malla local: 80%, Intermedia: 85%, Arterial: 90%, Troncal: 95%) ni el periodo de diseño correspondiente (Pavimento rígido: 20 años, flexible: 10 años). Estos parámetros deben establecerse explícitamente como insumos del diseño con su justificación y referencia al SIGIDU del IDU para la clasificación vial.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se atiende observaciones en el diseño del pavimento según numeral 11 del documento técnico.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=15KULPf98kP-MAhVtsiuPJcBNX0r9oCye&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-330

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0298 del 17/jun/2026 "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-317 ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR ESTRUCTURAS."* ENTREGA DE DISEÑO DE ESTRUCTURAS V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al oficio emitido por interventoría, nos permitimos presentar las aclaraciones y complementos técnicos respectivos.

Con el objetivo de subsanar la observación sobre la delimitación y trazabilidad de los entregables, y en estricto cumplimiento de los lineamientos, contenidos mínimos y productos exigidos en el anexo técnico del contrato, este contratista hace entrega oficial de los siguientes documentos técnicos especializados:

1. Memorias de Cálculo Estructural: Correspondientes a los análisis de cargas, esfuerzos y modelaciones requeridas para las obras contempladas en el proyecto.

2. Memorias de Diseño Estructural: Detalle de dimensionamiento, especificación de materiales y despiece de elementos para el componente de estructuras, garantizando su idoneidad frente al alcance de las obras de urbanismo y espacio público.

Estos documentos complementan sustancialmente la información del informe preliminar y configuran el soporte técnico definitivo para la evaluación y revisión detallada por parte de su especialista estructural, asegurando que las intervenciones propuestas se ajusten a la normativa técnica vigente y a las directrices de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a las observaciones o recomendaciones que surjan de la revisión técnica del equipo de interventoría para proceder con los ajustes a los que haya lugar.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1e8Mfd-y9ZehNIiN0yBPVfh2-UgNWz8DU&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-331

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) – EMISIÓN DE OFICIO DE VALIDACIÓN DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS PARA REGISTRO MU-702 ANTE LA UAESP.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, en nuestra calidad de contratista y en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente su gestión y mediación ante la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT- con el fin que la entidad nos emita un oficio formal de validación de los esquemas arquitectónicos que ya fueron debidamente socializados y concertados con la comunidad y las entidades que aprobarán dicho diseño.

Esta certificación o validación se solicita exclusivamente ya que es un requisito indispensable y obligatorio exigido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para dar inicio al trámite de radicación y aprobación del Registro MU-702 (asociado a la infraestructura de servicios públicos y mobiliario urbano).

Es importante resaltar que contar con este oficio nos permitirá registrar el proyecto para iniciar formalmente el trámite de aprobación del diseño en la siguiente fase del proyecto, cuya fecha de inicio está programada para el próximo 04/jul/2026.

Agradecemos de antemano su habitual colaboración para dar el trámite correspondiente ante la supervisión con la celeridad que el caso requiere para realizar los tramites requeridos ante dicha entidad.

Finalmente, que este documento no implica una aprobación formal de los diseños por parte de la interventoría ni de la supervisión, es de carácter documental como requisito exclusivo de radicación ante la entidad mencionada.

Anexamos a esta solicitud los esquemas arquitectónicos socializados objeto de la validación.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1t10dgBp9p2nK1KB36K9FxiPJP5bxsBih&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-332

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *Respuesta a su comunicado SDH-1330-2025-0266 del 01/jun/2026. "RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-282 ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FOTOMETRICOS.".* ENTREGA DE DISEÑO DE DISEÑO DE REDES SECAS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos presentar el producto relacionado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

Documentación faltante según DIALUX sección 3.3.2.2. Diseño.

•Formulario MU-702 aprobado por la UAESP.

RPTA: Se estás a la espera del documento de validación de los esquemas arquitectónicos por parte de la entidad contratante para radicar el registro ante la UAESP.

•Ficha técnica de la luminaria.

RPTA: Se realiza entrega de la ficha técnica de la luminaria a utilizar en la proyección del diseño fotométrico.

•Diseño detallado según RETILAP 2024.

RPTA: Se realiza entrega de memorias de cálculo, declaración de cumplimiento y documentación adicional.

•Análisis técnico-económico con tres proponentes según de acuerdo con lo estipulado en los numerales 3.3.2.3. Evaluación técnica del diseño, 3.3.2.4. Evaluación financiera del proyecto. RETILAP 2024 (Si el proyecto es tipo C).

RPTA: No aplica por el tipo de proyecto

•Esquema de mantenimiento.

RPTA: Se realiza entrega de memorias de cálculo

•Levantamiento de la infraestructura existente de alumbrado público

RPTA: Se realiza entrega según formato solicitado por la UAESP. Requisito para tramite MU 702-I

•Como resultado del diseño fotométrico, se debe especificar en forma escrita en las memorias de cálculo y gráficamente sobre los planos de diseño fotométrico lo siguiente: la altura de montaje, perfil de la vía (ancho de andenes, calzadas, ciclo rutas, etc.), Inter distancias, inclinación, posición de bombilla y avance de la luminaria, de acuerdo con los lineamientos dados en el artículo 3.1.4. Fases para la realización de un proyecto de iluminación RETILAP 2024.

RPTA: Se entregan memorias de cálculo en este producto.

•Como complemento al punto anterior, para facilitar las comparaciones el diseñador debe establecer las cantidades definitivas totales de obra civil de las dos o tres alternativas según aplique para (cajas de inspección, canalizaciones, etc.) y eléctrica (postes, bombillas, luminarias, conductores, empalmes, etc.).

RPTA: Estas cantidades (cajas de inspección, canalizaciones, etc.) se entregarán cuando se genere el diseño eléctrico serie 6, el cual se generará después de la aprobación del proyecto fotométrico por parte de la UAESP.

•Evaluación ambiental de acuerdo a la sección 3.3.2.5 RETILAP 2024. RPTA: No aplica por el tipo de proyecto

CIRCUITO FLORESTA SUR
Dado que el proyecto es de carácter de alumbrado público en Bogotá se requiere el formulario MU-702 de la UAEPS para validar la simulación fotométrica.

RPTA: Se incluirá el registro una vez se cuente con la totalidad de documentos requeridos por la UAESP.

•Resumen vacío luminarias ni postes.

•No hay detalle de instalación de luminaria ni detalle de poste (altura, inclinación, longitud de brazo, etc)

•No hay mallas de calculo

•No hay tabla con los resultados de cálculo.

•No se puede evidenciar con claridad los traslados de los postes y luminarias, aclarar si se va a utilizar la misma luminaria y poste. Indicar con una flecha del alumbrado existente al alumbrado proyectado, según se muestra en convenciones:

•Relacionar el punto físico existente y el rotulo de las luminarias existentes según convenciones.

•No se evidencia el límite del proyecto • No se evidencia sección típica de la ciclorruta planteada. • Se recomienda tener en cuenta la vegetación y arboles planteados que no afecten el alumbrado proyectado.

•Colocar convenciones no colocadas.

• Se proyectan postes en donde hay postes existentes corregir en dibujo

RPTA: Se realiza ajuste, aclarando que la información entregada es solo para la aprobación del trámite ante la UAESP.

Los diseños tendrán su complemento cuando se realice el trámite ante el operador de red. (cabe aclarar que el trámite ante el operador de red, depende de la aprobación del diseño fotométrico ante la UAESP)

SUPERMANZANA 16

Dado que el proyecto es de carácter de alumbrado público en Bogotá se requiere el formulario MU-702 de la UAEPS para validar la simulación fotométrica.

RPTA: Se incluirá el registro una vez se cuente con la totalidad de documentos requeridos por la UAESP.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1ldDNSbgfZhRAp1HHh1_OgXwCO3LI1Wae&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-338

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a directriz sobre entrega progresiva de Caracterización Social - Fase II (Contrato SDHT 1269-2025) Caracterización Social

En nombre del CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, en nuestra calidad de Contratista del Contrato SDHT 1269-2025, nos dirigimos a usted con el fin de dar formal respuesta a la comunicación notificada mediante el archivo 305. SHD-1330-2025-0305 ENTREGA SOCIAL FASE II.pdf.
PDF+ 2
Al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Aceptación de lineamientos técnicos: Recibimos de conformidad la precisión realizada por el componente social de la Secretaría Distrital del Hábitat (comunicada el viernes 19 de junio de 2026), en la cual se establece que el producto de Caracterización Social se construye de manera progresiva durante toda la Etapa 1.

2. Entrega de avance significativo (Corte Fase II): Atendiendo a su notificación de recibir este producto como un avance con fecha de corte al 22 de junio de 2026 estos documentos cuentan con la subsanación de las observaciones remitidas en el documento de avance, así las cosas, ponemos a disposición de la Interventoría los soportes e información recopilada hasta el momento. Para su respectiva verificación y revisión, los insumos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

    - Caracterización Social (Avance Fase II): https://drive.google.com/drive/folders/1YvyJCrJYKpH3lEOjE0jHBIpprdYfSujn?usp=sharing

3. Compromiso de entrega final consolidada: Confirmamos nuestra completa disposición para recibir, analizar e incorporar las observaciones y subsanaciones que emitan tanto la Interventoría como la Entidad. De igual forma, ratificamos que

la versión final consolidada de la Caracterización Social será entregada al finalizar la Etapa 1, en la fecha final estipulada y acordada para la Fase 3, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Apéndice 15 del contratista y en el Anexo Social.

Agradecemos su constante orientación y quedamos atentos a las observaciones que surjan de la revisión de los documentos enlazados.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

Bogotá D.C. 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-340

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a directriz sobre entrega progresiva de Matriz de Impactos - Fase II (Contrato SDHT 1269-2025) Matriz de Impactos

En nombre del CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, en nuestra calidad de Contratista del Contrato SDHT 1269-2025, nos dirigimos a usted con el fin de dar formal respuesta a la comunicación notificada mediante el archivo 305. SHD-1330-2025-0305 ENTREGA SOCIAL FASE II.pdf.
PDF+ 2
Al respecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Aceptación de lineamientos técnicos: Recibimos de conformidad la precisión realizada por el componente social de la Secretaría Distrital del Hábitat (comunicada el viernes 19 de junio de 2026), en la cual se establece que el producto de Caracterización Social se construye de manera progresiva durante toda la Etapa 1.

2. Entrega de avance significativo (Corte Fase II): Atendiendo a su notificación de recibir este producto como un avance con fecha de corte al 22 de junio de 2026 estos documentos cuentan con la subsanación de las observaciones remitidas en el documento de avance, así las cosas, ponemos a disposición de la Interventoría los soportes e información recopilada hasta el momento. Para su respectiva verificación y revisión, los insumos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

    - Matriz de Impactos: https://drive.google.com/drive/folders/1kyh0NcerMw3TXF5-ZFLPmnmbc22j3WbI?usp=sharing

3. Compromiso de entrega final consolidada: Confirmamos nuestra completa disposición para recibir, analizar e incorporar las observaciones y subsanaciones que emitan tanto la Interventoría como la Entidad. De igual forma, ratificamos que

la versión final consolidada de la Caracterización Social será entregada al finalizar la Etapa 1, en la fecha final estipulada y acordada para la Fase 3, dando estricto cumplimiento a lo señalado en el Apéndice 15 del contratista y en el Anexo Social.

Agradecemos su constante orientación y quedamos atentos a las observaciones que surjan de la revisión de los documentos enlazados.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

Bogotá D.C. 19 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-336

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Atención a las acciones inmediatas requeridas en el numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291 — Confirmación de los números de acreditación ONAC de los laboratorios de ensayo (OC-10) y remisión del soporte de acceso a la plataforma BIM (OC-12).

En atención a la decisión "Visto Bueno con Pendientes Menores" emitida por esa Interventoría mediante Oficio SDH-1330-2025-0291, y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles establecido en su numeral 6.3, el Consorcio Construhábitat 001 da respuesta a las dos acciones inmediatas requeridas, en los siguientes términos:

1. **OC-10 — Confirmación de laboratorios de ensayo con acreditación ONAC vigente**

Se aclara que los números de acreditación de los laboratorios reportados en la entrega anterior fueron remitidos de forma errada. Por medio del presente se confirman y remiten los números de acreditación ONAC correctos y verificables de los tres laboratorios que ejecutarán los ensayos de la Fase 2 (geotecnia, suelos, concreto y mezclas asfálticas), todos con acreditación vigente bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 en el sector de geotecnia y materiales. La vigencia de cada acreditación puede verificarse en el directorio de organismos acreditados del portal ONAC (onac.org.co):

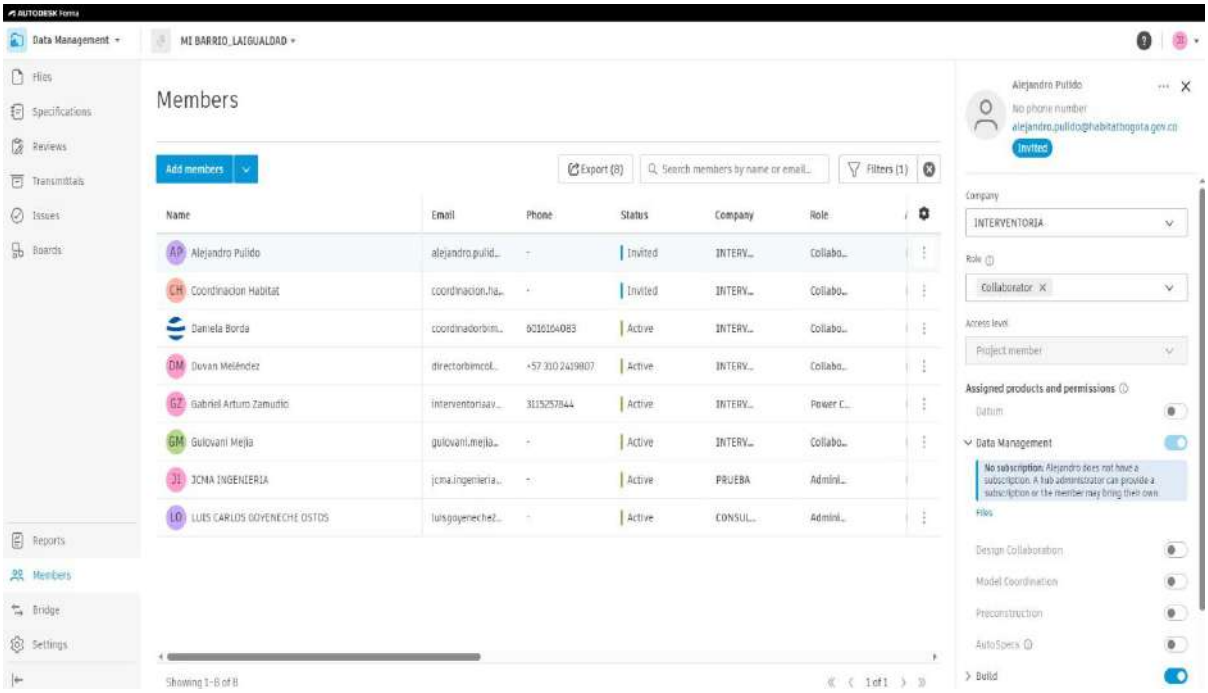
Laboratorio	NIT	Código ONAC	Tipo (ISO/IEC 17025:2017)	Vigencia
CONCRELAB S.A.S.	860.036.365-9	**09-LAB-001**	Laboratorio de ensayos	Hasta 2027-09-29
IDICOL S.A.S.	900.971.811-7	**20-LAB-019**	Laboratorio de ensayos	Hasta 2029-04-19

Laboratorio	NIT	Código ONAC	Tipo (ISO/IEC 17025:2017)	Vigencia
DAPCIL S.A.S.	830.003.648-7	**23-LAB-049**	Laboratorio de ensayos	Hasta 2027-10-21

Los tres laboratorios cumplen el requisito de independencia respecto del proveedor del material y cuentan con equipos calibrados con certificados vigentes. Se anexan los certificados de acreditación ONAC correspondientes para su verificación (Anexo 2).

2. OC-12 — Acceso a la plataforma CDE BIM (Autodesk Construction Cloud)

Se facilitó el acceso de consulta a la plataforma del Entorno Común de Datos (CDE BIM) del proyecto, Autodesk Construction Cloud (acc.autodesk.com), al Director de Interventoría y al apoyo a la Supervisión de la SDHT, sin costo adicional, conforme a lo establecido en el Plan de Calidad. Como soporte de lo anterior, se adjunta el pantallazo en el que consta la habilitación del acceso



En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Interventoría tener por atendidas las acciones inmediatas del numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291 y adelantar la verificación de la vigencia de las acreditaciones en el portal ONAC y la prueba de acceso a la plataforma, como condición del visto bueno definitivo. Las versiones PG V05 y PC V06, con la subsanación de los pendientes menores (OG-11, OG-08 y OC-08), se remitirán dentro del plazo de quince (15) días hábiles previsto en el mismo oficio.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la Interventoría tener por atendidas las acciones inmediatas del numeral 6.3 del Oficio SDH-1330-2025-0291 y adelantar la verificación de la vigencia de las acreditaciones en el portal ONAC y la prueba de acceso a la plataforma, como condición del visto bueno definitivo. Las versiones PG V05 y PC V06, con la subsanación de los pendientes menores (OG-11, OG-08 y OC-08), se remitirán dentro del plazo de quince (15) días hábiles previsto en el mismo oficio.

Cordialmente.



JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co